

TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1075

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN
REALIZADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE
RESIDUOS RADIOACTIVOS, S.A. DEL FONDO PARA LA
FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN
GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS,
EJERCICIOS 2010 Y 2011**

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 29 de enero de 2015, el **Informe de la “Fiscalización de La gestión realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. del fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, Ejercicios 2010 Y 2011”** y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
I.1.-INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO.....	1
I.2.-OBJETIVO Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	1
I.3.- TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	1
I.4.-ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA.....	1
II.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	4
II.1.-MARCO REGULATORIO GENERAL APLICABLE AL SEXTO PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS	4
II.2.-FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS	6
II.2.1.- Régimen financiero de los Planes Generales de Residuos Radiactivos	6
II.2.2.- Evaluación de costes	11
II.2.3.- Variación registrada por el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.	14
<i>II.2.3.1.- Fondo imputable a la tarifa eléctrica.....</i>	<i>16</i>
<i>II.2.3.2.- Fondo imputable a las centrales nucleares en explotación.....</i>	<i>19</i>
<i>II.2.3.3.- Fondo imputable a la fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado 20</i>	
<i>II.2.3.4.- Financiación de los servicios prestados por ENRESA por la gestión de los residuos radiactivos generados en otras instalaciones</i>	<i>22</i>
<i>II.2.3.5.- Servicios no financiados por tasas</i>	<i>23</i>
II.2.4.- Evaluación de las necesidades futuras de financiación de ENRESA.....	24
<i>II.2.4.1.- Cálculo de la financiación futura con cargo a la tarifa eléctrica.....</i>	<i>25</i>
<i>II.2.4.2.- Cálculo de la financiación futura con cargo a las Centrales Nucleares en explotación</i>	<i>25</i>
<i>II.2.4.3.- Cálculo de la financiación futura con cargo a la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.</i>	<i>26</i>
II.3.- GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS.....	27
II.3.1.- Renta Fija del Estado	35
<i>II.3.1.1.- Obligaciones del Estado.....</i>	<i>36</i>

<i>II.3.1.2.- Bonos del Estado</i>	37
<i>II.3.1.3.- Suscripciones de Strips de principal y de cupón de bonos del Estado</i>	38
<i>II.3.1.4.- Repos de Deuda Pública</i>	38
<i>II.3.1.5.- Letras del Tesoro</i>	38
II.3.2.- Inversiones en otras obligaciones y bonos mantenidas hasta el vencimiento	38
<i>II.3.2.1.- Inversión con remuneración fija</i>	41
<i>II.3.2.2.- Inversión con remuneración variable</i>	42
<i>II.3.2.3.- Inversión con remuneración fija y variable</i>	44
II.3.3.- Otros Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	45
<i>II.3.3.1.- Inversiones con rendimiento variable</i>	47
<i>II.3.3.2.- Inversión en emisiones de obligaciones y bonos con rendimiento fijo</i>	48
III.- CONCLUSIONES	50
IV.- RECOMENDACIONES	60

ANEXOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEC	Almacén de espera de contenedores
AGP	Almacenamiento Geológico Profundo
ATI	Almacén Temporal Individualizado para el combustible gastado
ATC	Almacén Temporal para CG/RAA
C.A.	Centro de Almacenamiento
CCAA	Comunidades Autónomas
CCN	Ciclo del Combustible Nuclear
CCNN	Centrales Nucleares
CG	Combustible Gastado
CG/RAA	Combustible Gastado/Residuos de Alta Actividad
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CN	Central Nuclear
CSN	Consejo de Seguridad Nuclear
Cts€	Céntimos de Euro
€	Euro
D.A.	Disposición Adicional
D.F	Disposición Final
D.T	Disposición Transitoria
E.H.A.	Economía y Hacienda
ENRESA	Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.
ENUSA	Empresa Nacional de Uranio, S.A.
FUA	Fábrica de Uranio de Andújar
Gwh	Gigawatios hora
I+D	Investigación y Desarrollo
ICO	Instituto de Credito Oficial
IIRR	Instalaciones Radiactivas
INI	Instituto Nacional de Industria
IPC	Indice de Precios al Consumo
K€	Miles de Euros
Kwh	Kilowatios hora
MINETUR	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
MITyC	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Mwe	Megawatios (millones de watios de potencia eléctrica entregada)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

OFICO	Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica
PGRR	Plan General de Residuos Radiactivos
PPGGRR	Planes Generales de Residuos Radiactivos
PIB	Producto Interior Bruto
PIMIC	Plan Integral para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT
RAA	Residuos de Alta Actividad
RBBA	Residuos de muy Baja Actividad
RBMA	Residuos de Baja y Media Actividad
R.D.	Real Decreto
RE	Residuos Especiales
RMA	Residuos de Media Actividad
RR	Residuos Radiactivos
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
TCE	Tratado de la Comunidad Europea
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TIR	Tasa Interna de Retorno
TM	Tonelada Métrica
tU	Tonelada de combustible nuclear fabricado

I.- INTRODUCCIÓN

I.1.-INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO

La fiscalización se ha llevado a cabo a iniciativa del Tribunal de Cuentas, figurando incluida en el Programa de Fiscalizaciones para el año 2013, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 20 de diciembre de 2012. Con fecha 27 de junio de 2013 se aprobaron las Directrices Técnicas que se han observado en el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

I.2.-OBJETIVO Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La fiscalización ha tenido por objeto el análisis de la gestión realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) del Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) durante los ejercicios de 2010 y 2011, desde la perspectiva de su legalidad, eficiencia y economía. En particular se han analizado las previsiones económico financieras actualizadas a 31 de diciembre de 2011 del coste de las actividades contempladas en el Sexto PGRR y la gestión financiera del Fondo durante los ejercicios 2010 y 2011, verificando el registro y valoración de las operaciones fiscalizadas de acuerdo con los requisitos, principios, criterios y normas contables vigentes aplicables.

En la ejecución de los trabajos se han aplicado las normas y principios de fiscalización habitualmente seguidos en el Tribunal de Cuentas y, en particular, las “Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas”, aprobadas por su Pleno el 23 de diciembre de 2013.

En el desarrollo de las actuaciones fiscalizadoras no se han producido limitaciones al alcance que hayan impedido cumplir los objetivos previstos. La Sociedad ha prestado una adecuada colaboración en el desarrollo de los trabajos de fiscalización. A la fecha de elaboración de este Informe, ENRESA había rendido a este Tribunal sus cuentas anuales en su debido plazo.

En el curso de los trabajos no han surgido cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

I.3.- TRÁMITE DE ALEGACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, las actuaciones practicadas fueron puestas de manifiesto, mediante la remisión del Proyecto de Informe, a ENRESA y a quien fue su representante legal en el periodo 2010-2011. Las alegaciones presentadas se han incorporado a este Informe, dando lugar en lo que se ha estimado procedente a modificaciones o aclaraciones de aquellas partes del contenido del Informe a las que hacían referencia. No ha formulado alegaciones el que fuera Presidente de ENRESA en el periodo fiscalizado.

I.4.-ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

El artículo 38 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, obliga a las instalaciones nucleares y radiactivas que trabajen con sustancias radiactivas a contar con instalaciones especiales para almacenamiento, transporte y manipulación de residuos radiactivos.

El ya derogado R.D. 2967/1979, de 7 de diciembre, llevó a cabo la ordenación de actividades en el ciclo del combustible nuclear con destino a reactores productores de energía, encomendándose en él a la Empresa Nacional de Uranio, S.A. (ENUSA), entre otras misiones, la gestión de los combustibles irradiados procedente de los reactores nucleares, y a la entonces Junta de Energía

Nuclear el almacenamiento definitivo de los residuos radiactivos. En esta disposición no se consideraban, sin embargo, otras contingencias como el desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas o el almacenamiento de residuos radiactivos procedentes de actividades diferentes del ciclo del combustible, ni las condiciones en que los agentes generadores de residuos radiactivos debían hacer frente a los costes derivados de la gestión integral de los mismos para evitar daños a las personas y al medioambiente y minimizar la hipoteca a las generaciones futuras.

En desarrollo de la obligación impuesta por la Ley 25/1964, el también derogado R.D. 1899/1984, de 1 de agosto, por el que se modificó el R.D. 2967/1979, en su artículo 1 obligó a las empresas propietarias de reactores de producción de energía eléctrica y a todos los titulares de instalaciones nucleares y radiactivas que trabajen con sustancias radiactivas a contar con instalaciones especiales para almacenamiento, transporte y manipulación de residuos radiactivos; estableciendo en su artículo 2 que se consideraría que las empresas titulares de instalaciones nucleares y radiactivas contaban con esas instalaciones especiales cuando mediante contrato o cualquier título válido en derecho utilizaran las instalaciones especiales de empresas debidamente autorizadas para el almacenamiento, transporte y manipulación de residuos radiactivos. Para que las condiciones en las que las entidades o empresas titulares de instalaciones especiales presten los servicios a los que se refiere el artículo 1 del R.D. 1899/1984 se ajustasen a las necesidades derivadas del interés público y de la garantía de prestación del servicio, en su artículo 3 estableció la obligación de que las mismas habían de ser objeto de autorización administrativa; autorizando expresamente en su artículo 4 a ENRESA a realizar esas actividades.

La constitución de ENRESA se aprobó por el R. D. 1522/1984, de 4 de julio, y se formalizó el 22 de noviembre de 1984, aportando la entonces Junta de Energía Nuclear el 80% de su capital social y el 20% el extinguido Instituto Nacional de Industria (INI). De acuerdo con la condición pública de sus accionistas, ENRESA se configuró como una Sociedad estatal de las previstas en el artículo 6.1a) del entonces vigente Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del R. D. 1899/1984, correspondía al entonces Ministerio de Industria y Energía fijar los términos y condiciones en que ENRESA había de realizar las actividades que le fueron encomendadas, de acuerdo con criterios de publicidad y racionalidad, estableciendo que, a tal fin, los contratos que formalizara con las empresas titulares de instalaciones nucleares y radiactivas habían de extenderse hasta el final de la vida de las instalaciones, incluyendo su desmantelamiento; que el precio de los servicios realizados podía fijarse en un porcentaje sobre el valor de las producciones de contratos de uranio y de elementos combustibles o en un porcentaje sobre la recaudación por venta de energía eléctrica, y que estos precios habían de cubrir todos los gastos generados en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica, incluida la gestión del combustible irradiado y el desmantelamiento de las instalaciones productoras de energía; el artículo 5 del R. D. 1899/1984 preveía, igualmente, la facturación a los generadores de residuos radiactivos en la utilización de radioisótopos en la medicina, industria, agricultura e investigación.

Los cometidos de la Sociedad, recogidos inicialmente en el artículo 2 del R.D. 1522/1984, se actualizaron por el R. D. 1349/2003, de 31 de octubre, de ordenación de las actividades de ENRESA y su financiación, disposición en la que se redefinieron las modalidades de contraprestación económica de los servicios y otros aspectos relacionados con la financiación de las actividades de ENRESA, incorporando, además a su articulado las disposiciones relativas a la materia objeto de regulación contenidas en la diversa normativa entonces existente. Esta disposición ha sido derogada con posterioridad al periodo fiscalizado por el R.D. 102/2014, de 21 de febrero, mediante el que se ha incorporado al derecho español la Directiva 2011/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011, por el que se establece un marco comunitario para la gestión

responsable y segura del combustible gastado y los residuos radiactivos, en el que se han actualizado las funciones atribuidas a ENRESA.

El régimen jurídico aplicable a las condiciones en las que ENRESA interviene en la gestión de los residuos radiactivos a los que se refiere el artículo 38 de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, se ha visto modificado también por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, en cuya D.F. novena se añadió un artículo 38 bis a la Ley 25/1964, en virtud del cual, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares ha pasado a configurarse como un servicio público esencial que se reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, encomendándose a ENRESA la gestión de este servicio público, de acuerdo con el PGRR aprobado por el Gobierno, pasando a tener la Sociedad a estos efectos la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración, bajo la tutela del entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC). En virtud, asimismo, de esta modificación legislativa, la titularidad de los residuos radioactivos recaerá en el Estado una vez se haya procedido a su almacenamiento definitivo, al igual que la vigilancia que en su caso pudiera requerirse tras la clausura de una instalación nuclear, una vez haya transcurrido el periodo de tiempo que se establezca en la correspondiente declaración de clausura.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1349/2003, durante los ejercicios 2010 y 2011 los objetivos de ENRESA eran los que se relacionan a continuación:

- a) Tratar y acondicionar los residuos radiactivos.
- b) Buscar emplazamientos, diseñar, construir y operar centros para el almacenamiento temporal y definitivo de los residuos radiactivos.
- c) Establecer sistemas para la recogida, transferencia y transporte de los residuos radiactivos
- d) Adoptar medidas de seguridad en el transporte de residuos radiactivos, de acuerdo con lo previsto en la reglamentación específica en materia de transporte de mercancías peligrosas y con lo que determinen las autoridades y organismos competentes.
- e) Gestionar las operaciones relativas al desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares y radiactivas.
- f) Actuar, en caso de emergencias nucleares o radiológicas, como apoyo al sistema nacional de protección civil y a los servicios de seguridad, en la forma y circunstancias que requieran los organismos y autoridades competentes.
- g) Acondicionar de forma definitiva y segura los estériles originados en la minería y fabricación de concentrados de uranio, en la forma y circunstancias que requieran los organismos y autoridades competentes, teniendo en cuenta, en su caso, los planes y previsiones del explotador.
- h) Establecer sistemas que garanticen la gestión segura a largo plazo de sus instalaciones para almacenamiento de residuos radiactivos.
- i) Establecer los planes de investigación y desarrollo necesarios para el desarrollo de sus cometidos.

- j) Efectuar los estudios técnicos y económico-financieros necesarios que tengan en cuenta los costes diferidos derivados de sus cometidos para establecer las necesidades económicas correspondientes.
- k) Gestionar el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR de acuerdo con lo establecido en este real decreto.
- l) Cualquier otra actividad necesaria para el desempeño de los anteriores cometidos

Durante el periodo fiscalizado ENRESA tenía un capital social de 3.606 miles de euros, representado por 60 miles de acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) disponía del 80% del capital social y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) del 20% restante. Con 721 miles, la reserva legal de ENRESA se encontraba completamente constituida. Con un resultado positivo de 151 miles en 2010 y de 175 miles en 2011, la Sociedad distribuyó como dividendos entre 2010 y 2011 los beneficios de 2009 y 2010, presentando unos fondos propios de 4.502 miles en la fecha de cierre de 2011. En el Anexo I de este Informe se incluye el estado comparativo de balances de ENRESA entre las fechas de cierre de los ejercicios 2009 y 2011 y en el Anexo II el estado comparativo de pérdidas y ganancias de igual periodo de tiempo.

II.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1.-MARCO REGULATORIO GENERAL APLICABLE AL SEXTO PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.b) del Real Decreto 1349/2003, las actuaciones de ENRESA durante 2010 y 2011 figuraban enmarcadas en el Sexto PGRR, aprobado por el Gobierno en junio de 2006, así como en la actualización del mismo enviada al MITyC en junio de 2011, junto con la Memoria de las actividades del año 2010. El Sexto PGRR sustituyó al anterior, aprobado en julio de 1999, extendiéndose el horizonte temporal de sus previsiones económico-financieras hasta el año 2070. Con anterioridad se habían aprobado otros cuatro Planes Generales en los años 1987, 1989, 1991 y 1994.

El R.D. 1522/1984, que aprobó su constitución, impuso a ENRESA la obligación de elaborar en el primer semestre de cada año una Memoria en la que se incluyeran las actuaciones del ejercicio anterior y un PGRR que incluyera todas las actuaciones necesarias y soluciones técnicas aplicables durante el horizonte temporal de actividad de los residuos radiactivos, comprendiendo el estudio económico-financiero actualizado del coste de las actuaciones planificadas. Aunque a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1349/2003 la periodicidad exigida legalmente para la revisión de los Planes Generales se amplió a cuatro años, sin perjuicio de lo que pudiera disponer a estos efectos el Ministerio que ostente la tutela de ENRESA, en la práctica sólo cuando se producen modificaciones significativas o el Gobierno lo considera conveniente se procede a la aprobación formal de la revisión de los Planes mediante Acuerdo de Consejo de Ministros. En este sentido, se ha recogido esta obligación en el R.D. 102/2014, que genéricamente establece que el Plan se revisará periódicamente, teniendo en cuenta los progresos científicos y técnicos, la experiencia adquirida, así como las recomendaciones, enseñanzas y buenas prácticas que se deriven de los procesos de revisión inter pares. En junio de 2013 ENRESA remitió al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) una propuesta de PGRR, que deberá ser evaluado conforme a lo previsto por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El R.D. 102/2014 desarrolla la Ley 25/1964 en cuanto a la regulación de la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos, incorporando algunos principios generales que se han de respetar en dicha gestión, precisando las responsabilidades asociadas a la misma. En particular, el R.D. 102/2014, de conformidad con lo previsto en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, compatibiliza la atribución de responsabilidad principal o primera respecto a estos materiales radiactivos de quien los genera o es titular de la correspondiente autorización, con la responsabilidad última que corresponde al Estado y que deriva de la calificación de la gestión como servicio público esencial reservado al Estado. El R.D. establece también la regulación y el contenido del programa nacional español de residuos radiactivos, así como algunos aspectos relacionados con la financiación de las actividades recogidas en el mismo.

En el marco de los debates relativos a la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, se subrayó por las instituciones comunitarias la importancia de la financiación del desmantelamiento en el contexto del mercado interior de electricidad debido a que la clausura de las instalaciones nucleares cobrará una importancia creciente en los próximos años, ya que se prevé que en torno a un tercio de los reactores en servicio en la Unión Europea habrán de clausurarse para el año 2025.

Mediante dos declaraciones institucionales sobre las actividades de desmantelamiento y gestión de residuos, una del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión y otra de la Comisión, en julio de 2003 se obtuvo el compromiso político de las instituciones comunitarias de respetar la competencia dentro del mercado interior de la electricidad:

En la primera de estas declaraciones, las instituciones comunitarias subrayaron “la necesidad de que los Estados miembros velen porque se disponga efectivamente de los recursos financieros adecuados para las actividades de desmantelamiento y de gestión de residuos, que serán objeto de auditoría por los Estados miembros, que tales recursos se administran de forma transparente y se evitan, por tanto, los obstáculos a la libre competencia en el mercado de la energía”.

En la segunda declaración, la Comisión observó que “es importante velar porque los recursos establecidos para las actividades de desmantelamiento y de gestión de residuos, relacionadas con los objetivos del Tratado Euratom, se administran de manera transparente y se utilizan sólo a tal efecto. En este contexto, y en el marco de las competencias que le confiere el Tratado Euratom, la Comisión tiene intención de publicar un informe anual sobre la utilización de fondos para desmantelamiento y gestión de residuos. La Comisión pondrá especial cuidado en asegurarse de la plena aplicación de las disposiciones pertinentes de la legislación comunitaria”.

En el primer informe sobre la utilización de los recursos financieros destinados al desmantelamiento de las centrales nucleoelectricas que presentó en octubre de 2004 al Parlamento Europeo con la información obtenida de los 14 Estados miembros con centrales nucleares, la Comisión consideraba indispensable definir las medidas más adecuadas para garantizar que los recursos financieros constituidos para el desmantelamiento de las centrales nucleares estuvieran disponibles en el momento oportuno con el fin de que las operaciones de desmantelamiento puedan llevarse a cabo con un nivel elevado de seguridad nuclear y para que dichos recursos sean gestionados con total transparencia. Las medidas propuestas se incluyeron en la Recomendación que aprobó en 2006 la Comisión, sobre la administración de los recursos financieros destinados a la clausura de instalaciones nucleares y a la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos.

La Recomendación de la Comisión de 24 de octubre de 2006 no establece excepciones respecto de las normas de ayudas estatales, evaluándose la intervención del Estado en el marco del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Tratado Euratom) por tratarse de medidas relacionadas con los objetivos del mismo. No obstante, si la intervención del Estado en

relación con la financiación del desmantelamiento abarcara actuaciones que no estuvieran relacionadas con los objetivos del Tratado Euratom, o si distorsionaran o amenazaran con distorsionar la competencia en el mercado común, la intervención del Estado habría de evaluarse por la Comisión en el marco del Tratado constitutivo de la Unión Europea (actualmente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).

El compromiso político adoptado en 2003 por las instituciones comunitarias adquirió carácter vinculante con la aprobación de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, en la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, con el fin de evitar imponer cargas indebidas a las generaciones futuras. Esta Directiva se aplica a todas las etapas de la gestión del combustible gastado procedente de actividades civiles y a la gestión de los residuos radiactivos de la misma procedencia, desde la generación al almacenamiento definitivo. Establece como principio general que cada Estado miembro será el responsable último de la gestión del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos que se haya generado en su territorio, debiendo establecer y mantener políticas nacionales sobre la gestión de este tipo de material y exige a los Estados Miembros que garanticen que el marco nacional obliga a los titulares de licencias a aportar y mantener los recursos financieros y humanos adecuados para cumplir sus obligaciones respecto a la seguridad de la gestión de este material, y a asegurar que el marco nacional obliga a dotar los recursos económicos suficientes, de modo que estén disponibles cuando se necesiten, teniendo debidamente en cuenta la responsabilidad de los productores de combustible nuclear gastado y de residuos radiactivos. La Directiva contiene también reglas vinculantes respecto a la transparencia de los planes de financiación y obliga a los Estados miembros a notificar por primera vez sus programas nacionales a la Comisión antes del 23 de agosto de 2015, e informarla por primera vez de la aplicación de esta Directiva.

II.2.- FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS

II.2.1.- Régimen financiero de los Planes Generales de Residuos Radiactivos

La financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, que comprende todas las fases relacionadas con el tratamiento de los combustibles irradiados procedente de los reactores nucleares y con el almacenamiento definitivo de los residuos radiactivos, se abordó inicialmente por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 12 de mayo de 1983, que desarrolló a estos efectos el ya citado R.D. 2967/1979. En su virtud, las Empresas Eléctricas que estaban acogidas al Sistema Integrado de Facturación de Energía Eléctrica debían entregar a la entonces Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) una cuota porcentual de la recaudación por venta de energía eléctrica equivalente al importe repercutido en las tarifas eléctricas por los costes correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear. Los fondos procedentes de esta cuota se pusieron inicialmente a disposición de ENUSA y de la entonces Junta de Energía Nuclear, estando obligada ENUSA a aplicarlos cuando fuera preciso al pago de los gastos correspondientes a la segunda parte del ciclo. Tras autorizarse por el R.D. 1522/1984 la constitución de ENRESA, las cantidades recaudadas por OFICO al amparo de la Orden de 12 de mayo de 1983, pasaron a aplicarse a la financiación de esta Sociedad.

Posteriormente, y en virtud de la D.A. séptima de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, las cantidades recaudadas a través de las tarifas eléctricas, así como los rendimientos financieros generados por éstas, destinadas a hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear y gestión de residuos radiactivos producidos por el sector eléctrico, se destinaron a dotar una provisión, otorgándose a dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto de

Sociedades, tratamiento que sería igualmente aplicable a otras formas de financiación de los costes de gestión de los residuos radiactivos. Las cantidades recogidas en el Fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear sólo podían ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el PGRR aprobado por el Gobierno. En virtud, asimismo, de la D.T. cuarta de la Ley 40/1994, las funciones de OFICO fueron asumidas por la entonces Comisión del Sistema Eléctrico Nacional.

En España por tanto, como en la mayoría de los países de la Unión Europea con programas nucleares comerciales, se optó tempranamente por una gestión financiera externa e independiente de la contabilidad de las empresas titulares de las instalaciones nucleares de los fondos constituidos para hacer frente a los costes futuros que ocasionarán las operaciones de clausura y la gestión de los residuos radiactivos generados por las instalaciones nucleares. En otros países, como Francia o Alemania, estos fondos se consignan en forma de provisiones en la contabilidad de los titulares de las instalaciones y son gestionados por ellos mismos.

Tras la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en cuya disposición adicional sexta ha venido regulándose desde entonces el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, las cantidades ingresadas por tarifa, peajes o precios destinadas a dotar la provisión relativa a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear y a la gestión de los residuos radiactivos producidos por el sector eléctrico pasaron a tener la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. Como el resto de costes con destinos específicos que se incluyen en el sistema de liquidación de actividades y costes regulados del sector eléctrico, las cantidades destinadas a la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear pasaron a retribuirse con cargo a los ingresos recaudados por los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución que recaen sobre los consumidores finales de energía eléctrica, liquidándose directamente a ENRESA por la entonces Comisión Nacional de Energía (actualmente Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

No obstante, tras la modificación de la redacción de la D.A. sexta de la Ley 54/1997 que llevó a cabo el R.D. ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública, se inició un proceso de internalización de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares y a su desmantelamiento y clausura por las empresas titulares de su explotación, desarrollado en paralelo a la actividad regulatoria llevada a cabo por la Comisión Europea en el ámbito del Tratado Euratom, pero que no concluyó formalmente hasta la última modificación que en la redacción disposición adicional sexta de la Ley 54/1997 llevó a cabo la Ley 11/2009.

A partir de la entrada en vigor del R.D. Ley 5/2005 mantuvieron únicamente la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento las cantidades destinadas a dotar la provisión para financiar los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares y a su desmantelamiento y clausura que fueran atribuibles a la explotación de éstas llevada a cabo con anterioridad al 1 de abril de 2005, consideración que, igualmente, se mantuvo para las cantidades destinadas a dotar la parte de la provisión para cubrir los costes de la gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación que hubieran estado directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, las operaciones de desmantelamiento y clausura que deban realizarse como consecuencia de la minería y producción de concentrados de uranio con anterioridad al 4 de julio de 1984, y aquellos otros costes que se determinasen mediante real decreto. Los costes atribuibles a la explotación de estas instalaciones con posterioridad al 31 de marzo de 2005 dejaron de tener la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, pasando a

ser facturados directamente por ENRESA a los titulares de las centrales nucleares en función de los kilowatios hora brutos generados por cada una de ellas y de un valor unitario específico para cada central. La provisión existente al 31 de marzo de 2005 se afectó en su totalidad a la financiación de los costes atribuibles a la explotación de las centrales nucleares con anterioridad a esa fecha. Este régimen de financiación mantuvo su vigencia hasta la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de la Ley 11/2009, por la que se regulan las Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario.

La Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de la productividad, añadió una D.A. sexta bis a la Ley 54/1997, en la que se otorgó la calificación de servicio público esencial a la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible gastado y el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares y radiactivas, reservado a la titularidad del Estado. La gestión de este servicio se atribuyó en esta disposición a la entidad pública empresarial ENRESA, cuya creación como tal se aprobaba en esta disposición, al mismo tiempo, que se preveía la disolución y liquidación de ENRESA, reestructuración que no llegó a tener posteriormente efecto. La nueva D.A. sexta bis de la Ley 54/1997 estableció, asimismo, que las dotaciones anuales al Fondo procederían de 4 tasas que se creaban: la primera para la prestación de los servicios atribuibles a la explotación de las centrales nucleares llevada a cabo con anterioridad al 1 de abril de 2005, la segunda por la prestación de los servicios atribuibles a la explotación de las centrales nucleares llevada a cabo con posterioridad al 31 de marzo de 2005, la tercera por la prestación de servicios relacionados con la fabricación de elementos combustibles y la cuarta por la prestación de servicios relacionados con otras instalaciones. Estas modificaciones en el régimen de financiación se trasladaron a la redacción de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, derogándose expresamente su apartado 5, en el que se recogía el régimen de facturación a los titulares de las centrales nucleares (CCNN). Sin embargo, ninguna de estas tasas, cuya gestión y liquidación se atribuía a la entidad pública empresarial ENRESA llegó a ser exigible, al no haberse materializado el cambio en la forma jurídica de la Sociedad; en consecuencia, hasta la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de la Ley 11/2009, ENRESA mantuvo el régimen de financiación que se había establecido en el R.D. ley 5/2005, de 11 de marzo, pero revisándose mediante reales decretos los valores aplicables en 2007, 2008 y 2009 a la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado y al desmantelamiento y clausura de instalaciones.

A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de la modificación introducida por la Ley 11/2009 en la D.A. sexta de la Ley 54/1997, las aportaciones al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR proceden de la recaudación de las 4 tasas que se regulan en el apartado 9 de esa misma D.A., que tienen el carácter de tasas afectadas a la gestión de los residuos radiactivos y al desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, pero con unos elementos tributarios distintos a los que estableció la Ley 24/2005. En el Fondo también se integran cualesquiera contraprestaciones o ingresos derivados de la prestación de los referidos servicios, además de los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias en las que se hubiera materializado el remanente acumulado. En lo que se refiere al régimen fiscal, las dotaciones al Fondo mantienen la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades que le atribuyó la Ley 40/1994.

De acuerdo con la redacción del apartado 3 de la D.A. adicional sexta de la Ley 54/1997 que entró en vigor el 1 de enero de 2010 tienen la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento "las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad al 1 de enero de 2010, así como a su desmantelamiento y clausura, aquellos costes futuros correspondientes a las centrales nucleares o fábricas de elementos combustibles que, tras

haber cesado definitivamente su explotación, no se hubieren previsto durante dicha explotación y los que, en su caso, se pudieran derivar de lo previsto en el apartado 5 de esta disposición adicional”, que, igualmente, otorga esta consideración al déficit de financiación que pudiera derivar de un cese de la explotación anticipado respecto al periodo establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos por causa ajena a la voluntad del titular. Conforme a lo que dispone, asimismo, el párrafo segundo del apartado 3 de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, mantienen la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes de la gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio al que figure adscrita ENRESA determine que han estado directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, las operaciones de desmantelamiento y clausura que deban realizarse como consecuencia de la minería y producción de concentrados de uranio con anterioridad al 4 de julio de 1984, y aquellos otros costes que se especifiquen mediante real decreto, pasando a tener, también, esta consideración los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley.

De acuerdo, a su vez, con lo previsto en el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2010, correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación, no tienen la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento y serán financiadas por los titulares de las CCNN durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación, así como los correspondientes a su desmantelamiento y clausura. Los titulares de las centrales nucleares también deberán financiar las asignaciones destinadas a los municipios afectados por centrales nucleares o instalaciones de almacenamiento de combustible gastado o residuos radiactivos, en los términos establecidos por el MITyC, así como los importes correspondientes a los tributos que se devenguen en relación con las actividades de almacenamiento de residuos radiactivos y combustible gastado, con independencia de su fecha de generación”.

Dos de las cuatro tasas que se regulan en el apartado 9 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, han de ser soportadas por las empresas explotadoras de las CCNN: la tasa principal en atención a la cuantía exigible anualmente, se destina a financiar la prestación de servicios de gestión de residuos radiactivos (RR) a los que se refiere el apartado 4 de la citada disposición adicional, y la otra tasa para dotar la parte del Fondo destinada a financiar los costes correspondientes a la gestión de los RR a los que se refiere el apartado 3 de esta misma D.A., la única de las cuatro tasas que se integra a todos los efectos en la estructura de peajes establecida en la Ley 54/1997. Para financiar la gestión de los residuos radiactivos derivados de la fabricación de elementos combustibles, incluido el desmantelamiento de las instalaciones de fabricación de los mismos, se estableció una tercera tasa a cargo de los titulares de dichas instalaciones, y una cuarta para financiar la prestación de servicios de gestión de los residuos radiactivos generados en otras instalaciones, exigible a su vez a sus titulares. Los tipos de gravamen y elementos tributarios para la determinación de la cuota de las tasas que se establecen en la D.A. sexta de la Ley 54/1997 pueden ser revisados por el Gobierno mediante R.D., con base en una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes contempladas en el PGRR.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, las cantidades integradas en el Fondo, sin perjuicio de su inmovilización transitoria en inversiones financieras, sólo pueden ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el PGRR aprobado por el Gobierno. A tenor de lo que se establece en el apartado 7 de dicha D.A., en los costes de gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado y en el desmantelamiento y clausura se incluirán todos los costes relativos a las actividades técnicas y

servicios de apoyo necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, incluidos los costes de estructura y de los proyectos y actividad de Investigación y Desarrollo (I+D), mientras que el coste de la gestión de los residuos radiactivos y combustible gastado en las propias instalaciones de producción de energía nucleoelectrónica se limita exclusivamente al correspondiente al coste de las actividades realizadas por ENRESA y, en su caso, los costes de terceros derivados de dichas actividades.

La regulación del Fondo para la financiación del PGRR no se contempla ya en la nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que, a estos efectos, ha declarado vigente la D.A. sexta de la Ley 54/1997. De acuerdo con la D.T. primera de la nueva Ley, las referencias existentes en la normativa del sector eléctrico a costes permanentes y costes de diversificación y seguridad de abastecimiento han de entenderse hechas a costes del sistema eléctrico, entre los que se incluye la dotación al fondo para la financiación del PGRR.

Los objetivos de la modificación del régimen financiero del Fondo para la financiación del Sexto PGRR no figuran explicitados en la exposición de motivos de la Ley 11/2009. No obstante, de acuerdo con la parte expositiva del RD Ley 5/2005, la sustitución de un sistema de financiación con cargo a la tarifa eléctrica de los costes de desmantelamiento de centrales nucleares, de la gestión del combustible gastado y de los residuos radiactivos por un sistema en el que se trasladaba la financiación de estos costes a partir del 1 de abril de 2005 a los titulares de las explotaciones tenía por objeto incentivar una mayor eficiencia en la gestión de los residuos radiactivos, y de acuerdo con la parte expositiva de la Ley 24/2005, con el cambio regulatorio se perseguía además dotar de recursos financieros suficientes al Fondo para reforzar la estabilidad y consistencia del sistema eléctrico. Este cambio en el régimen financiero de las actuaciones contempladas en el PGRR se ha visto acompañado, en todo caso, de un significativo y progresivo aumento de las dotaciones anuales al Fondo realizadas a partir de 2005, pasando de ingresar ENRESA por este concepto 117.274 miles de euros en 2004 a 429.146 miles en 2010 y 393.123 miles en 2011.

Las modificaciones que se han introducido en la regulación de la financiación de las actividades del PGRR por la Ley 11/2009, son compatibles con la Directiva 2011/70/Euratom y con la regulación comunitaria sobre ayudas estatales pues, en principio, garantizan que los costes relacionados con la gestión de los residuos radiactivos recaigan en los titulares de las licencias de explotación de las CCNN y del resto de instalaciones radiactivas. Con la regulación que entró en vigor el 1 de enero de 2010, el Estado puede trasladar a los titulares de las licencias de las CCNN operativas durante los años que les restan de vida útil cualquier desviación en la financiación de los costes que pudiera aflorar mediante la revisión de los elementos tributarios de la tasa que debe financiar los costes a los que se refiere el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. Esta garantía es igualmente extensible a los costes imputables a los costes derivados de la gestión de los residuos radiactivos derivados de la fabricación de elementos combustibles para los que se ha establecido una tasa específica. La regulación vigente faculta, igualmente, al Estado a trasladar a los titulares de las CCNN cualquier coste futuro que hubiera de afrontar ENRESA tras el cierre de explotación tanto de las CCNN como de fábricas de elementos combustibles que no se hubiera previsto durante dicha explotación, mediante los ingresos derivados de la tasa que se estableció para financiar los costes a los que se refiere el apartado 3 de esa misma D.A., para los que se mantiene la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

No obstante, habida cuenta de que el Fondo acumulado por ENRESA no constituye una provisión contable en sentido estricto que recoja, de acuerdo con los años de vida útil de las CCNN, las contingencias devengadas en la fecha de cierre de cada ejercicio, sino que refleja el remanente entre los fondos recibidos y los aplicados por ENRESA a esa misma fecha, no estaría garantizado, como requiere la normativa comunitaria, que no se trasladen a generaciones futuras parte de los

costes derivados de la clausura y desmantelamiento de las instalaciones nucleoelectricas, principio que inspira también la legislación nacional de protección del medioambiente. Aunque las dotaciones al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR se hayan incrementado de forma significativa desde que en 2005 volvieron a internalizarse por las empresas explotadoras de las CCNN la mayor parte de los costes correspondientes a la gestión de los RR y del combustible gastado procedentes de las instalaciones nucleoelectricas, la adecuación del Fondo a las previsiones de costes futuros de ENRESA dependerá del grado de inmediatez con el que se trasladen a los titulares de las explotaciones nucleoelectricas las desviaciones de costes que pongan de manifiesto las actualizaciones económico-financieras que elabora periódicamente la Sociedad, al no obligar la vigente regulación del Fondo a revisar anualmente los elementos tributarios de las tasas con las que habrán de financiarse. Cabe señalar a este respecto que con anterioridad a la modificación del régimen financiero del Fondo que llevó a cabo la Ley 11/2009, se revisaban cada año las cuotas porcentuales aplicables a las ventas de energía eléctrica por tarifas o por peajes mediante las que se repercutían estos costes a los consumidores, al igual que los elementos aplicables a la facturación girada directamente a las empresas titulares de las instalaciones radiactivas; sin embargo, los tipos de gravamen que entraron en vigor el 1 de enero de 2010 no han sido objeto de actualización alguna, no habiéndose trasladado a los titulares de las explotaciones nucleoelectricas ninguna de las desviaciones de costes que han ido poniendo de manifiesto las sucesivas actualizaciones económico-financieras del coste de las actividades del Sexto PGRR comunicadas por ENRESA al MINETUR.

Hay que reseñar, además, que ENRESA no tienen capacidad directa de control sobre los ingresos que recibe con el nuevo sistema de financiación mediante tasas, ya que por su naturaleza este control recae sobre la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tampoco se ha establecido un procedimiento para contrastar con la actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia las cifras de recaudación por peajes o por generación de energía nucleoelectrica que integran las bases imponibles sobre las que se determinan las cuotas tributarias a ingresar por las empresas titulares de las instalaciones nucleares.

II.2.2.- Evaluación de costes

De acuerdo con los informes económico-financieros actualizados del coste de las actividades contempladas en el Sexto PGRR elaborados por ENRESA, a 31 de diciembre de 2011 había almacenados en España 47.022 m³ de residuos de muy baja actividad (en adelante RBBA) y de baja y media actividad (en adelante RBMA), de los que 34.246 m³ habían sido producidos por las CCNN y 12.826 m³ por la Fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca), por el CIEMAT, por el Centro de Almacenamiento El Cabril (C.A. El Cabril) y por otras instalaciones radiactivas. La mayor parte de estos residuos figuraban almacenados definitivamente en celdas de las instalaciones de ENRESA en el C.A. El Cabril ubicado en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) y el resto en los almacenes temporales de los productores.

Las CCNN son, a su vez, las productoras de la totalidad de los residuos de alta actividad (RAA) generados en España, bien como combustible gastado en la generación de energía eléctrica (en adelante CG), o como derivados del reproceso del CG, o procedentes del desmantelamiento de los reactores, que no son susceptibles de ser almacenados en el C.A. El Cabril por requerir formaciones geológicas profundas. A finales de 2011, en las instalaciones de las propias centrales nucleares, había almacenados en España 4.227 toneladas de uranio (tU) de CG a la espera de su traslado al Almacén Temporal Centralizado (ATC) que se construirá en el municipio de Villar de Cañas para albergarlos durante un largo periodo de tiempo hasta que se decida su gestión final. A esa fecha figuraban almacenados en Francia, igualmente, 13 m³ de RAA derivados del reprocesado del CG generado en la central de Vandellós I y otros 666 m³ de residuos radiactivos

diversos de la misma procedencia que no eran susceptibles de ser almacenados en el C.A. El Cabril; y existen también pequeñas cantidades de materiales fisibles recuperados en el reprocesado del CG de la C.N. de Santa María de Garoña que fueron enviados al Reino Unido con anterioridad al año 1983 y que podrían retornar a España para su gestión como residuos radiactivos.

En el informe económico-financiero actualizado a junio del 2012 del coste de las actividades contempladas en el Sexto PGRR, que fue remitido por ENRESA al MITyC, se cifraban los costes reales acumulados a 31 de diciembre de 2011 en 4.603.166 miles de euros de enero de 2013 (K€2013) y los costes futuros en 15.105.605 K€2013, supuesta una tasa de inflación para 2012 del 1,5% y para un escenario de referencia en el que se contempla una vida útil de 40 años para las centrales operativas. El coste se incrementaría de 19.708.681 a 20.477.746 K€2013 si se tomara en consideración una vida útil de 48 años para las centrales en operación, el otro escenario que se analiza en el informe de junio de 2012 elaborado por ENRESA. En el cuadro siguiente se incluyen las previsiones realizadas por la Sociedad en junio de 2012 para cada una de las líneas de actividad en las que puede agruparse la gestión de las actuaciones que tenía encomendadas, supuesta una vida útil de 40 años para las centrales operativas:

Cuadro nº 1

(En K€2013)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Real hasta 31-12-2009	Real 2010-2011	Previsión 2012	Presupuesto 2013-2016	Estimado desde 2017	Totales
Gestión RBBA/RBMA	845.077	72.655	46.784	205.516	1.643.937	2.813.969
Gestión CG/RAA	1.833.208	115.307	153.035	878.367	7.261.201	10.241.118
Clausura	433.570	77.499	40.248	131.508	2.867.129	3.549.954
Otras Actuaciones	45.939	1.651	544	1.772	15.603	65.509
I+D	205.616	8.011	5.736	21.050	167.650	408.063
Estructura	906.141	58.492	31.434	122.171	1.511.830	2.630.068
Totales	4.269.551	333.615	277.781	1.360.384	13.467.350	19.708.681

El escenario sobre el que se han realizado las previsiones que recoge el cuadro anterior, incluye un parque nuclear con 6 CCNN en operación, con un total de 8 reactores nucleares y una potencia eléctrica bruta de 7.870 Mwe en 2012, no contemplando la opción de reprocesado del CG. En dicho escenario se prevé, igualmente, la puesta en marcha en 2017 del ATC cuyo emplazamiento fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011. De acuerdo con estas previsiones, los costes incurridos a finales de 2011 representaban el 23% de la cifra de costes totales estimados.

Los datos reales a 31 de diciembre de 2011 que figuran en el cuadro anterior se han tomado de los registros analíticos de ENRESA, escalándose a K€2013. La contabilidad analítica de ENRESA distingue cuatro líneas de actuación básica: la gestión de residuos de muy baja, baja y media actividad radiológica, la gestión del combustible gastado y de los residuos de muy alta actividad, la gestión de los residuos procedentes de las operaciones de clausura y la gestión de residuos procedentes de otras fuentes. La contabilidad analítica permite, asimismo, el reparto por fuentes de financiación de los gastos de I+D asociados a las líneas de actuación anteriormente citadas y de los costes estructurales de ENRESA que no se imputan directamente a ninguna de estas actuaciones. Sólo la gestión CG/RAA representaba el 52% de los costes totales previstos. Los costes de las actuaciones de desmantelamiento de las CCNN y de las instalaciones de la primera parte del ciclo del combustible nuclear y de clausura de otras instalaciones suponían por su parte un 17% de los costes totales, mientras que los relativos a la gestión RBBA/RBMA representaban el 14%, el 13% los gastos de Estructura y el 2% los de I+D, situando el estudio el coste del resto de

actuaciones en un 1%. En el cuadro siguiente se comparan los costes previstos en el Sexto PGRR escalados a K€2013 con los estimados por ENRESA en junio de 2012:

Cuadro nº 2

(En K€ 2013)

Líneas de actuación	Revisión Junio 2012	Previstos en el Sexto PGRR	Diferencias	
			Importe	%
Gestión RBBA/RBMA	2.813.969	1.952.395	861.574	44,1
Gestión CG/RAA	10.241.118	7.495.063	2.746.055	36,6
Clausura	3.549.954	3.138.345	411.608	13,1
Otras Actuaciones	65.509	65.803	(295)	(0,4)
I+D	408.063	430.644	(22.580)	(5,2)
Estructura	2.630.068	2.548.506	81.563	3,2
Totales	19.708.681	15.630.756	4.077.925	26,1

La desviación del 26,1% respecto a los costes previstos en el Sexto PGRR se reduciría al 8,1% si se excluyera el efecto del Impuesto aprobado por la Junta de Andalucía a finales de 2006 que gravaba los RBBA/RBMA que entraban en las instalaciones del C.A. El Cabril y del Impuesto aprobado por la Junta de Castilla La Mancha en 2005 que recaerá sobre el CG que se almacene en el ATC, conceptos que no estaban previstos en el Sexto PGRR. Ambos impuestos, no obstante, han sido sustituidos por un nuevo impuesto de carácter estatal creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que grava el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

De acuerdo con la exposición de motivos de la Ley 15/2012, que entre otras medidas impositivas de carácter medioambiental grava, también, la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la energía nucleoelectrónica, con esta Ley se persigue la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de energía eléctrica y del almacenamiento del CG o de los RR, además de contribuir al equilibrio presupuestario. Los elementos tributarios del nuevo Impuesto, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, son los mismos que ha venido aplicando la Junta de Andalucía, pero menos gravosos para ENRESA que los previstos en el Impuesto establecido por la Junta de Castilla- La Mancha.

Teniendo en cuenta que ENRESA lleva a cabo sin fines comerciales una labor de protección y restitución del medio ambiente, cuya financiación corre a cargo de las Empresas titulares de las CCNN, resulta cuestionable gravar con impuestos medioambientales, sean éstos autonómicos o nacionales, el almacenamiento del CG y RR en instalaciones centralizadas que han de ser liquidados con cargo a un Fondo constituido precisamente para hacer frente a contingencias medioambientales y cuyas dotaciones tienen, además, la consideración de partida deducible del Impuesto de Sociedades. La nueva medida impositiva, que se suma a las importantes compensaciones que desde 1988 libra ENRESA a los Ayuntamientos en cuyo término municipal se ubiquen instalaciones de almacenamiento de RR o CCNN que almacenen el CG generado por ellas mismas, resulta, igualmente, contradictoria con el modelo garantista adoptado por España para la gestión de los residuos radiactivos, ya que comporta una transferencia de recursos generados en una actividad civil con los que hacer frente a contingencias ciertas futuras hacia otras actividades de naturaleza presupuestaria no vinculadas directamente a la protección de las personas ni del medioambiente.

En la última revisión llevada a cabo por ENRESA en junio de 2014 de las previsiones establecidas en el Sexto PGRR, escaladas a euros de 1 de enero de 2015 (€2015), supuesta una tasa de inflación del 1% para 2014, se cifran en 19.719.860 K€2015 los costes totales que habrá de afrontar ENRESA frente a los 16.052.831 K€2015 que contemplaba el Sexto PGRR. Aunque la

desviación total se haya reducido al 22,8% en esta última revisión, el incremento respecto a las previsiones de costes previstos en el Sexto PGRR se situaría en el 14,4% sin el efecto de los mencionados Impuestos medioambientales. En el Informe actualizado a junio de 2014 se estima que el volumen total de RBBA/RBMA que habrá de gestionar ENRESA alcanzará los 187.000 m³, situando asimismo las previsiones totales de generación de CG de las CCNN en 6.723 tU. En el Anexo III de este Informe se recoge el gráfico en el que ENRESA muestra la evolución anual de los costes contemplados en el Sexto PGRR en el periodo que se extiende entre 2010 y 2085, de acuerdo con las previsiones que contiene la última revisión de junio de 2014. Buena parte de los costes estimados se concentrarán en el periodo 2029-2035, al coincidir en torno a esos ejercicios el desmantelamiento de la mayoría de los reactores nucleares, como se muestra en el Anexo IV de este Informe que incorpora los dos gráficos en los que se representa por ENRESA el programa general de la gestión del CG y RR actualizado a junio de 2014 y sobre el que se han formulado las últimas previsiones realizadas por la Empresa, supuesta una vida útil de las CCNN de 40 años.

II.2.3.- Variación registrada por el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Para hacer frente a los costes previstos en el Sexto PGRR, ENRESA disponía a 31 de diciembre de 2009 de un remanente acumulado de 2.531.981 miles de euros, que figuraba registrado como una provisión a largo plazo en la cuenta “Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos” del pasivo no corriente del balance de situación de la Sociedad. Durante 2010 y 2011 se realizaron dotaciones al Fondo por 1.119.261 miles y se aplicaron gastos por 423.241 miles, cerrándose el ejercicio 2011 con un saldo de 3.228.001 miles. La Sociedad incluye en la dotación de cada ejercicio la totalidad de ingresos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo la remuneración que le corresponde anualmente como gestora del PGRR de acuerdo con la rentabilidad media obtenida por la cartera de valores en la que figuran inmovilizados transitoriamente los remanentes acumulados, remuneración por la que percibió 326 miles en el periodo fiscalizado. La contabilidad financiera de ENRESA registra, a su vez, como aplicación de la provisión la totalidad de gastos que registra en su cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el resultado del ejercicio se corresponde con la remuneración recibida por ENRESA por su gestión. No se trata, pues, de una provisión contable en sentido estricto que recoja las contingencias devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, sino del remanente acumulado por ENRESA a esa fecha para hacer frente a los gastos diferidos que habrá de afrontar la Sociedad en el horizonte temporal que recogen las distintas proyecciones que contemplan los PGRR. En el cuadro siguiente se resume la variación del Fondo en los ejercicios 2010 y 2011:

Cuadro nº 3

(En miles de euros)

	2010	2011	2010-2011
Ingresos de explotación	429.617	393.420	823.036
Ingresos financieros	146.127	150.424	296.551
Ingresos totales	575.743	543.844	1.119.587
Remuneración de ENRESA	(151)	(175)	(326)
Dotaciones al Fondo	575.592	543.669	1.119.261
Gastos de explotación	(135.168)	(175.991)	(311.158)
Gastos Financieros	(59.036)	(53.047)	(112.083)
Total aplicaciones al Fondo	(194.203)	(229.038)	(423.241)
Resultado antes de Impuestos	381.540	314.806	696.346
Variación de la Provisión	381.389	314.631	696.020
Resultado del ejercicio	151	175	326

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, ENRESA debía destinar la cantidad remanente del Fondo existente a 31 de diciembre de 2009, una vez deducido el importe necesario para la financiación de los costes que mantienen la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento a los que se refiere en su apartado 3, a financiar los costes en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2010 en la gestión de los RR y del CG generados en las CCNN en explotación a los que se refiere en su apartado 4. Teniendo en cuenta, no obstante, que con arreglo a las condiciones de financiación establecidas contractualmente, ENUSA tenía a esa fecha un saldo a su favor de 2.534 miles de euros, ENRESA distribuyó en tres fondos los 2.531.981 miles de remanente que acumulaba a 31 de diciembre de 2009: 1.181.297 miles se afectaron a la financiación de los costes que mantienen la condición de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento; 1.348.150 miles a la financiación de los costes incurridos a partir del 1 de enero de 2010 por las centrales que estuvieran operativas en esa fecha y 2.534 miles para la financiación de los costes de la fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado. En el cuadro siguiente se resume para el periodo fiscalizado la evolución y distribución del Fondo por fuente de financiación que recogía el Informe económico financiero actualizado a junio de 2012 del coste de las actividades del Sexto PGRR:

Cuadro nº 4

(En miles de euros)

	Valor a 31/12/2009	Ingresos	Rendimientos Financieros	Costes Imputados	Valor a 31/12/2011
TARIFA ELÉCTRICA	1.181.297	1.476	85.631	168.060	1.100.344
CCNN EN OPERACIÓN	1.348.150	812.674	112.686	149.268	2.124.242
FABRICA DE JUZBADO	2.534	961	200	280	3.415
FONDO PGRR	2.531.981	815.111	198.517	317.608	3.228.001
IIRR E INTERVENCIONES		569	-	1.249	(680)
OTROS SERVICIOS		6.587	-	6.401	186
Totales		822.267	198.517	325.258	3.227.507

La contabilidad analítica computa como ingresos de explotación el importe que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de cifra de negocios por prestaciones de servicio, rúbrica en la que ENRESA ha registrado desde 2010 la recaudación procedente de las tasas que entraron en vigor en ese ejercicio, distribuyéndolos por fuente de financiación, como se expone en el cuadro anterior. Sin embargo, tanto en 2010 como en 2011 en la información analítica de ENRESA sólo se integraban en el Fondo las aportaciones recibidas para la gestión de residuos generados en la producción de energía nucleoelectrónica, incluida la recaudación de la tasa que grava las instalaciones de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado cuando, de acuerdo con lo previsto en el 2º párrafo del apartado 1 de la D.A.6ª de la Ley 54/1997, el Fondo debería integrar la recaudación de las cuatro tasas que se regulan en su apartado 9, así como cualesquiera contraprestaciones o ingresos por prestación de servicios previstos en el PGRR. Esta salvedad figuraba corregida, no obstante, en los registros analíticos de ENRESA del ejercicio 2013.

Como costes imputables a las actividades contempladas en el PGRR, la contabilidad analítica de ENRESA recogía los gastos de explotación reconocidos en su contabilidad financiera, más una serie de ajustes que se han resumido en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 5

(En miles de euros)

	2010	2011	Suma
Costes aplicados	142.777	182.481	325.258
Gastos de explotación	135.167	175.991	311.158
Ajustes	7.610	6.490	14.100
Por nuevas inversiones	15.990	15.258	31.248
Por amortizaciones	(8.342)	(8.643)	(16.985)
Por Otros resultados de explotación	(38)	(125)	(163)

Los registros analítico de la Sociedad imputan como gasto las inversiones que se acometen cada año, ajustando en consecuencia el gasto por amortización que recoge la contabilidad financiera por las inversiones relacionadas con las actuaciones del PGRR, al igual que las pérdidas de naturaleza extraordinaria que forman parte del resultado de explotación anual. Estos ajustes se imputaron al Fondo en el periodo fiscalizado como rendimientos financieros, al igual que el importe que se reservó ENRESA en concepto de remuneración y el déficit de financiación que registraron en 2010 y 2011 las actuaciones que no estaban relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 6

(En miles de euros)

	2010	2011	Suma
Rendimientos financieros	94.549	103.698	198.517
Resultado financiero	87.091	97.377	184.468
Otros ingresos de explotación	471	298	769
Ajustes gastos de explotación	7.610	6.490	14.100
Remuneración de ENRESA	(151)	(175)	(326)
Resultado de Otras Actuaciones	(472)	(22)	(494)

Se han analizado los costes imputados en 2010 y 2011 al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR y los que se registraron por otras actuaciones, cuya distribución por líneas de actividad se incluye en el Anexo V de este Informe. El resultado del análisis se expone por fuente de financiación en los apartados siguientes.

II.2.3.1.- Fondo imputable a la tarifa eléctrica

De los 2.531.981 miles de euros a los que ascendía el Fondo acumulado a 31 de diciembre de 2009, al fondo imputable a la tarifa eléctrica se asignaron 1.181.297 miles, importe en el que se estimaron por ENRESA las necesidades de financiación a 1 de enero de 2010 de los costes de los servicios a los que se refiere el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997 y cuya financiación debe completarse, en todo caso, con la tasa que se gira sobre la recaudación total derivada de la aplicación de los peajes de acceso a redes a que se refiere la Ley 54/1997. Entre 2010 y 2011 se imputaron a este fondo ingresos por 87.107 miles y unos gastos de 168.060 miles, por lo que a 31 de diciembre de 2011 el fondo se había reducido a 1.100.344 miles.

La mayor parte de las dotaciones que se realizaron a este fondo procedían de rendimientos financieros, ingresándose todavía en 2010 más importe por el sistema de financiación vigente hasta el 31 de diciembre de 2009, que por el sistema de tasas que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2010. Los elementos tributarios de la tasa establecida para los servicios a que se refiere el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997 figuran regulados en el apartado 9 de esta D.A.: la

base imponible de la tasa viene constituida por la recaudación total derivada de la aplicación de los peajes a que se refiere la Ley 54/1997, siendo sujetos pasivos a título de contribuyentes las empresas explotadoras titulares de las CCNN y sujetos pasivos a título de sustitutos de contribuyente y obligados a la realización de las obligaciones materiales y formales de la tasa, las empresas que desarrollan actividades de transporte y distribución en los términos previstos en la Ley; el tipo de gravamen a aplicar para determinar la cuota tributaria a ingresar se fijó en el 0,001%, integrándose esta tasa a todos los efectos en la estructura de peajes establecida en esta Ley y en sus disposiciones de desarrollo. En el cuadro que figura a continuación se desglosan por años y conceptos los ingresos que se afectaron a este fondo en los ejercicios 2010 y 2011:

Cuadro nº 7

(En miles de euros)

	2010	2011	Totales
Cifra de Negocio	1.271	205	1.476
Ingresos CNE	1.155	79	1.234
Ingresos por tasas	116	126	242
Rendimientos financieros	44.112	41.519	85.631
Ingresos totales	45.383	41.724	87.107

Al fondo imputable a la tarifa eléctrica se asignaron en el periodo fiscalizado unos costes totales de 168.060 miles de euros, incluidos los costes repercutidos por I+D y por Estructura. La mayor parte de los costes imputados eran de carácter directo, concentrando las actividades de clausura el 40,5% de los costes totales reconocidos y el 26,4% las actividades de gestión del CG y de los RAA. El desglose por año y líneas básicas de gestión de los costes aplicados a este fondo se incluye en el Anexo VI de este Informe, información que se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 8

(En miles de euros)

	Directos	Indirectos	Totales
Gestión RBBA/RBMA	3.882	17.099	20.981
Gestión CG/RAA	44.277	106	44.383
Operaciones de CLAUSURA	67.827	275	68.102
OTRAS ACTUACIONES	667	-	667
Gastos de I+D	-	916	916
Gastos de ESTRUCTURA	-	33.011	33.011
Costes Totales Asignados	116.653	51.407	168.060

Cerca del 82% de los costes incurridos en la gestión de los residuos almacenados en el C.A. El Cabril (**gestión RBBA/RBMA**) en 2010 y 2011 eran de carácter indirecto, atribuyendo la contabilidad analítica de ENRESA a este fondo aproximadamente el 29% de los mismos. Como costes directos figuraban imputados, exclusivamente, 1.760 miles de euros cargados por el Impuesto de la Junta de Andalucía que grava los RBBA/RBMA que entran en las instalaciones del C.A. El Cabril procedentes de las dos CCNN no operativas (José Cabrera y Vandellós I) y 2.122 miles reconocidos en 2011 por el almacenamiento de los RR derivados del Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT (PIMIC). La evolución de los costes por la gestión RBBA/RBMA, que se incrementaron de 9.326 miles en 2010 a 11.655 miles en 2011, se explicaba fundamentalmente por el incremento de los costes directos.

En cambio, la mayor parte, de los costes incurridos en la gestión de los residuos almacenados en las CCNN (**gestión CG/RAA**) en 2010 y 2011 que se asignaron al fondo asociado a la tarifa

eléctrica eran de carácter directo, recogiendo, fundamentalmente, los 3.555 miles de euros que costó el almacenamiento temporal de los residuos de la Central José Cabrera, los 4.438 miles que por Asignaciones a Ayuntamientos soportó esta instalación y los costes del reprocesado de residuos de la central de Vandellós I, que se incrementaron de 5.714 miles en 2010 a 29.688 miles en 2011, al haberse empezado a aplicar en este último ejercicio la compensación de coste establecida en el acuerdo de colaboración suscrito en 2001 entre la Empresa propietaria de la Central de Vandellós I y la Empresa encargada del reprocesamiento del combustible almacenado en Francia procedente de esta Central, al no haberse producido su traslado a España con anterioridad al 1 de enero de 2011, contingencia que ascendió en ese ejercicio a 23.692 miles. A este fondo figuraban imputados, además, los 881 miles que le costó a ENRESA el reprocesado del CG de la Central de Garoña enviado al Reino Unido antes de 1983, pues a partir del Plan Energético de 1983-1992 se excluyó el reproceso de la gestión del CG. También se repercutieron a este fondo el 2% de los costes indirectos que recogió la contabilidad analítica de ENRESA por la gestión del CG y de RRA.

También eran de carácter directo la mayor parte de los costes incurridos en la gestión de las actividades de **Clausura** en 2010 y 2011. De los 67.827 miles de euros que se asignaron directamente al fondo imputable a la tarifa eléctrica por esta línea de actividad productiva, 55.927 miles correspondían a costes relativos a la clausura de la Central de José Cabrera, en fase avanzada de desmantelamiento, y 6.246 miles a la de Vandellós I, en estado de latencia hasta el año 2028 cuando está previsto que se inicie su desmantelamiento. Por Asignaciones a Ayuntamientos soportados por las instalaciones de Vandellós I se imputaron directamente, asimismo, otros 1.205 miles en el periodo fiscalizado. Finalmente por la clausura de instalaciones de la primera parte del ciclo del combustible nuclear se consignaron directamente 4.449 miles por la restauración en Jaén y Badajoz. A este fondo se imputaron, además, el 20% de los costes indirectos que recogió la contabilidad analítica de ENRESA por las actividades de clausura en los dos ejercicios analizados, el 12% de los gastos de I+D soportados por ENRESA en 2010 y 2011, habiendo pasado de absorber el 50% de los gastos de estructura de ENRESA en 2010 al 66% en 2011; aplicándose, también, 667 miles por los costes incurridos en la gestión de los residuos procedentes de pararrayos y por el apoyo operativo prestado por ENRESA en emergencias

Los gastos atribuidos en el periodo fiscalizado al fondo imputable a la tarifa eléctrica se corresponden con las previsiones que se recogen, al efecto, en el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, salvo los costes que se aplicaron por Asignaciones a Ayuntamientos y tributos que deberían haberse cargado al fondo imputable a las CCNN en explotación ya que, de acuerdo con el apartado 4 de la D.A. 6ª, no tendrán la consideración de costes de seguridad y abastecimiento las asignaciones destinadas a los municipios afectados por CCNN o instalaciones de almacenamiento de CG o RR, al igual que los tributos que se devenguen en relación con las actividades de almacenamiento de RR y CG, debiendo ser financiadas por los titulares de las CCNN con independencia de su fecha de generación. Estas asignaciones y tributos habían pasado a recaer directamente sobre los titulares de las CCNN en virtud de la modificación que en la D.A. 6ª de la Ley 54/1997 llevó a cabo la D.A. 1ª de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. En total, por asignaciones a Ayuntamientos, el fondo financiado con la tarifa eléctrica soportó unos gastos de 7.203 miles entre 2010 y 2011: 1.560 miles por la repercusión de parte de los costes que por este concepto soportaron las instalaciones de El Cabril y 5.643 miles por los costes que recayeron sobre las dos centrales no operativas. Por el Impuesto de la Junta de Andalucía soportado por los residuos procedentes de las dos centrales no operativas que ingresaron en el C.A. El Cabril se repercutieron, asimismo, 1.760 miles.

En desarrollo del R.D. 1522/1984 y mediante Orden de 30 de diciembre de 1988, el entonces Ministerio de Industria y Energía autorizó a ENRESA a asignar fondos con destino a los Ayuntamientos en cuyo término municipal se ubiquen instalaciones centralizadas de almacenamiento de RR y a aquellos otros que quedan definidos como afectados en la citada disposición. Las compensaciones (actualmente reguladas por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 13 de julio de 1998) cesarán en el caso de las CCNN una vez se haya procedido a su desmantelamiento total y trasladado todo el CG por ellas mismas que almacenen en sus instalaciones, y en el caso del resto de instalaciones cuando se alcance su desmantelamiento final. Se otorgan en contrapartida a la carga que puedan suponer estas instalaciones para los municipios afectados, no estando vinculada su aplicación a destino específico alguno. Por su importancia (20.708 miles en 2010 y 24.313 miles de euros en 2011), constituyen uno de los principales conceptos de gastos de ENRESA, figurando clasificado entre los gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias en un epígrafe específico.

II.2.3.2.- Fondo imputable a las centrales nucleares en explotación

Del Fondo acumulado por ENRESA a 31 de diciembre de 2009, se asignaron 1.348.150 miles de euros el 1 de enero de 2010 al fondo imputable a las CCNN en explotación, recogándose en el mismo entre 2010 y 2011 ingresos por 925.360 miles y unos gastos de 149.268 miles, cerrándose el ejercicio 2011 con un saldo de 2.124.242 miles.

La totalidad de los ingresos de explotación que se asignaron a este fondo procedían de la tasa que se creó para financiar los costes a los que se refiere el apartado 4 de la D.A sexta la Ley 54/1997, cuyos elementos esenciales se recogen en el apartado 9 de dicha disposición. Su base imponible está constituida por la energía nucleoelectrónica bruta generada por cada una de las centrales en cada mes natural. De producirse el cese anticipado de la explotación de una central nuclear por voluntad del titular, la base imponible sería igual al déficit de financiación que, en su caso, existiera en el momento del cese, en la cuantía que determine el Ministerio al que figure adscrita ENRESA con base en el estudio económico a realizar por la propia Sociedad. La tasa recae sobre las empresas explotadoras titulares de las CCNN. La cuota tributaria a ingresar durante la explotación de la instalación será la resultante de multiplicar la base imponible por una tarifa unitaria (0,669 céntimos de euro/kwh) y por un coeficiente corrector, cuya escala se ha fijado en función de la potencia bruta de la central nuclear y del tipo de reactor nuclear (de agua a presión o de agua en ebullición) En los supuestos de cese anticipado de una central nuclear por voluntad del titular, la cuota sería igual al 100% de la base imponible. En el cuadro que figura a continuación se desglosan por años y conceptos los ingresos que se afectaron a este fondo en los ejercicios 2010 y 2011:

Cuadro nº 9

(En miles de euros)

	2010	2011	Totales
Ingresos por tasas	421.066	391.608	812.674
Rendimientos financieros	50.343	62.343	112.686
Ingresos totales	471.409	453.951	925.360

Incluidos los costes repercutidos por los gastos soportados por ENRESA por I+D y por Estructura, al fondo imputable a las CCNN en explotación se trasladaron entre 2010 y 2011 unos costes totales de 149.268 miles de euros, cuyo desglose por año y líneas básicas de gestión se incluye en el Anexo VII de este Informe, repartiéndose entre costes directos e indirectos en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 10

(En miles de euros)

	Directos	Indirectos	Totales
Gestión RBBA/RBMA	9.405	41.291	50.696
Gestión CG/RAA	63.943	4.293	68.236
Operaciones de CLAUSURA	197	1.136	1.333
Gastos de I+D	-	6.875	6.875
Gastos de ESTRUCTURA	-	22.128	22.128
Costes Totales Asignados	73.545	75.723	149.268

El 46% de los costes imputados a este fondo correspondían a la gestión CG/RAA. La gestión RBBA/RBMA representaron, a su vez, el 33% de los costes asignados, mientras que las actividades de clausura supusieron tan sólo el 1%. Los costes generales de Estructura y de I+D que se repercutieron a este fondo, representaron, asimismo, el 15% y el 4%, respectivamente, de los costes totales aplicados. Mientras que en 2010 los costes indirectos imputados a este fondo superaron a los costes directos, en 2011 los costes directos superaron a los indirectos, al haberse reducido de un ejercicio a otro en un 10% el porcentaje de costes de Estructura que se revirtieron a este fondo. En todo caso, los gastos cargados en el periodo fiscalizado al fondo imputable a las CCNN operativas se correspondían con las previsiones establecidas al efecto en el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997.

Como gastos por **gestión RBBA/RBMA** entre 2010 y 2011 se revirtieron al fondo imputable a las CCNN en explotación cerca del 70% de los costes incurridos por el C.A. El Cabril. Como costes directos figuraban imputados, únicamente, los 7.946 miles de euros cargados por el Impuesto de la Junta de Andalucía que gravaron los RBBA/RBMA que entraron en las instalaciones de El Cabril procedentes de las CCNN operativas y los 1.459 miles de gastos incurridos en 2010 y 2011 por actividades de gestión previa relacionadas principalmente con la reducción de volumen de RR de las CCNN operativas de Cofrentes y Garoña.

La mayor parte de los costes incurridos en la gestión de los residuos almacenados en las CCNN (**gestión CG/RAA**) en 2010 y 2011 que se asignaron al fondo imputable a las CCNN en explotación eran de carácter directo, recogiendo los 34.691 miles de euros que en concepto de Asignaciones a Ayuntamientos soportaron las 6 centrales operativas (el principal capítulo de gastos imputado a este fondo) y los 29.252 miles de euros que supuso el almacenamiento temporal del CG de las CCNN operativas en las instalaciones de las propias centrales, de los que 28.405 miles correspondían a los coste de la ampliación de los almacenes temporales individualizados de las centrales de Trillo y Ascó. Como costes indirectos se trasladaron a este fondo 3.554 miles por la repercusión del 98% de los costes relacionados con la construcción del ATC y otros 739 miles por el traslado, igualmente, del 98% de los gastos generales relacionados con la Gestión CG/RAA.

Por actuaciones de **Clausura** se aplicaron 1.333 miles de euros: 1.136 miles por la repercusión del 80% de los gastos generales recogidos por ENRESA por este concepto y 197 miles por los costes directos asignados a la Central de Garoña. Finalmente, ENRESA repercutió a este fondo el 88% de los **gastos de I+D** soportados en el periodo fiscalizado, descendiendo su participación en los **gastos de Estructura**, del 44% en 2010, al 34% en 2011.

II.2.3.3.- Fondo imputable a la fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado

De los 2.531.981 miles de euros a los que ascendía el Fondo acumulado a 31 de diciembre de 2009, al fondo imputable a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado se asignaron 2.534 miles el 1 de enero de 2010. Entre 2010 y 2011 se imputaron a este fondo ingresos por tasas por

1.161 miles y unos gastos de 280 miles, por lo que a 31 de diciembre de 2011 este fondo se había incrementado a 3.415 miles.

En el apartado 9 de la D.A. sexta la Ley 54/1997, se regulan los elementos esenciales de la tasa por la prestación de los servicios de gestión de los RR derivados de la fabricación de elementos combustibles, incluido el desmantelamiento de las instalaciones de fabricación de los mismos. También se incluye en el hecho imponible de esta tasa el cese anticipado de la explotación de una instalación dedicada a la fabricación de elementos combustibles por voluntad del titular, con respecto a las previsiones establecidas en el PGRR. La base imponible de esta tasa viene constituida por la cantidad de combustible nuclear fabricado en cada año natural, medida en toneladas métricas (Tm). Cuando se trate del cese anticipado de la explotación por voluntad del titular, la base imponible será igual al déficit de financiación que, en su caso, existiera en el momento del cese, en la cuantía que determine el Ministerio del que dependa ENRESA con base en el estudio económico que realice la Sociedad. Son sujetos pasivos de esta tasa los titulares de las instalaciones de fabricación de elementos combustibles y la cuota tributaria a ingresar resulta de multiplicar la base imponible por el tipo de gravamen de 1,449 euros/Tm. En los supuestos de cese anticipado de una instalación dedicada a la fabricación de elementos combustibles por voluntad del titular, la cuota sería igual al 100% de la base imponible. En el cuadro que figura a continuación se desglosan por años y conceptos los ingresos que se afectaron a este fondo en los ejercicios 2010 y 2011:

Cuadro nº 11

(En miles de euros)

	2010	2011	Totales
Ingresos por tasas	466	495	961
Rendimientos financieros	95	105	200
Ingresos totales	561	600	1.161

De los 280 miles de euros de costes que se aplicaron de este fondo, sólo eran de carácter directo los 11 miles abonados por ENRESA a la Junta de Andalucía por el impuesto que recayó sobre los residuos remitidos por la Fábrica de Juzbado en 2011 al C.A. El Cabril. No obstante, este tributo y los 33 miles que se repercutieron al fondo imputable a la fábrica de elementos combustibles del total de Asignaciones a Ayuntamientos que soportaron las instalaciones de El Cabril debieron haberse imputado al fondo constituido para las CCNN en explotación, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el apartado 4 de la D.A. 6ª de la Ley 54/1997. El desglose anual de los costes imputados se desglosa por año y línea de actividad en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 12

(En miles de euros)

Costes Asignados	2010	2011	Totales
Gestión RBBA/RBMA	110	115	225
Gastos de I+D	2	2	4
Gastos de ESTRUCTURA	31	20	51
Totales	143	137	280

Los principales costes asignados a este fondo correspondían a la repercusión de, aproximadamente, el 0,4% de los costes indirectos reconocidos por ENRESA por la **gestión RBBA/RBMA**. La disminución de 2010 a 2011 de los **costes de Estructura** de ENRESA que se trasladaron a este fondo se explica por la disminución a su vez del peso relativo del coste de estas

actuaciones respecto a los costes totales de la Empresa. La cifra de **costes de I+D** por Gestión de RBMA y por Coordinación e integración que se repercutieron a este fondo se mantuvo prácticamente igual en ambos ejercicios, aunque el porcentaje medio trasladado por estos conceptos aumentó del 0,11% en 2010 al 0,13% en 2011.

II.2.3.4.- Financiación de los servicios prestados por ENRESA por la gestión de los residuos radiactivos generados en otras instalaciones

En el apartado 9 de la D.A. sexta la Ley 54/1997, se regulan los elementos esenciales de una cuarta tasa por la prestación por ENRESA de los servicios de gestión de los RR generados en cualesquiera otras instalaciones no comprendidas en el hecho imponible de las tasas previstas en los puntos anteriores. La base imponible de la tasa viene constituida por la cantidad o unidad de residuos entregados para su gestión, medida en la unidad correspondiente, devengándose en el momento de retirada por ENRESA de los residuos de las instalaciones. Los sujetos pasivos son los titulares de las instalaciones, determinándose la cuota tributaria a ingresar aplicando a la base imponible los tipos de gravamen que se establecen para cada tipo de residuo.

De acuerdo con lo que establece el apartado 6 de la D.A. 6ª de la Ley 54/1997, a estas actuaciones no le correspondió importe alguno del saldo acumulado a 31 de diciembre de 2009 por el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, aunque según lo previsto en el apartado 1 de esa misma D.A. los ingresos procedentes de la tasa correspondiente que se regula en su apartado 9 sí deberían ingresarse en el Fondo, salvedad que figuraba corregida en la contabilidad analítica de ENRESA del ejercicio 2013. Entre 2010 y 2011 ENRESA ingresó 569 miles de euros por el cobro de esta tasa, aplicando gastos por 1.249 miles, por lo que arrojaron un balance negativo de 680 miles, que presentaba el siguiente desglose:

Cuadro nº 13

(En miles de euros)

	2010	2011	Totales
Ingresos por tasas	284	285	569
Costes aplicados	730	519	1.249
Resultado anual	(446)	(234)	(680)

El déficit que presentan estas instalaciones, que se había incrementado a 2.219 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, está siendo compensado por ENRESA con los rendimientos financieros del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR y no con su propio patrimonio, ya que la remuneración anual que percibe ENRESA en concepto de gestión se reconoce íntegramente como beneficio, siendo retirada en su totalidad en forma de dividendos por sus accionistas. Mientras los elementos tributarios de la tasa establecida para estos servicios no garanticen ingresos suficientes para cubrir los costes que ha de asumir ENRESA en la gestión de estos residuos, o se arbitre otra solución para esta contingencia, de acuerdo con la regulación que entró en vigor el 1 de enero de 2010, no deberían destinarse a esta finalidad rendimientos financieros generados por excedentes a los que estas actuaciones no han contribuido.

Los costes que recogía la contabilidad analítica de ENRESA correspondían, principalmente, a la **gestión RBBA/RBMA**, habiendo revertido ENRESA a esta línea de negocios aproximadamente el 1,5% de los costes de carácter indirecto que se asignaron a las instalaciones de El Cabril. A estas actuaciones se revertieron, también, en 2010 el 0,60% de los gastos generales de **Estructura** de la Sociedad, porcentaje que disminuyó en 2011 al 0,33%, y en torno al 0,2% de los **gastos de I+D** por

gestión de RBMA y de coordinación e integración reconocidos por ENRESA en esos dos ejercicios. Como costes indirectos figuraban imputados 22 miles del total por Asignaciones a Ayuntamientos que soportaron las instalaciones de El Cabril, gastos que al igual que los 11 miles abonados por ENRESA a la Junta de Andalucía por el impuesto que recayó sobre los residuos remitidos al C.A. El Cabril debieron imputarse al fondo asociado a las CCNN en explotación, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el apartado 4 de la D.A. 6ª de la Ley 54/1997, aunque los residuos entregados no procedieran de la generación de energía nucleoelectrica. En el cuadro siguiente se distribuyen por líneas de actividad los gastos directos e indirectos aplicados en 2010 y 2011 por estas actuaciones:

Cuadro nº 14

(En miles de euros)

COSTES TOTALES	Directos	Indirectos	Totales
Gestión RBBA/RBMA	109	844	953
OTRAS ACTUACIONES	26	-	26
Gastos de I+D	-	6	6
Gastos de ESTRUCTURA	-	264	264
Sumas	135	1.114	1.249

II.2.3.5.- Servicios no financiados por tasas

Las actuaciones englobadas en este epígrafe corresponden a servicios prestados por ENRESA por gestión de RR que, por su naturaleza, no pueden encuadrarse en los hechos imponibles de ninguna de las cuatro tasas reguladas en el apartado 9 de la D.A. 6ª de la Ley 54/1997. No obstante, según lo previsto en el apartado 1 de esa misma D.A., la facturación de estos servicios, debería integrarse también en el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, en el que deben recogerse no sólo los ingresos procedentes de las tasas reguladas en su apartado 9, sino cualesquiera contraprestaciones o ingresos derivados de la prestación por ENRESA de servicios de gestión de RR. Esta salvedad figuraba corregida en la contabilidad analítica de ENRESA del ejercicio 2013.

Entre 2010 y 2011 se imputaron a estas actuaciones unos gastos de 6.401 miles de euros y unos ingresos por facturación directa de 6.587 miles, por lo que a 31 de diciembre de 2011 presentaban un resultado positivo para la Sociedad de 186 miles, que figuraba en la contabilidad analítica de ENRESA como rendimientos financieros. En el cuadro siguiente se distribuyen por líneas de actividad los gastos directos e indirectos que ENRESA aplicó a estas actuaciones:

Cuadro nº 15

(En miles de euros)

COSTES TOTALES	Directos	Indirectos	Totales
Operaciones de CLAUSURA	3.988	-	3.988
OTRAS ACTUACIONES	909	-	909
Gastos de ESTRUCTURA	-	1.504	1.504
Sumas	4.897	1.504	6.401

La totalidad de los gastos directos aplicados por **Clausura** correspondían a los costes por desmantelamiento incurridos por ENRESA en 2010 por el Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT. Este Plan se puso en marcha en el año 2000 con el fin de desmantelar las instalaciones paradas y obsoletas, descontaminar zonas y terrenos con contaminación residual, modernizar edificios e instalaciones y mejorar las infraestructuras generales del CIEMAT. Los

costes por servicios de almacenamiento de residuos del PIMIC prestados en 2011 se afectaron por ENRESA al fondo imputable a la tarifa eléctrica. La mayor parte de los gastos registrados por **Otras Actuaciones** correspondían a la asistencia técnica prestada por ENRESA en una incidencia radiológica originada en una planta siderúrgica. A estas actuaciones se revirtieron, asimismo, **gastos de Estructura** por 1.444 miles de euros en 2010 y 60 miles en 2011, al haberse trasladado en 2010 el 5,2% de estos gastos y en 2011 el 0,2%.

II.2.4.- Evaluación de las necesidades futuras de financiación de ENRESA

Las necesidades de financiación futura se revisan por la Sociedad con arreglo a las actualizaciones que periódicamente lleva a cabo de los costes que habrá de afrontar a lo largo del horizonte temporal al que se refieren sus previsiones, que se ha prolongado hasta 2085 respecto al alcance temporal del Sexto PGRR, que se extendía hasta el año 2070. Una vez determinados los costes de sus actuaciones, cuyo desglose por líneas de actuación figuran en el cuadro 1 de este Informe, ENRESA procede a estimar los ingresos que se necesitará recaudar mediante las 3 tasas relacionadas con la generación de energía nucleoelectrica por diferencia entre el valor presente del coste imputable a cada una de estas tasas y el fondo acumulado para cada una de ellas. En el cuadro siguiente se detallan por fuentes de financiación las necesidades de financiación de ENRESA a partir del 1 de enero de 2010 previstas en el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2012 del coste de las actividades del Sexto PGRR:

Cuadro nº 16

(En miles de euros)

Fuentes de financiación	Costes Previstos 2010-2085	V.A. a 01-01-2013	Fondo estimado a 31 -12- 2012	Recaudación Pendiente
Tarifa eléctrica	1.948.683	1.283.536	1.030.700	252.836
CCNN en explotación	13.442.070	8.671.402	2.524.462	6.146.940
Fábrica de Juzbado	16.642	12.930	3.917	9.013
Sumas	15.407.395	9.967.868	3.559.079	6.408.789
Otras Instalaciones	31.735	19.562	(1.437)	20.999
Totales	15.439.130	9.987.430	3.557.642	6.429.788

Para un Fondo estimado a 31 de diciembre de 2012 de 3.559.079 miles de euros, en el Informe actualizado a junio de 2012, la recaudación pendiente o coste futuro pendiente de financiar se estimaba por ENRESA en 6.408.789 K€2013, cifra que ingresada el 1 de enero de 2013 habría de financiar, junto con los rendimientos financieros que se obtengan de los excedentes, el flujo de costes previstos en el periodo 2010-2085 de las actuaciones relacionadas con la generación de energía nucleoelectrica. No obstante, con los tipos de gravamen vigentes en la fecha en la que se realizó el estudio, que eran los mismos que estableció la Ley 11/2009, y en un escenario de referencia de 40 años de vida de las CCNN, el 1 de enero de 2013 quedarían sin cubrir 1.800.908 K€2013, es decir el 28,1% de las necesidades de financiación estimadas por ENRESA hasta 2028 cuando finaliza el periodo recaudatorio. En la última actualización económica-financiera realizada por la Sociedad la desviación se había rebajado a 1.486.218 K€2015. Las desviaciones observadas no se habían trasladado en la fecha de cierre de los trabajos de fiscalización a los sujetos pasivos de las tasas, aplicándose todavía en 2014 los mismos tipos de gravamen que estableció la Ley11/2009. En los apartados siguientes se exponen para cada fuente de financiación las estimaciones de ingresos futuros realizadas por ENRESA.

II.2.4.1.- Cálculo de la financiación futura con cargo a la tarifa eléctrica

En el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2012 de las actividades del Sexto PGRR, aplicando una tasa de descuento del 1,5%, ENRESA estimaba en 1.283.536 K€2013 el valor presente o actualizado a 1 de enero de 2013 de los costes que prevé incurrir en el periodo 2010-2085 en la gestión de los residuos a los que se refiere el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. Considerando que el fondo asignado a estas actuaciones alcanzaría la cifra de 1.030.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, ENRESA imputa a las mismas el 1 de enero de 2010 un déficit de financiación de 252.836 K€2013. En un escenario de 40 años de vida operativa para las CCNN, se requeriría una recaudación anual durante la vida útil de las CCNN de 17.892 K€2013 para cubrir la cifra de costes futuros previstos, cuando los ingresos anuales que percibe ENRESA de la aplicación del 0,001% sobre la recaudación resultante de la aplicación de los peajes eléctricos está en torno a los 120 miles de euros. En el Estudio económico-financiero actualizado a junio de 2014, el déficit previsto a 1 de enero de 2010 se había incrementado por ENRESA a 529.700 K€2015, lo que equivaldría a una recaudación anual durante la vida útil de las CCNN de 39.700 K€2015 para financiarlo.

Las desviaciones respecto a los costes futuros que se previeron en noviembre de 2009, cuando se realizó la memoria con la que se fijaron las tasas aplicables a partir de 1 de enero de 2010, se atribuyen por ENRESA a la dificultad que presenta la estimación de determinados costes sobre los que no hay experiencia previa, como es el caso del desmantelamiento de la Central de José Cabrera, que no se había iniciado entonces; y por la ampliación de otros proyectos en curso como los que se llevan a cabo en las instalaciones del CIEMAT y en una mina de uranio de ENUSA.

II.2.4.2.- Cálculo de la financiación futura con cargo a las Centrales Nucleares en explotación

Teniendo en cuenta el valor actualizado a 1 de enero de 2013 de los costes previstos para el periodo 2010-2085 (8.671.402 K€2013) y el fondo disponible a 31 de diciembre de 2012 (2.524.462 K€2013), en el Informe actualizado de junio de 2012 ENRESA estimaba en 6.146.940 K€2013 la financiación que sería necesario recaudar a lo largo del periodo que resta de generación de energía nucleoelectrónica con la tasa que recae sobre las CCNN operativas para cubrir, junto con los correspondientes ingresos financieros que generen los remanentes, los costes a los que se refieren el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. Para unas previsiones actualizadas a 1 de enero de 2013 de 687.731 GWh de generación de energía nucleoelectrónica por las CCNN, ENRESA obtiene un coste unitario medio de 0,894 Cts€2013/KWh, superior en un 33,6% a la tarifa unitaria de 0,669 Cts€2010/KWh que estableció la Ley 11/2009 como tipo de gravamen. También en un escenario de 40 años de vida útil de las CCNN, en el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2014 ENRESA obtiene una tarifa revisada de 0,830 Cts€2015/KWh, superior en un 24% a la tarifa unitaria que estableció la Ley 11/2009. En el cuadro que figura a continuación se detallan las necesidades de financiación de ENRESA con efecto 1 de enero de 2013 y 1 de enero de 2015:

Cuadro nº 17

	31-12-2012		31-12-2014	
	Importe	Unidad	Importe	Unidad
Valor actual de los costes	8.671.402	K€2013	8.263.630	K€2015
Fondo acumulado	2.524.462	K€2013	3.349.704	K€2015
Recaudación Pendiente	6.146.940	K€2013	4.913.926	K€2015
Valor actual de la producción	687.731	GWh	591.803	GWh
Coste unitario medio revisado	0,894	Cts€2013/KWh	0,830	Cts€2015/KWh

De acuerdo con el tipo de gravamen medio de 0,669 Cts€/2010/KWh que fijó la Ley 11/2009, y para unas previsiones actualizadas a 1 de enero de 2013 de generación de energía nucleoelectrónica de 687.731 GWh, ENRESA recaudaría 4.600.920 K€2013 con la tasa que recae sobre las CCNN operativas hasta su cese de explotación. Los 1.546.020 K€2013 en los que se estimaban las desviaciones de financiación de los costes a los que se refiere el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, representaban un 17,8% de los 8.671.402 K€2013 en los que se estimó por ENRESA su valor actualizado a 1 de enero de 2013. La desviación se había reducido a 954.764 K€2015 en la última actualización realizada por la Sociedad en junio de 2014, conforme se detalla a continuación:

Cuadro nº 18

Fechas de efecto	Recaudación Pendiente (en K€)	V.A. de la Producción (en GWh)	Tipo de Gravamen (en Cts€/2010)	Recaudación Futura Estimada	Desviaciones de financiación (en K€)
1 de enero de 2013	6.146.940	687.731	0,669	4.600.920	1.546.020
1 de enero de 2015	4.913.926	591.803	0,669	3.959.162	954.764

Teniendo en cuenta la producción anual de energía eléctrica de las CCNN operativas en el periodo 2010-2029, ENRESA atribuye el 31,4% de las desviaciones estimadas a 1 de enero de 2015 al periodo 2010-2014. Considerando, sin embargo, que las desviaciones estimadas se refieren al plazo total de explotación de las CCNN que estaban operativas el 1 de enero de 2010, y teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2009 les restaba un plazo medio de vida útil de unos 16 años, en un escenario de 40 años de vida útil para estas instalaciones, el 60% de las desviaciones estimadas serían imputables a los costes incurridos a esta última fecha, pese a lo cual habrán de financiarse en los años que restan de periodo recaudatorio, conjuntamente, con los costes que efectivamente se devenguen en ese periodo de tiempo.

II.2.4.3.- Cálculo de la financiación futura con cargo a la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

Previendo que la vida útil de esta instalación se extienda hasta el año 2027 y que su desmantelamiento se lleve a cabo en los dos ejercicios siguientes, en el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2012 ENRESA cifraba en 9.013 K€2013 los ingresos que habría que recaudar con la tasa que grava estas instalaciones para cubrir, junto con el fondo acumulado a 31 de diciembre de 2012 y con los rendimientos financieros que generen los excedentes, los costes previstos por la gestión de los residuos derivados de su operación y clausura y por el desmantelamiento de estas instalaciones. Para unas previsiones de producción de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado de unas 360 tU/año, y un valor actualizado a 1 de enero de 2013 de la producción de 4.804 tU, el coste unitario medio por unidad producida resultante, 1.876 €2013/tU, superaba en un 29,5% el tipo de gravamen de 1.449 €2010/tU que estableció la Ley 11/2009. La desviación se rebajaría al 26,9% de acuerdo con el coste unitario medio de 1.838 €2015/tU que calculaba ENRESA en el estudio actualizado a junio de 2014, considerando la ampliación de la vida útil de esta instalación hasta 2028. El detalle de ambas estimaciones se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 19

	31-12-2012		31-12-2014	
	Importe	Unidad	Importe	Unidad
Valor actual de los costes	12.930	K€2013	12.926	K€2015
Fondo acumulado	3.917	K€2013	4.629	K€2015
Recaudación Pendiente	9.013	K€2013	8.298	K€2015
Valor actual de la producción	4.804	tU	4.516	tU
Coste unitario medio revisado	1.876	€2013/tU	1.838	€2015/tU

De acuerdo con el tipo de gravamen medio de 1.449 €2010/tU que fija la Ley 11/2009, y para unas previsiones actualizadas a 1 de enero de 2013 de producción de 4.804 tU, ENRESA recaudaría 6.961 K€2013 con la tasa que recae sobre la Fábrica de combustibles de ENUSA en Juzbado. Los 2.052 K€2013 en los que ascenderían las desviaciones a 1 de enero de 2013 sobre las necesidades de financiación a esa fecha, representaban aproximadamente el 15,9% de los 12.930 K€2013 en los que estimó ENRESA el valor actualizado a 1 de enero de 2013 de los costes que prevé incurrir la Sociedad en el periodo 2010-2085 en la gestión de la Fábrica de combustibles de Juzbado. La desviación se habría reducido a 1.754 K€2015 en la última actualización realizada en junio de 2014 de la información económico-financiera del Sexto PGRR, afectando al 13,6% de los 12.926 miles K€2015 en los que se cifraron por ENRESA los costes de estas instalaciones. El detalle de ambas desviaciones se incluye en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 20

Fechas de efecto	Recaudación Pendiente (en K€)	V.A. de la Producción (en tU)	Tipo de Gravamen (en €2010/tU)	Recaudación Futura Estimada	Desviaciones de financiación (en K€)
1 de enero de 2013	9.013	4.804	1.449	6.961	2.052
1 de enero de 2015	8.298	4.516	1.449	6.544	1.754

Teniendo en cuenta que esta instalación estaba operativa en 1985, fecha de partida de las previsiones de ENRESA y considerando que a 31 de diciembre restaba un plazo de explotación de 18 o 19 años para unos escenarios en los que su cierre se situara en 2027 o 2028, respectivamente, el 57% o el 58% de las desviaciones estimadas serían atribuibles a los costes incurridos hasta el 1 de enero de 2010. No obstante, las cuentas de ENUSA del ejercicio 2011 recogían una provisión para estas contingencias de 13.889 miles de euros, con la que podría afrontar ya a esa fecha la mayor parte de los 16.642 miles de euros que ENRESA estimaba incurrir desde 2010 hasta 2085 en la gestión de los residuos generados por la Fábrica de Juzbado.

II.3.- GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS

La mayor parte de los excedentes del Fondo para la financiación del PGRR figuraban materializados en una cartera de inversiones financieras transitorias. Esta cartera debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de RR en España que aprueba el Gobierno en los PPGRR. La estructura de liquidez de las inversiones financieras de ENRESA ha de ajustarse, también, a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los PPGRR.

De acuerdo con el artículo 10 del R.D. 1349/2003, la gestión financiera del Fondo había de regirse por los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez, pudiendo materializarse en los siguientes valores:

- a) Valores mobiliarios de renta fija o variable con cotización en bolsa en un mercado organizado reconocido oficialmente y de funcionamiento regular abierto al público o, al menos, a entidades financieras, deuda del Estado, títulos del mercado hipotecario y otros activos e instrumentos financieros.
- b) Instrumentos derivados para la estructuración, transformación o para la cobertura de operaciones de inversión de la cartera de inversiones financieras.
- c) Depósitos en entidades financieras, créditos y préstamos que deberán formalizarse en documento público o mediante póliza intervenida por fedatario público.
- d) Bienes inmuebles.
- e) Valores extranjeros admitidos a cotización en bolsas extranjeras o en mercados organizados.
- f) Cualquier otro activo o instrumento de inversión que, cumpliendo con los principios que rigen la gestión financiera del Fondo, considere adecuado el Comité de Seguimiento y Control del Fondo.

Los principios y criterios de inversión a los que ha de someterse la gestión financiera de los excedentes del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR se han recogido en los mismos términos en el RD 102/2014 para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos que derogó el R.D. 1349/2003.

La supervisión, control y calificación de las inversiones financieras transitorias en las que se materializan los excedentes del Fondo corresponden a un Comité de Seguimiento y Control, que figuraba adscrito en 2010 y 2011 al entonces MITyC (actualmente MINETUR) a través de la Secretaría de Estado de Energía, y cuya composición y funciones se recogían en el artículo 11 del Real Decreto 1349/2003 y en la actualidad en el artículo 8 del R.D. 102/2014. Forman parte del Comité de Seguimiento y Control, además del Secretario de Estado de Energía que ostenta su presidencia, el Interventor General de la Administración del Estado, el Subsecretario de Economía y Competitividad, el Secretario General del Tesoro y Política Financiera y el Director General de Política Energética y Minas, actuando como secretario el Subdirector General de Energía Nuclear. Compete al Comité de Seguimiento y Control el desarrollo de los criterios sobre la composición de los activos del Fondo, el seguimiento de las inversiones financieras, así como comprobar la aplicación de los principios y criterios legalmente aplicables. Con periodicidad semestral el Comité de Seguimiento y Control está obligado, asimismo, a formular informes comprensivos de la situación del Fondo y de su gestión financiera, trasladándolos a los Ministerios implicados.

En el periodo fiscalizado, los criterios de inversión desarrollados por el Comité de Seguimiento y Control sobre la composición de los activos del Fondo aplicables eran más restrictivos que los que figuraban establecidos en las disposiciones de carácter general, no permitiendo la inversión de excedentes en bienes inmuebles ni en activos de renta variable. El Comité había limitado también al 20% de la cartera como máximo la inversión en activos en estructuras con rentabilidad referenciada a índices de renta variable y principal garantizado, o al 25% la inversión en activos

nominados en divisas distinta del euro y con la cobertura del riesgo de tipo de cambio; también había establecido restricciones sobre los niveles de inversión por sectores emisores y por emisores individuales no pertenecientes al sector público. El Comité de Seguimiento y Control había impuesto a ENRESA además restricciones sobre la calificación crediticia de los emisores de renta fija a largo plazo, de emisores de activos referenciados a índices de renta variable con el principal garantizado y de emisores de renta fija a corto plazo. Desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, la inversión en instrumentos financieros se restringió por el Comité de Seguimiento y Control a activos financieros que de acuerdo con los nuevos principios y criterios aplicables hubieran de valorarse por su coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2009, ENRESA tenía inmovilizados 2.407.898 miles de euros en su cartera de inversiones financieras transitorias. A 31 de diciembre de 2011, la inversión se había incrementado a 2.939.033 miles, con un valor nominal de 3.351.465 miles y un valor en libros de 2.981.796 miles. Aunque todos los activos fueron adquiridos por ENRESA con la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado mediante el R.D. 1514/2007, los registros de ENRESA distinguen entre inversiones mantenidas hasta el vencimiento y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo VIII de este Informe se desglosan las cifras de inversiones financieras transitorias de ENRESA en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, atendiendo al criterio de valoración y a la naturaleza de los diferentes instrumentos financieros en los que figuraban materializadas.

La totalidad de la cartera de ENRESA figuraba invertida en activos de renta fija, de acuerdo con los criterios de inversión establecidos por el Comité de Seguimiento y Control. En el cuadro siguiente se resume la composición de la cartera a 31 de diciembre de 2011 por instrumentos financieros:

Cuadro nº 21

(En miles de euros)

	Coste Efectivo	Valor Nominal	Valor en libros
Obligaciones y Bonos	2.466.310	2.431.562	2.488.979
Strips de Bonos del Estado	298.205	744.719	318.052
Letras del Tesoro	19.764	20.000	19.868
Imposiciones a plazo fijo	149.254	149.664	149.395
Pagarés	5.500	5.520	5.502
Total cartera	2.939.033	3.351.465	2.981.796

ENRESA disponía, igualmente, de instrumentos financieros derivados, al haber realizado operaciones de cobertura con algunos de los activos financieros adquiridos. Mediante operaciones de permuta de intereses (swaps de intereses) la Sociedad perseguía alcanzar los objetivos que en términos de rentabilidad real guían la gestión de su cartera de inversiones, preservando su poder adquisitivo de la variación de la tasa de inflación, de acuerdo con el modelo de financiación establecido en el PGRR. Todos los activos financieros denominados en divisas estaban cubiertos, también, mediante derivados financieros de tipo de cambio. Como los derivados contratados no eran susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, se han registrado por ENRESA por su valor razonable como activos o pasivos financieros, imputándose las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2009, las operaciones de permuta, con un valor nominal de 826.852 miles de euros, afectaban a activos financieros de ENRESA con un valor nominal de 798.376 miles y un coste efectivo de 849.618 miles. Durante 2010 se amortizaron cuatro operaciones de derivados con un valor nominal de 70.062 miles. En el cuadro siguiente se recogen los valores nominales de las operaciones de

permutas y los valores razonables por los que figuraban anotadas en libros en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Cuadro nº 22

(En miles de euros)

Derivados	Valor a 31/12/2009		Valor a 31/12/2010		Valor a 31/12/2011	
	Nocional	Razonable	Nocional	Razonable	Nocional	Razonable
Activos	488.677	73.184	278.614	49.356	321.789	63.096
Pasivos	338.175	(105.154)	478.176	(111.708)	435.001	(133.724)
Totales	826.852	(31.970)	756.790	(62.352)	756.790	(70.628)

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2011 las operaciones de permuta afectaban a activos financieros de ENRESA con un coste efectivo de 774.423 de euros, el valor de coste efectivo financiero de la cartera de inversiones financieras transitorias de ENRESA a esa fecha se cifraba por la Sociedad en 2.921.400 miles, figurando valorada contablemente por 2.911.168 miles. En el cuadro siguiente se incluye la evolución de estas magnitudes entre las fechas de cierre de los ejercicios 2010 y 2011:

Cuadro nº 23

(En miles de euros)

	2010	2011
Valor de Coste Efectivo Financiero	2.602.392	2.921.400
Coste Efectivo cartera	2.620.025	2.939.033
Coste Efectivo activos con swaps	(774.423)	(774.423)
Valor Nocional swaps	756.790	756.790
Valor neto contable de la cartera	2.575.988	2.911.168
Valor contable de la cartera	2.638.340	2.981.796
Valor contable neto operaciones swaps	(62.352)	(70.628)

Más del 60% del valor nominal de la cartera que tenía ENRESA en las fechas de cierre de los ejercicios 2010 y 2011 figuraba materializada en renta fija emitida por el Estado, por las Comunidades Autónomas (CCAA) y por otros Organismos Públicos nacionales y extranjeros. Ningún emisor no integrado en el sector público concentraba una inversión superior al 7% de la cartera, otro de los requisitos que deben cumplir las decisiones de inversión de ENRESA. Entre las inversiones a largo plazo, cabe destacar a estos efectos los 100.000 miles de euros desembolsados por ENRESA en dos emisiones de bonos a 15 años de una compañía eléctrica española, inmovilización llevada a cabo en los ejercicios 2006 y 2009, y que representaba el 3,50% del valor nominal de la cartera al cierre de 2011. Entre las inversiones a corto plazo, destacaban, los 109.064 miles colocados en 2011 por ENRESA en varias imposiciones a plazo fijo de una caja de ahorros nacional. En el cuadro siguiente se distribuyen por sectores emisores las cifras correspondientes al coste efectivo financiero y al valor nominal de la cartera en las fechas de cierre de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro nº 24

(En miles de euros)

Sector Emisor	31/12/2010			31/12/2011		
	Efectivo Financiero	Valor Nominal	% sobre Nominal	Efectivo Financiero	Valor Nominal	% sobre Nominal
Sector Público	1.440.378	1.697.299	59,33%	1.659.647	2.087.714	62,29%
Sector Financiero	945.600	948.364	33,15%	1.045.338	1.048.497	31,29%
Energía	160.930	161.000	5,63%	160.930	161.000	4,80%
Otros	55.485	54.253	1,89%	55.485	54.254	1,62%
Totales	2.602.393	2.860.916	100%	2.921.400	3.351.465	100%

Otra restricción impuesta por el Comité de Seguimiento y Control respecto a la distribución de la cartera por sectores emisores se refería al sector energético, situándose la inversión de ENRESA en 2010 y en 2011 muy por debajo del límite del 20% fijado.

Todas los activos financieros que componían la cartera a largo plazo de ENRESA a 31 de diciembre de 2011 tenían la categoría de grado de inversión en las fechas en los que fueron adquiridos por la Sociedad, con arreglo a la calificación crediticia de sus emisores: un 25% de activos financieros con calificación crediticia máxima en la fecha en la que fueron suscritos, un 43% con calificación alta y riesgo de crédito muy bajo y un 32% con calificación media-alta y con riesgo crediticio bajo pero susceptible de deterioro a largo plazo. Ninguno de los emisores de obligaciones o bonos a largo plazo suscritos por ENRESA tenía, por tanto, en las fechas en que se llevaron a cabo las inversiones una calificación inferior a la de grado medio-alto y riesgo crediticio bajo, con arreglo a los criterios establecidos a estos efectos por el Comité de Seguimiento y Control. La mayor parte de los activos financieros que componían la cartera de ENRESA contaba con calificaciones de las 3 principales agencias de "rating" internacionales, disponiendo en el resto de los casos como mínimo de la valoración de una de las 3. En la página 1 del Anexo IX de este Informe se desglosa, por sectores emisores, la calificación crediticia atribuida en la fecha de compra por las agencias de "rating" a los activos financieros que componían la cartera de ENRESA a largo plazo en la fecha de cierre del ejercicio 2011, información que se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 25

(En miles de euros)

Sectores emisores	Nominal Invertido	Calificación crediticia (% s/ nominal)		
		Máxima	Alta	Media-Alta
Estado	1.093.434	64%	30%	6%
CCAA	794.280	1%	82%	17%
Organismos Públicos	180.000	28%	72%	-
Entidades Financieras	893.314	4%	30%	66%
Energía	161.000		2%	98%
Transporte	4.253	46%	54%	-
Comunicaciones	50.000	-	-	100%
Totales	3.176.281	25%	43%	32%

Todas las emisiones de deuda del Estado anteriores a octubre de 2010 que suscribió ENRESA habían recibido la calificación crediticia máxima cuando se acometió la inversión. A partir de esa fecha y hasta septiembre de 2011, se atribuyó a las emisiones del Estado suscritas por ENRESA una calificación alta, aunque bajando sucesivamente en la escala de Moody's de "Aa1" a "Aa2" y a "Aa3"; presentando las colocaciones de los últimos meses de ese ejercicio una calificación media-alta. Por lo que se refiere a las emisiones de deuda de las CCAA suscritas por ENRESA, únicamente había recibido la calificación máxima una emisión de la Comunidad Foral de Navarra de septiembre de 2009, disponiendo la mayoría de estas emisiones hasta finales de 2011 de una calificación alta, salvo las emisiones de la Comunidad de las Islas Baleares y de la Generalitat de Cataluña, cuya calificación se redujo a media-alta en 2010, calificación que pasó a aplicarse también a las emisiones de deuda de la Comunidad de Murcia en 2011.

Asimismo, disponían de calificación crediticia máxima cuando fueron suscritas por ENRESA una emisión de bonos de RENFE de 1994, otra de 2007 del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dos emisiones de entidades financieras americanas y una de una entidad financiera holandesa, mientras que la mayor parte de las emisiones de deuda de entidades financieras disponían de una calificación media-alta en las fechas en las que ENRESA acometió estas inversiones. De la misma forma, la totalidad de los activos referenciados a índices de renta variable con el principal

garantizado tenían en la fecha que fueron adquiridos por ENRESA una calificación superior al grado “A-/A3” como exigía el Comité de Seguimiento y Control. En la página 2 del Anexo IX de este Informe se incluye la equivalencia entre las escalas de calificación crediticia correspondiente al grado de inversión que utilizan las tres principales agencias de “rating” internacionales.

A partir del inicio de la última crisis financiera, no obstante, las agencias de “rating” fueron rebajando progresivamente las calificaciones de buena parte de los emisores de instrumentos de deuda que componían la cartera a largo plazo de ENRESA, aunque a 31 de diciembre de 2011 el 90% de estos activos financieros mantenían todavía la categoría de grado de inversión, mientras el 10% restante figuraban calificados como inversiones de riesgo o especulativas por al menos una de las tres agencias de “rating”. En el cuadro siguiente se resume, por sector emisor, la calificación crediticia que presentaban en la fecha de cierre del ejercicio 2011 los activos financieros a largo plazo que componían la cartera de ENRESA en esa misma fecha.

Cuadro nº 26

(% sobre nominal)

Sectores Emisores	Calificación crediticia				
	Grado de inversión				Inversión Especulativa
	Máxima	Alta	Media-Alta	Media	
Estado	-	-	100%	-	-
CCAA	-	8%	61%	20%	11%
OOPP	-	22%	78%	-	-
Financiero	2%	32%	22%	20%	24%
Energía	-		100%	-	-
Transporte	-	54%	46%	-	-
Comunicaciones	-		60%	-	40%
% Totales	1%	12%	66%	11%	10%

La calificación se había deteriorado aún más en la fecha de cierre del ejercicio 2013. De acuerdo con la información que figura en el informe semestral a 31 de diciembre de 2013 emitido por el Comité de Seguimiento y Control, las emisiones de deuda del Estado mantenían a esa fecha el grado de inversión, pero con una calificación crediticia media, inferior al grado “A3/A-” que se exigía en la fecha de inversión. A 31 de diciembre de 2013 mantenían, igualmente, la categoría de grado de inversión las emisiones de deuda de Otros Organismos Públicos y de los sectores de energía, transporte o telecomunicaciones, grado que mantenían, en cambio, sólo el 59% de las emisiones de deuda de las CCAA que figuraban en la cartera de ENRESA a 31 de diciembre de 2011, con calificación crediticia media, mientras que el 41% restante figuraba calificado como inversiones especulativas. A 31 de diciembre de 2013, asimismo, únicamente el 37% de las emisiones de deudas de entidades financieras que permanecían en la cartera de ENRESA (de cajas de ahorro principalmente) mantenía la categoría de grado de inversión, el 63% restante figuraban calificadas de inversiones especulativas.

Las rebajas de grado sobrevenidas con posterioridad a las fechas de inversión fueron sometidas a la autorización del Comité de Seguimiento y Control, que ha exonerado a la Deuda Pública española de cumplir con el requisito que se aplicaba con carácter general a las inversiones a largo plazo, al mismo tiempo que revisó la aplicación de este criterio al resto de emisores de deuda a largo plazo pues, a 31 de diciembre de 2013, sólo 11 suscripciones de deuda a largo plazo emitidas por entidades extranjeras (financieras, principalmente, y de los sectores de energía, transporte o telecomunicaciones) que representaban el 4,5% la cartera de ENRESA a esa fecha, disponían de una calificación igual o superior al grado “A-/A3” de al menos una de las 3 agencias de “rating”. Con arreglo a la revisión llevada a cabo por el Comité de Seguimiento y Control el resto de emisores de deuda a largo plazo, salvo el Estado, habrán de disponer de una calificación que

deberá ser como mínimo la menor entre el referido grado "A-/A3", o hasta dos niveles por debajo del grado atribuido al Reino de España.

A 31 de diciembre de 2009, ENRESA tenía instrumentos financieros denominados en divisas emitidos por entidades financieras y compañías de telecomunicaciones con un valor nominal de 164.776 miles de euros. El riesgo de cambio de estas emisiones, seis en total, figuraba cubierto mediante operaciones swaps de tipo de interés y de tipo de cambio. Durante 2010 se amortizó una emisión de bonos a 10 años de un operador de telecomunicaciones nacional, figurando en cartera a 31 de diciembre de 2011 activos en divisas con un valor nominal de 114.714 miles. Como muestra el cuadro siguiente, en el que se incluyen los porcentajes de activos financieros en divisas en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, en ninguno de estos ejercicios la inversión de ENRESA en activos denominados en moneda distinta del euro superaba el 25% que como máximo figuraba autorizado por el Comité de Seguimiento y Control.

Cuadro nº 27

Riesgo de tipo de cambio	(% sobre nominal)		
	2009	2010	2011
Porcentaje de activos financieros en USD	5,71%	2,96%	2,53%
Porcentaje de activos financieros en GBP	1,27%	1,05%	0,90%
Totales (en divisas extranjeras)	6,98%	4,01%	3,43%

La remuneración de la mayor parte de la cartera de ENRESA figuraba referenciada a la inflación, con porcentajes que superaban el 50% sobre el valor nominal de la inversión en el periodo especialmente analizado. La cartera incluía, además, activos referenciados a índices del mercado monetario y a índices de renta variable pero con el principal garantizado. En el cuadro siguiente se desglosa en términos porcentuales la inversión de ENRESA por tipo de rendimiento en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Cuadro nº 28

Riesgo de rendimiento	(% sobre nominal)		
	2009	2010	2011
Porcentaje de activos financieros referenciados a la inflación	59,01%	53,59%	50,82%
Porcentaje de activos financieros referenciados al mercado monetario	31,17%	38,30%	43,00%
Porcentaje de activos financieros referenciados a índices de renta variable con el principal garantizado	9,82%	8,11%	6,18%

Los activos financieros referenciados a índices de renta variable con el principal garantizado se limitaban a 31 de diciembre de 2009 a 7 emisiones de bonos, con un valor nominal de 232.000 miles de euros, de las que 6 figuraban todavía en cartera a 31 de diciembre de 2011 con un valor nominal de 207.000 miles. En términos porcentuales, estos activos pasaron de representar el 9.82% del valor nominal de la cartera en 2009 al 6,18% en 2011, porcentajes claramente inferiores, en todo caso, al 20% máximo impuesto por el Comité de Seguimiento y Control.

Por intereses de su cartera de valores, ENRESA reconoció unos ingresos financieros de 109.810 miles de euros en 2010 y 114.948 miles en 2011, cuyo desglose por clases de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuadro nº 29

(En miles de euros)

	2010	2011
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	108.575	112.847
Intereses Deuda del Estado	22.553	31.695
Intereses de Otras Obligaciones y Bonos	74.631	76.514
Intereses de Imposiciones a Plazo	11.391	4.636
Intereses de Pagarés	-	2
Otras Obligaciones y Bonos a valor razonable	17.280	11.253
Intereses de Derivados	(16.045)	(9.152)
Ingresos de Permutas financieras	19.882	25.731
Pagos por Permutas financieras	(35.927)	(34.883)
Total Intereses	109.810	114.948

Debido al resultado desfavorable en su conjunto para ENRESA de las operaciones de permuta, la remuneración de su cartera de inversiones financieras temporales se vio reducida en 16.045 miles de euros en 2010 y en 9.152 miles en 2011.

En 2010 la cartera presentó un rendimiento acumulado del 4,18%, que se incrementó en 2011 al 4,84%, porcentajes superiores en ambos casos a la variación que registró el Índice de Precios de Consumo (IPC) en las fechas de cierre de ambos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente), por lo que la rentabilidad real fue del 1,18% en 2010 y del 2,44% en 2011.

El método de medición de los rendimientos de la cartera gestionada por ENRESA es el de valoración a precio de adquisición y periodificación financiera de los intereses. Este precio de adquisición determina la tasa de rentabilidad (TIR o Tasa Interna de Retorno) a la que son adquiridos, de forma que el valor financiero de un activo en una fecha posterior estará determinado por su precio de adquisición, más la periodificación de intereses a la TIR de adquisición que haya devengado hasta esa fecha.

La tasa de rentabilidad de la cartera de ENRESA es la rentabilidad efectiva que corresponde a la periodificación de intereses devengados bajo capitalización compuesta a la TIR de adquisición de cada activo y en un periodo dado, generalmente un año. La tasa se obtiene mediante tratamiento informático, dada la complejidad de la formulación matemática desarrollada para su determinación por el volumen de inversión a considerar y por la diversidad de los flujos financieros que intervienen en su cálculo.

Por aplicación del valor razonable a activos financieros e instrumentos derivados, ENRESA recogió entre 2010 y 2011 unos gastos financieros netos de 36.188 miles de euros, que presentan el siguiente desglose:

Cuadro nº 30

(En miles de euros)

	2010	2011	Suma
Ingresos financieros	30.210	36.613	66.823
Activos a Valor Razonable	19.128	8.398	27.526
Instrumentos Derivados	11.082	28.215	39.297
Gastos financieros	(48.233)	(54.778)	(103.011)
Activos a Valor Razonable	(6.769)	(18.287)	(25.056)
Instrumentos Derivados	(41.464)	(36.491)	(77.955)
Gastos financieros netos	(18.023)	(18.165)	(36.188)

Por cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados ENRESA recogió unos gastos financieros netos de 38.658 miles de euros entre 2010 y 2011 y por cambios en el valor razonable de obligaciones y bonos unos ingresos financieros netos de 2.470 miles en esos dos mismos ejercicios.

Se han fiscalizado las operaciones de compra y amortización de instrumentos financieros que se llevaron a cabo en 2010 y 2011, analizándose además la rentabilidad del conjunto de la cartera de inversiones financieras transitorias de ENRESA en ambos ejercicios y el grado de cumplimiento por la Sociedad de los principios y criterios que deben guiar sus decisiones de inversión. El resultado del examen realizado se expone en los apartados siguientes, ordenado por instrumentos financieros.

II.3.1.- Renta Fija del Estado

A 31 de diciembre de 2009 ENRESA disponía de una inversión en 819.797 miles de euros en deuda del Estado: 321.058 miles en obligaciones y bonos con vencimiento a largo plazo y 498.739 miles en repos de Deuda pública con vencimiento a corto plazo. La totalidad de la inmovilización de fondos figuraba clasificada entre las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, valorándose inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada y, posteriormente, por su coste amortizado o equivalente financiero de la inversión inicial en una fecha posterior, considerando la rentabilidad del tipo de interés efectivo o TIR de adquisición.

Entre 2010 y 2011 ENRESA invirtió 71.759 miles de euros en bonos del Estado a largo plazo y otros 298.205 miles en strips de principal y de cupón de bonos del Estado, manteniendo a 31 de diciembre de 2011 una inversión a largo plazo de 691.022 miles en deuda del Estado, con un valor nominal de 1.093.434 miles, que figuraba registrada a su coste amortizado por 714.704 miles, incluyendo intereses nominales devengados pendientes de vencimiento por 37.157 miles, y ajustes negativos de valor por 13.475 miles por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. A corto plazo la Sociedad colocó, igualmente, en 2010 otros 605.583 miles en repos de Deuda pública, que figuraban en su totalidad amortizados en la fecha de cierre de 2011, suscribiendo otros 19.764 miles en 2011 en Letras del Tesoro de 20.000 miles de valor nominal y con un valor en libros a 31 de diciembre de 2011 de 19.868 miles. En el cuadro siguiente se desglosan por instrumentos financieros los saldos que figuraban invertidos en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Cuadro nº 31

(En miles de euros)

Inversión en Deuda del Estado	Coste efectivo		
	31-12-2009	31-12-2010	31-12-2011
Inversión a largo plazo	321.058	559.521	691.022
Obligaciones del Estado	160.882	160.882	160.882
Bonos del Estado	160.176	180.070	231.935
Strips de bonos de principal y de cupón	-	218.569	298.205
Inversión a corto plazo	498.739	249.141	19.764
Repos de Deuda Pública	498.739	249.141	-
Letras del Tesoro	-	-	19.764
Total Inversión	819.797	808.662	710.786

Tres de las emisiones de deuda del Estado que ENRESA tenía en cartera en la fecha de cierre de 2009 fueron objeto en su día de otras tantas operaciones de permutas de tipo de interés, aunque con el principal garantizado, figurando indexadas dos de ellas a índices de renta variable y la tercera al IPC, pero con su remuneración condicionada, igualmente, a la apreciación de un índice

bursátil. Estas operaciones de permuta, con un valor nocional de 280.002 miles de euros, afectaban a activos financieros con un valor nominal de 254.700 miles y un coste efectivo de 302.796 miles.

La inversión en deuda del Estado devengó unos intereses de 22.552 miles de euros en 2010 y 31.695 miles en 2011, frente a los 15.886 miles que se registraron en 2009. Los intereses reconocidos incluían ajustes negativos por la aplicación del método de la tasa de interés efectiva por 279 miles en 2010 y por 1.780 miles en 2011. A continuación se desglosan, por instrumentos financieros, los ingresos financieros contabilizados en el periodo de tiempo analizado:

Cuadro nº 32

(En miles de euros)

Intereses Devengados	Nominales		Ajustes		Efectivos	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Largo plazo	22.074	33.004	(279)	(1.780)	21.795	31.224
Obligaciones	8.308	8.317	(631)	(668)	7.677	7.649
Bonos	8.755	9.841	356	(1.106)	9.111	8.735
Strips de bonos	5.011	14.846	(4)	(6)	5.007	14.840
Corto plazo	757	471	-	-	757	471
Repos Deuda	757	367	-	-	757	367
Letras del Tesoro	-	104	-	-	-	104
Deuda Estado	22.831	33.475	(279)	(1.780)	22.552	31.695

ENRESA reconoció, asimismo, unos gastos financieros en 2010 y 2011 de 15.232 miles de euros por el resultado de las permutas financieras, no devengando remuneración alguna en esos ejercicios por ninguno de los 3 swaps que se asociaron en su día a otras tantas emisiones del Tesoro en un contexto de fuertes apreciaciones de los índices bursátiles. Por cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados ENRESA imputó a pérdidas y ganancias gastos financieros por un importe total de 53.681 miles entre 2010 y 2011, disminuyendo el valor en libros de estos instrumentos de (73.223) miles a (126.904) miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011.

II.3.1.1.- Obligaciones del Estado

En el periodo fiscalizado ENRESA mantenía en su cartera tres emisiones de obligaciones del Estado con un valor nominal de 139.015 miles de euros, en las que había invertido 160.882 miles en ejercicios anteriores. La primera, emitida en 1997 a 15 años y con rendimiento implícito al 5,86%, y las otras dos, emitidas en 1998 y 1999 a 31 y 30 años, respectivamente, con una remuneración explícita del 6%. La inversión presentaba a 31 de diciembre de 2011 un valor en libros de 164.064 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de vencimiento por 9.037 miles y ajustes negativos de valor por 5.856 miles por la aplicación del método del tipo de interés efectivo, con arreglo al detalle que figura a continuación:

Cuadro nº 33

(En miles de euros)

Tipo de rendimiento	Coste Efectivo	Valor Nominal	Intereses devengados	Ajustes de Valor	Valor en libros
Explícito	159.604	136.010	7.490	(5.856)	161.239
Implícito	1.278	3.005	1.547	-	2.825
Suma	160.882	139.015	9.037	(5.856)	164.064

Entre 2010 y 2011 ENRESA reconoció por las dos emisiones de obligaciones del Tesoro con rendimiento explícito unos intereses nominales de 16.321 miles de euros, de los que había

ingresado 8.831 miles en la fecha de cierre de 2011, imputando a pérdidas y ganancias gastos financieros por la aplicación del método del tipo de interés efectivo por 1.299 miles. ENRESA registró, además, unos gastos financieros de 7.200 miles en cada uno de esos dos ejercicios por el resultado de la operación de permuta que figuraba asociada a uno de estos dos activos financieros. Mediante una operación swaps de tipo de interés y con un valor nominal de 120.000 miles, ENRESA permutó en su día la rentabilidad del activo subyacente (con un valor nominal, igualmente, de 120.000 miles) por una remuneración indexada al índice bursátil Eurostoxx 50.

Por la emisión de obligaciones del Tesoro con interés implícito, ENRESA reconoció unos intereses de 304 miles de euros entre 2010 y 2011. A la fecha de cierre del ejercicio 2011, la inversión acumulaba intereses devengados pendientes de vencimiento por 1.547 miles, figurando valorada en libros en 2.825 miles.

II.3.1.2.- Bonos del Estado.

A 31 de diciembre de 2009 ENRESA tenía inmovilizados 160.176 miles de euros en Bonos del Estado. La inversión, suscrita en marzo de 2004, se distribuía entre dos emisiones del Tesoro, una de diciembre de 1999 y la otra de marzo de 2002, ambas de rendimiento explícito. Entre 2010 y 2011 ENRESA colocó otros 71.759 miles en cinco emisiones de bonos del Estado con rendimiento explícito. A 31 de diciembre de 2011 la inversión en bonos del Estado se elevaba a 231.935 miles, acumulando intereses devengados pendientes de vencimiento por 8.263 miles, además de ajustes negativos por 7.609 miles por la aplicación del método de la tasa de interés efectiva, figurando anotada en libros por importe de 232.589 miles. El detalle del valor en libros de la inversión a la fecha de cierre del ejercicio 2011 se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 34

(En miles de euros)

Origen de la Inversión	Coste Efectivo	Valor Nominal	Intereses devengados	Ajustes de Valor	Valor en libros
Anterior a 2010	160.176	134.700	7.100	(7.641)	159.635
Inversión 2010	19.894	20.000	430	5	20.329
Inversión 2011	51.865	55.000	733	27	52.625
Total Inversión	231.935	209.700	8.263	(7.609)	232.589

Las dos emisiones de bonos del Estado que figuraban en la cartera de ENRESA a 31 de diciembre de 2009, con unos plazos de amortización de 15 y 25 años y con cupones anuales del 6% y del 5,50%, respectivamente, fueron objeto de sendas operaciones swaps en las mismas fechas en las que se realizó su suscripción, indexándose la primera al IBEX y la segunda al IPC más 300 puntos básicos pero con la remuneración condicionada a la apreciación del Eurostoxx 50. Entre 2010 y 2011 ENRESA registró por esta inversión unos intereses de 15.283 miles de euros: 16.064 miles por los intereses nominales que devengaron ambos activos financieros y 781 miles de ajustes negativos por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. A pérdidas y ganancias ENRESA imputó, igualmente, unos gastos financieros de 16.064 miles por el resultado de las permutas financieras, al no haber percibido remuneración alguna por las operaciones swaps.

Entre 2010 y 2011 ENRESA invirtió 71.759 miles de euros en otras cinco emisiones de bonos del Estado con rendimiento explícito realizadas por el Tesoro en esos dos ejercicios, que tenían un valor nominal de 75.000 miles. Las emisiones de deuda, con unos plazos de amortización de 10 o 15 años, ofrecían una remuneración nominal de entre el 4% y el 5,9%. En esos dos ejercicios ENRESA reconoció unos intereses por estas inversiones de 3.045 miles, de los que 1.163 miles figuraban pendiente de vencimiento a la fecha de cierre de 2011, y unos gastos por cupón corrido

de 513 miles. La Sociedad registró, igualmente, por ajustes en el valor en libros de la inversión unos ingresos financieros netos de 31 miles. A 31 de diciembre de 2011, la inversión figuraba anotada en libros por 72.954 miles. Con unos saldos medios invertidos de 15.872 miles en 2010 y 35.192 miles en 2011, estas inmovilizaciones de fondos reportaron a ENRESA una rentabilidad efectiva media del 4,5% en 2010 y del 5,2% en 2011, superiores a la variación registrada por el IPC en diciembre de cada uno de esos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente).

II.3.1.3.- Suscripciones de Strips de principal y de cupón de bonos del Estado

La mayor parte de la inversión acometida por ENRESA en deuda del Estado durante 2010 y 2011 se materializó en suscripciones de emisiones de bonos segregables de cupón o de principal (denominados Strips), en los que invirtió 298.205 miles de euros. Con unos vencimientos que van de 2020 a 2035, la remuneración de estos instrumentos financieros fue creciendo paralelamente al descenso de la calificación crediticia del Estado, ofreciendo entre el 5% y el 6% a lo largo del ejercicio 2010 y entre el 6% y el 7% a lo largo de 2011. Con rendimiento implícito, la Sociedad reconoció por estas inversiones unos intereses de 19.857 miles entre 2010 y 2011. Por ajustes de valor ENRESA recogió entre 2010 y 2011 unos intereses negativos de 10 miles. La inversión, con un valor nominal de 744.719 miles, figuraba valorada en libros a la fecha de cierre de 2011 por 318.051 miles.

II.3.1.4.- Repos de Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2009 ENRESA disponía de una inversión a corto plazo de 498.739 miles de euros en repos de Deuda pública que fue amortizada durante 2010. A corto plazo la Sociedad colocó, igualmente, en 2010 otros 605.583 miles en repos de Deuda pública, que figuraban en su totalidad amortizados en la fecha de cierre de 2011, al igual que los 110.476 miles que invirtió en 2011. Estas colocaciones temporales de fondos generaron unos intereses para ENRESA de 757 miles en 2010 y 368 miles en 2011. La remuneración de estas inversiones se fue incrementando desde el 2,5% que presentaban en diciembre de 2009 al 3,85% que ofrecían en diciembre de 2010 y hasta el 4% que otorgaban en diciembre de 2011.

II.3.1.5.- Letras del Tesoro

ENRESA suscribió una emisión de Letras del Tesoro de 25 de noviembre de 2011, que vencía a mediados de enero de 2012, en la que invirtió 19.764 miles de euros. Con un rendimiento implícito del 5,11%, esta inversión, de 20.000 miles de valor nominal, devengó unos intereses de 104 miles durante 2011, figurando anotada en libros por 19.868 miles en la fecha de cierre de ese ejercicio.

II.3.2.- Inversiones en otras obligaciones y bonos mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría figuraban agrupados valores representativos de deuda emitidos por Comunidades Autónomas (CCAA) y otras entidades públicas y privadas, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y respecto a los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2009, la inversión comprendía bonos con rendimiento explícito a interés fijo o variable y bonos con rendimiento explícito y tipo de interés fijo y rendimiento implícito a tipo variable en los que ENRESA había inmovilizado 1.164.149 miles de euros. Con un valor nominal de 1.168.569 miles, la inversión figuraba anotada en libros en la fecha de cierre de 2009 con un coste amortizado de 1.202.991 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de vencimiento por 53.076 miles y ajustes negativos de valor por 14.233 miles por el importe imputado a pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método de la tasa de interés efectiva.

Durante 2010 y 2011 se amortizaron seis suscripciones de bonos de 160.686 miles de euros de valor nominal, en las que ENRESA había invertido 160.630 miles, colocando la Sociedad a largo plazo otros 736.089 miles en diversas emisiones de bonos de 740.450 miles de valor nominal. A 31 de diciembre de 2011 la inversión, con un valor nominal de 1.748.334 miles, se había elevado a 1.739.608 miles, figurando valorada en libros por 1.838.282 miles. En el Anexo VIII de este Informe figuran desglosadas por sectores emisores las cifras inmovilizadas en el periodo analizado, resumiéndose en el cuadro siguiente la información correspondiente a la cartera de inversiones en otras obligaciones y bonos mantenidas hasta el vencimiento:

Cuadro nº 35

(En miles de euros)

Mantenidas hasta el vencimiento	2009	2010	2011
Comunidades Autónomas	132.390	511.435	788.557
Otros Organismos Públicos	52.414	92.414	132.337
Cajas de Ahorro	526.442	506.465	506.465
Otras Entidades financieras	216.965	158.419	128.503
Compañías eléctricas	200.930	158.841	158.841
Operadores de telecomunicaciones	29.523	19.420	19.420
Operadores de transporte	5.485	5.485	5.485
Total inversión	1.164.149	1.452.479	1.739.608

Como toda la inversión realizada por ENRESA en 2010 y 2011 se materializó en emisiones de deudas de CCAA y otros Organismos Públicos, las emisiones del sector público pasaron de representar el 16% de la inversión pendiente de realizar en la fecha de cierre del ejercicio 2009 al 53% a 31 de diciembre de 2011. En cambio, la inversión en deuda de otras entidades financieras disminuyó su peso relativo del 64% al 37% en ese mismo periodo de tiempo, al igual que las emisiones de los sectores de energía, transporte y telecomunicación que pasaron de representar el 20% de esta cartera en 2010 al 11% en 2011.

Durante el periodo fiscalizado, la Sociedad incrementó, asimismo la inversión en activos con rendimiento explícito a interés fijo o variable como muestra el cuadro siguiente, en el que se han distribuido por tipo de remuneración los saldos que figuraban invertidos en las fechas de cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Cuadro nº 36

(En miles de euros)

Mantenidas hasta el vencimiento	2009	2010	2011
Con rendimiento fijo	272.573	361.539	508.733
Con rendimiento variable	426.701	626.065	766.000
Con rendimiento fijo y variable	464.875	464.875	464.875
Total inversión	1.164.149	1.452.479	1.739.608

Con plazos de amortización de entre 5 y 30 años, el 81% de la inversión pendiente de realizar a la fecha de cierre del ejercicio 2011 vencía a partir de 2017 como muestra el cuadro siguiente:

Cuadro nº 37

(En miles de euros)

Vencimiento	Tipo de remuneración			
	Fija	Variable	Mixta	Totales
2012	17.450	4.726	-	22.176
2013	37.993	27.864	-	65.857
2014	-	29.264	25.000	54.264
2015	20.090	50.000	-	70.090
2016	87.810	9.370	25.000	122.180
2017	9.929	-	24.975	34.904
2018	21.634	-	250.000	271.634
2019	63.845	20.000	60.000	143.845
A partir de 2020	249.982	624.776	79.900	954.658
Totales	508.733	766.000	464.875	1.739.608

Por la inversión en cartera ENRESA reconoció entre 2010 y 2011 unos intereses de 151.145 miles de euros: 108.291 miles por las emisiones de deuda que figuraban pendiente de reembolso en la fecha de cierre del ejercicio 2009 y 42.854 miles por las emisiones suscritas en los dos ejercicios fiscalizados. Las cifras de intereses incluían ajustes de valor por 13.766 miles por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el cuadro siguiente se desglosan, por tipo de remuneración, los intereses devengados por estas inversiones en el periodo fiscalizado:

Cuadro nº 38

(En miles de euros)

Mantenidas hasta el vencimiento	2010	2011	2010-2011
Con rendimiento fijo	22.338	26.431	48.769
Con rendimiento variable	24.971	31.996	56.967
Con rendimiento fijo y variable	27.322	18.087	45.409
Total inversión	74.631	76.514	151.145

Con doce de las emisiones en cartera de rendimiento explícito, con un valor nominal de 263.900 miles de euros, en las que ENRESA había invertido 261.584 miles, se formalizaron otras tantas operaciones swaps, de 267.075 miles de valor nocional, cambiando ENRESA la remuneración de los activos subyacentes por otra referenciada al IPC. De acuerdo con lo pactado, ENRESA transfirió a los bancos con los que se formalizaron las operaciones de permuta los 19.603 miles que ingresó en 2010 y 2011 por intereses de las inversiones con derivados asociados, recibiendo a cambio 23.889 miles, saldándose estas operaciones en el periodo de tiempo especialmente analizado con un resultado neto favorable para ENRESA de 4.286 miles, que se desglosa por año y tipo de remuneración en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 39

(En miles de euros)

Tipo de Remuneración	Cobros Swaps		Pagos Swaps		Resultados Swaps	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Fija	6.025	8.685	(8.738)	(8.075)	(2.713)	610
Variable	3.801	5.378	(1.170)	(1.620)	2.631	3.758
Totales	9.826	14.063	(9.908)	(9.695)	(82)	4.368

Por cambios en el valor razonable de los 10 instrumentos financieros derivados que figuraban pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2011, ENRESA imputó, además, a pérdidas y ganancias unos ingresos financieros netos de 24.918 miles de euros, pasando de tener un valor negativo neto en libros de 7.834 miles en la fecha de cierre de 2009 a uno positivo neto de 17.084 miles entre las fechas de cierre de 2009 y 2011. Por la regularización de los ajustes de valor que

afectaban a las dos operaciones swaps que vencieron en 2010, la Sociedad recogió asimismo unos gastos financieros netos de 18 miles.

II.3.2.1.- Inversión con remuneración fija

Los 272.573 miles de euros a los que ascendía la inversión con remuneración fija que figuraba registrada por ENRESA a la fecha de cierre de 2009 por su coste amortizado era de rendimiento explícito. La inversión comprendía diecinueve suscripciones de deuda de varias empresas públicas y privadas españolas y europeas de los sectores de transporte, electricidad y telecomunicaciones, de CCAA y Cajas de Ahorros nacionales, y de una entidad financiera americana. Las emisiones de bonos, todas a largo plazo, fueron suscritas por ENRESA entre 2000 y 2009, extendiéndose su vencimiento desde 2010 hasta 2029. Seis de las emisiones suscritas fueron objeto en su día de otras tantas operaciones de permutas de tipo de interés, cediendo ENRESA a los bancos americanos y alemanes con los que se formalizaron éstas operaciones la remuneración abonada anualmente por los emisores de los bonos suscritos, recibiendo a cambio una remuneración referenciada al IPC. Las operaciones swaps, con un valor nominal de 158.175 miles, figuraban asociadas a emisiones de bonos con un valor nominal de 155.000 miles, en las que la Sociedad había desembolsado 154.376 miles.

En 2010 se amortizaron a su vencimiento dos emisiones de bonos, con un valor nominal de 30.000 miles de euros en las que ENRESA había invertido 30.079 miles. La primera de las inversiones correspondía a una emisión de bonos a 10 años realizada a primeros de julio del año 2000 por un operador de telecomunicaciones alemán, en la que ENRESA inmovilizó en ese ejercicio 10.103 miles, a cambio de una remuneración anual del 7,125 % sobre el nominal (10.000 miles). La operación fue objeto de una operación de permuta financiera con una entidad financiera neoyorkina, cediendo ENRESA la mayor parte de la remuneración abonada por el emisor del activo subyacente (el 6,625 %), a cambio de asegurarse una remuneración del IPC más 300 puntos básicos. La segunda inversión correspondía a una emisión de bonos a dos años de una Caja de Ahorros realizada en abril de 2008 en la que ENRESA desembolsó 19.976 miles, a cambio de una remuneración anual del 6,625% sobre el nominal (20.000 miles). En 2010 ENRESA recuperó la inversión realizada en estas dos suscripciones de deuda, ingresando en ese ejercicio en concepto de intereses 1.936 miles, de los cuales 1.043 miles se habían devengado en el ejercicio anterior. La operación de permuta se saldó con unas pérdidas para ENRESA de 695 miles, diferencia entre los 6.625 miles cedidos a la entidad financiera y los 5.930 miles que ingresó en los 10 años en los que se extendió esta operación. Por la regularización de los ajustes de valor que acumulaba al cierre del ejercicio 2009 la operación de permuta que venció en 2010 ENRESA recogió en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio unos ingresos financieros de 269 miles.

Entre 2010 y 2011 ENRESA invirtió otros 266.239 miles de euros en 20 emisiones de bonos con rendimiento explícito a interés fijo con un valor nominal de 270.450 miles, abonando, además, 1.194 miles por cupones corridos en las fechas en las que se llevaron a cabo las compras. La inversión se realizó a la par o por debajo del valor nominal de los títulos emitidos distribuyéndose entre 18 emisiones de bonos de 13 CCAA y 2 emisiones del ICO. La inversión se refería a emisiones realizadas en los ejercicios 2010 y 2011, salvo una emisión del año 2000 de la Comunidad de Aragón con un plazo de amortización de 20 años y otra de 2006 del Gobierno Vasco a 15 años. La remuneración nominal de estos activos financieros oscilaba entre el 3,69 % que ofrecía una emisión a tres años de 2010 y los 7,55% abonados por otra emisión de 2011 a 15 años, cada una emitida por una Comunidad.

A 31 de diciembre de 2011 la cartera de ENRESA acumulaba una inversión en esta clase de instrumentos financieros de 508.733 miles de euros, con un valor nominal de 514.433 miles, que figuraba registrada en libros por 528.353 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de

vencimiento por 17.211 miles y ajustes por la aplicación del método de la tasa de interés efectivo por 2.409 miles. En el cuadro siguiente se detalla el valor en libras de la inversión en la fecha de cierre de 2011, distinguiendo entre activos en cartera a 31 de diciembre de 2009 y activos adquiridos en 2010 y 2011:

Cuadro nº 40

(En miles de euros)

Inversión	Efectivo Contable	Valor Nominal	Intereses devengados	Ajustes de Valor	Valor en libras
Anterior a 2010	242.494	243.983	6.653	2.011	251.158
Inversión 2010-2011	266.239	270.450	10.558	398	277.195
Total inversión	508.733	514.433	17.211	2.409	528.353

Por la inversión en emisiones de deuda con remuneración fija ENRESA reconoció unos intereses de 48.769 miles de euros entre 2010 y 2011, de los cuales 4.640 miles correspondían a la aplicación del método del tipo de interés efectivo, cuyo desglose, atendiendo a la fecha de inmovilización de los fondos, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 41

(En miles de euros)

Intereses Reconocidos	Nominales		Ajustes		Intereses efectivos 2010-2011		
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	Totales
Inversión anterior a 2010	14.867	12.934	3.809	441	18.676	13.375	32.051
Inversión 2010-2011	4.098	13.424	67	323	4.165	13.747	17.912
Gastos por cupón corrido	(503)	(691)			(503)	(691)	(1.194)
Total intereses	18.462	25.667	3.876	764	22.338	26.431	48.769

Con una inversión media de 331.185 miles en 2010 y 478.815 miles de euros en 2011, estos activos financiero ofrecían en su conjunto una rentabilidad efectiva media del 7,3% en 2010 y del 5,5% en 2011, mientras que las nuevas inversiones le reportaron a ENRESA un 4,9% en 2010 y un 5,5% en 2011, superior en todo caso a la variación del IPC de diciembre de esos dos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente). Considerando el resultado de las operaciones de permuta para ENRESA (negativo en 2.713 miles en 2010 y positivos por 610 miles en 2011), la rentabilidad calculada sobre un efectivo de coste financiero medio de 335.125 miles en 2010 y de 482.718 miles en 2011, se redujo al 4,8% en 2010, incrementándose al 5,6% en 2011.

Por cambios de valor de los instrumentos derivados ENRESA registró, asimismo, unos ingresos financieros netos de 23.014 miles de euros entre 2010 y 2011, incluidos los 269 miles que se reconocieron por la regularización de los ajustes de valor que afectaban a una de las operaciones de permuta que venció en 2010. Entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011 el valor neto en libras de los 5 instrumentos derivados que figuraban pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2011 pasó de tener un valor negativo de 19.196 miles a uno positivo de 3.549 miles.

II.3.2.2.- Inversión con remuneración variable

Los 426.701 miles de euros a los que ascendía la inversión en instrumentos de deuda con remuneración variable que figuraba registrada por ENRESA a la fecha de cierre de 2009 era de rendimiento explícito, estando referenciada a índices del mercado monetario o al IPC. La inversión se distribuía entre dieciséis suscripciones de deuda emitidas por compañías eléctricas españolas, cajas de ahorros y otras entidades financieras extranjeras y españolas. Las emisiones de bonos, con unos plazos de amortización de entre cinco y treinta años, fueron suscritas por ENRESA entre 1991 y 2009, extendiéndose su vencimiento desde 2010 hasta 2028. Seis de las emisiones

suscritas fueron objeto en su día de otras tantas operaciones de permutas con banco de negocios europeos y americanos, cediendo ENRESA la remuneración percibida de los emisores de los títulos a cambio de una remuneración referenciada al IPC. Las operaciones de permutas, con un valor nominal de 108.900 miles, figuraban asociadas a bonos con igual valor nominal, en los que ENRESA había inmovilizado 107.208 miles, figurando recogidos los instrumentos financieros derivados por un valor razonable de 11.648 miles en el activo de su balance de situación.

En 2010 se amortizó a su vencimiento una emisión a diez años de bonos subordinados de una entidad financiera portuguesa, en las que ENRESA había inmovilizado 10.000 miles de euros en el año 2000, en una inversión de igual valor nominal, suscripción que se simultaneó con una operación de permuta financiera con una entidad financiera neoyorkina, cediendo ENRESA la remuneración abonada por el emisor de los bonos (Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos) a cambio de asegurarse una remuneración referenciada al IPC más 300 puntos básicos. En 2010 se amortizaron anticipadamente, asimismo, otras dos emisiones de bonos emitidos en 1998 y 2000 por una compañía eléctrica española y por una entidad financiera nacional, a 30 y 20 años, respectivamente, en las que ENRESA mantenía una inversión de 90.636 miles de igual valor nominal. También a su vencimiento, en 2011 se amortizó una inversión de 30.050 miles de valor nominal en una emisión de bonos subordinados a 20 años de una entidad financiera española en la que la Sociedad había colocado 29.915 miles en 1991 y que desde 1997 otorgaba a ENRESA una rentabilidad nominal mínima del 10% por permanencia.

Además de recuperar la inversión realizada, entre 2010 y 2011 ENRESA ingresó 6.523 miles de euros en concepto de intereses por las inversiones amortizadas, de los cuales 2.756 miles se habían devengado en 2009; anotando, asimismo, unos ingresos financieros netos de 2.210 miles por la regularización de los ajustes de valor que acumulaban estas inversiones. La amortización, igualmente, de la operación de permuta se saldó con unos ingresos financieros netos para ENRESA de 2.975 miles, diferencia entre los 6.070 miles que ingresó en los 10 años en los que se extendió esta operación y los 3.695 miles cedidos a la entidad financiera. Por la regularización de los ajustes de valor que acumulaba el instrumento derivado al cierre del ejercicio 2009, ENRESA recogió en su cuenta de pérdidas y ganancias en 2010 unos gastos financieros de 287 miles.

Entre 2010 y 2011 ENRESA compró deuda del sector público con remuneración referenciada en su totalidad al IPC, más unos diferenciales de entre 182 y 500 puntos básicos. La inversión alcanzó los 469.850 miles de euros, desembolsando ENRESA en 2011, además, otros 149 miles por cupones corridos. Con un valor nominal de 470.000 miles, esta nueva inmovilización de fondos se distribuía entre 12 emisiones de bonos de CCAA y una del Instituto de Finanzas de Cantabria.

A 31 de diciembre de 2011 ENRESA acumulaba una inversión en emisiones de bonos con remuneración variable de 766.000 miles de euros, con un valor nominal de 768.900 miles, que figuraba valorada en libros por un coste amortizado de 784.789 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de vencimiento por 17.324 miles y ajustes de valor por la aplicación del método del tipo de interés efectivo por 1.465 miles. En el cuadro siguiente se detalla el valor en libros de la inversión acumulada en la fecha de cierre del ejercicio 2011, distinguiendo entre activos adquiridos entre 2010 y 2011 y activos adquiridos con anterioridad a 2010:

Cuadro nº 42

(En miles de euros)

Inversión	Efectivo Contable	Valor Nominal	Intereses devengados	Ajustes de Valor	Valor en libros
Anterior a 2010	296.150	298.900	6.346	1.777	304.273
Inversión 2010-2011	469.850	470.000	10.978	(312)	480.516
Total inversión	766.000	768.900	17.324	1.465	784.789

Por la inversión en bonos con remuneración variable, ENRESA reconoció entre 2010 y 2011 unos intereses de 56.967 miles de euros, incluidos 3.638 miles por la aplicación del método de la tasa de interés efectiva, cuyo desglose, atendiendo a la fecha de inmovilización de los fondos, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 43

(En miles de euros)

Intereses Reconocidos	Nominales		Ajustes		Intereses efectivos 2010-2011		
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	Totales
Inversión anterior a 2010	12.782	14.099	7.087	(3.137)	19.869	10.962	30.831
Inversión 2010-2011	5.077	21.520	25	(337)	5.102	21.183	26.285
Gastos por cupón corrido		(149)				(149)	(149)
Total intereses	17.859	35.470	7.112	(3.474)	24.971	31.996	56.967

Con una inversión media de 449.442 miles de euros en 2010 y 707.993 miles en 2011, estos activos financiero otorgaron a ENRESA en su conjunto una rentabilidad efectiva media del 5,6% en 2010 y del 4,5% en 2011, mientras que la rentabilidad media de las nuevas inversiones se incrementó del 5,1% al 5,5% de uno a otro ejercicio. Como las operaciones de permuta, referenciadas al IPC, otorgaron unos resultados financieros netos de 2.631 miles en 2010 y de 3.758 miles en 2011, la rentabilidad calculada sobre un efectivo de coste financiero medio de 451.134 miles en 2010 y 709.685 miles en 2011 se incrementó al 6,4% en 2010 y al 4,7% en 2011, porcentajes superiores en todo caso a la variación del IPC en esos dos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente).

Por cambios de valor de los 5 instrumentos financieros derivados que figuraban pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2011 ENRESA registró, asimismo, entre 2010 y 2011 unos ingresos financieros netos de 2.173 miles de euros, aumentando su valor en libros entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011 de 11.648 miles a 13.535 miles. Mientras que por la regularización de los ajustes de valor que presentaba la operación de permuta que venció en 2010 ENRESA reconoció unos gastos financieros de 287 miles.

II.3.2.3.- Inversión con remuneración fija y variable.

Entre mediados de 2006 y principios de 2009 ENRESA invirtió a largo plazo 464.875 miles de euros en deuda con un rendimiento fijo pagadero anualmente, más otro variable referenciado al IPC a percibir en la fecha de amortización de los títulos. La inversión se distribuía entre 16 emisiones de deuda: 10 de cajas de ahorro, 3 de la Generalitat de Cataluña y 3 de entidades bancarias. A 31 de diciembre de 2009 la inversión, con un valor nominal de 465.000 miles, figuraba anotada en libros por su coste amortizado, 495.177 miles, incluidos intereses devengados pendientes de vencimiento por 36.975 miles y neta de ajustes negativos por la aplicación del método del tipo de interés efectivo por 6.673 miles.

Con unos plazos de amortización de entre 7 y 19 años, la inversión figuraba registrada en libro a la fecha de cierre de 2011 por un coste amortizado de 525.140 miles de euros, incluidos 61.449 miles de intereses devengados pendientes de vencimiento y ajustes negativos por la aplicación del método del tipo de interés efectivo por 1.184 miles. La totalidad de la inversión figuraba clasificada a largo plazo, extendiéndose su amortización desde julio de 2014 hasta febrero de 2028. A continuación se desglosan por sectores emisores las magnitudes correspondientes a la inversión pendiente de realizar:

Cuadro nº 44

(En miles de euros)

Sectores Emisores	Efectivo Contable	Valor Nominal	Coste amortizado
Cajas de Ahorro	339.875	340.000	385.782
Otras Entidades Financieras	65.000	65.000	74.311
Comunidades Autónomas	60.000	60.000	65.047
Total Inversión	464.875	465.000	525.140

Entre 2010 y 2011 ENRESA registró unos intereses por esta inmovilización de fondos de 45.409 miles de euros, de los que 5.488 miles correspondían a la aplicación del método del tipo de interés efectivo, habiendo ingresado 15.447 miles. En el cuadro siguiente se desglosa por años y tipo de remuneración los intereses reconocidos por ENRESA por estas inversiones entre 2010 y 2011:

Cuadro nº 45

(En miles de euros)

Intereses Reconocidos	Nominales		Ajustes		Intereses efectivos 2010-2011		
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	Totales
Remuneración fija	7.724	7.724	-	-	7.724	7.724	15.448
Remuneración variable	11.220	13.253	8.378	(2.890)	19.598	10.363	29.961
Total intereses	18.944	20.977	8.378	(2.890)	27.322	18.087	45.409

Teniendo en cuenta que en las fechas de cierre de los ejercicios 2009 y 2010 la inversión acumulaba intereses variables pendientes de vencimiento por 31.703 miles y 42.924 miles de euros, respectivamente, estos activos financieros le reportaron a ENRESA una rentabilidad efectiva media del 5,5% en 2010 y del 3,6% en 2011, superior a la variación del IPC de diciembre de esos dos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente).

II.3.3.- Otros Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En esta categoría ENRESA tenía clasificados una serie de activos financieros (bonos estructurados) de carácter híbrido por tener asociado un derivado financiero denominado derivado implícito. Al no poder determinar la Sociedad con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1 de la norma 9ª de registro y valoración de los instrumentos financieros del vigente Plan General de Contabilidad, se debe registrar el activo financiero híbrido en su conjunto a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros ENRESA ha tomado como referencia los precios de cotización de estos instrumentos en los mercados financieros de capitales facilitados por los intermediarios financieros.

A 31 de diciembre de 2009 figuraba registrada en libros por su valor razonable una inversión de 423.952 miles de euros en bonos emitidos por diversas entidades financieras y por dos empresas de telecomunicaciones. Con un valor nominal de 419.576 miles, la inversión figuraba valorada en libros en 341.642 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de vencimiento por 8.511 miles y ajustes negativos de valor por 90.822 miles por el importe imputado a pérdidas y ganancias por la aplicación del criterio de valoración del valor razonable. La inversión pendiente de realizar a la fecha de cierre de 2009 comprendía 13 emisiones de bonos a interés variable con un coste efectivo de 253.449 miles, otras 6 emisiones de bonos a interés fijo por 160.503 miles y una emisión de obligaciones a interés fijo por 10.000 miles.

Durante 2010 y 2011 se amortizaron 3 suscripciones de bonos de 85.062 miles de euros de valor nominal en las que ENRESA había desembolsado 90.067 miles. A la fecha de cierre del ejercicio

2011, la Sociedad mantenía en cartera 16 emisiones de bonos y una emisión de obligaciones con un coste efectivo de 333.885 miles, con un valor nominal de 334.514 miles, la inversión figuraba anotada en libros con un valor razonable de 254.044 miles, incluyendo intereses devengados pendientes de vencimiento por 2.220 miles y ajustes negativos de valor por 82.061 miles. En el cuadro siguiente se desglosan los valores de la inversión pendiente de amortizar en 2011 por tipo de remuneración y por grupos de emisores:

Cuadro nº 46

(En miles de euros)

Entidades Emisoras	Coste Efectivo	Valor Nominal	Valor razonable
Con remuneración variable	228.450	229.800	164.348
Cajas de Ahorro	131.475	132.800	82.336
Instituto de Crédito Oficial	50.000	50.000	40.990
Otras Entidades Financieras	46.974	47.000	41.022
Con remuneración fija	105.435	104.714	89.696
Otras Entidades Financieras	73.738	74.714	59.241
Compañías de Telecomunicaciones	31.697	30.000	30.455
Totales	333.885	334.514	254.044

Por cambios en el valor razonable de los activos en cartera, ENRESA imputó a pérdidas y ganancias entre 2010 y 2011 unas pérdidas de 30.087 miles de euros y unos beneficios de 32.557 miles, incluidos 16.640 miles de beneficios por la reversión de los ajustes de valor que acumulaban las inversiones amortizadas; descendiendo el valor razonable de los activos que se mantenían en cartera a 31 de diciembre de 2011 de 256.545 miles a 242.375 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios 2009 y 2011, En el cuadro siguiente se desglosan los ajustes de valor practicados por ENRESA entre 2010 y 2011:

Cuadro nº 47

(En miles de euros)

Tipo de Remuneración	En cartera a 31.12.2011		Amortizados	Totales		
	Pérdidas	Beneficios	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Resultado.
Fija	(1.660)	5.895	16.142	(1.660)	22.037	20.377
Variable	(28.427)	10.022	498	(28.427)	10.520	(17.907)
Totales	(30.087)	15.917	16.640	(30.087)	32.557	2.470

Con plazos de amortización de 10 o de 15 años, el 60% de la inversión pendiente de realizar a 31 de diciembre de 2011 vencía entre 2017 y 2022, como recoge el cuadro siguiente:

Cuadro nº 48

(En miles de euros)

Vencimiento	Tipo de remuneración		
	Fija	Variable	Totales
2012	63.738	-	63.738
2013	-	6.000	6.000
2015	10.000	7.791	17.791
2016	-	46.156	46.156
2017	31.697	-	31.697
2018	-	53.767	53.767
A partir de 2020	-	114.736	114.736
Totales	105.435	228.450	333.885

Por esta inversión ENRESA reconoció unos intereses nominales de 28.533 miles de euros entre 2010 y 2011, cuyo desglose por año y tipo de remuneración se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 49

(En miles de euros)

Inversión a valor razonable	2010	2011	2010-2011
Con rendimiento variable	700	3.864	4.564
Con rendimiento fijo	16.580	7.389	23.969
Total intereses	17.280	11.253	28.533

Nueve de las inversiones en cartera a 31 de diciembre de 2009 habían sido objeto de once operaciones de cobertura: tres de tipo de interés y ocho de tipo de interés y de tipo de cambio. Con un valor nominal de 279.776 miles de euros, las operaciones de permuta afectaban a activos financieros de igual valor nominal y un coste efectivo de 285.238 miles. ENRESA transfirió a los bancos con los que se formalizaron las operaciones de permuta los 20.742 miles que ingresó en 2010 y 2011 por intereses de las inversiones con derivados asociados, recibiendo a cambio 21.724 miles, por lo que las operaciones de permuta presentaron en el periodo de tiempo especialmente analizado un resultado neto favorable para ENRESA de 982 miles, que se desglosa por año y por el tipo de remuneración de los activos subyacentes en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 50

(En miles de euros)

Tipo de Remuneración	Cobros Swaps		Pagos Swaps		Resultados Swaps	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Variable	4.575	6.225	(318)	(3.366)	4.257	2.859
Fija	5.481	5.443	(10.469)	(6.589)	(4.988)	(1.146)
Totales	10.056	11.668	(10.787)	(9.955)	(731)	1.713

Por amortización y cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados ENRESA imputó, igualmente, a pérdidas y ganancias unos gastos financieros netos de 9.876 miles de euros entre 2010 y 2011, incluidos los 18.003 miles que se regularizaron por las dos operaciones de permuta que se amortizaron en 2010, aumentando el valor en libros de los derivados que figuraban en cartera a 31 de diciembre de 2011 de 31.066 miles a 39.193 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011.

II.3.3.1.- Inversiones con rendimiento variable

A 31 de diciembre de 2009 ENRESA tenía en cartera 13 emisiones de bonos a interés variable, con un valor nominal de 254.800 miles de euros, en las que había invertido 253.449 miles entre 2001 y 2008. La inversión incluía una emisión del ICO y otras 4 de entidades financieras internacionales referenciadas a los índices bursátiles Eurostoxx 50 o Dow Jones, una emisión de un banco americano denominada en dólares y referenciada al Libor, y otras 7 emisiones de deuda de Cajas de Ahorro referenciadas al Euribor a 3 meses, pero con su remuneración condicionada a la evolución de otros índices de referencia, bien de operaciones swaps (como el Constant Maturity Swap), o de futuros (como el DB Trend USD) o al ejercicio de la opción de amortización anticipada por sus emisores (emisiones de deuda subordinada "Step-up"). A 31 de diciembre de 2009, esta inmovilización de fondos presentaba ajustes negativos de valor por 46.618 miles, figurando anotada en libros por 207.255 miles, incluidos intereses devengados pendientes de vencimiento por 424 miles.

Cuatro de las emisiones referenciadas a índices del mercado monetario fueron objeto en su día de otras tantas operaciones de permuta, cediendo ENRESA la remuneración anual pagada por los emisores de los bonos a cambio de asegurarse de los bancos con los que se contrataron los derivados una remuneración referenciada al IPC y el tipo de cambio en el caso de la emisión de bonos en dólares referenciada al Libor.

En 2011 se amortizó a su vencimiento una emisión de bonos a diez años de una entidad financiera alemana y rentabilidad indexada al Eurostoxx 50, en la que ENRESA había inmovilizado 25.000 miles de euros en 2001 en una inversión de igual valor nominal. ENRESA recuperó en 2011 el importe invertido, no habiendo obtenido rentabilidad alguna por esta inversión. Entre 2010 y 2011 ENRESA reconoció unos beneficios en su cartera de negociación de 497 miles por la regularización de los ajustes que afectaban al valor en libros de esta inversión en la fecha de cierre de 2009.

La inmovilización de fondos devengó entre 2010 y 2011 unos intereses de 4.564 miles de euros: 4.204 miles por las 8 emisiones referenciadas a índices del mercado monetario y 360 miles por la única emisión que estaba referenciada al Dow Jones pero con un suelo del 3%. Las cuatro emisiones en cartera referenciadas al Eurostoxx 50 no generaron remuneración alguna para ENRESA en el periodo especialmente analizado. Con unos saldos medios invertidos de 253.449 miles en 2010 y 236.463 miles en 2011, la inversión presentaba una remuneración efectiva media del 0,3% en 2010 y del 1,6% en 2011. Teniendo en cuenta, sin embargo, que las operaciones de permuta presentaron un resultado neto favorable para ENRESA de 4.257 miles en 2010 y de 2.859 miles en 2011, la rentabilidad efectiva media de estas inversiones, calculada sobre un efectivo de coste financiero medio de 253.739 miles en 2010 y de 236.753 miles en 2011, se incrementó al 2%, en 2010 y al 2,8% en 2011, menor y mayor, respectivamente, que la variación del IPC de cada uno de esos dos ejercicios (el 3% y el 2,4%).

Por cambios en el valor razonable atribuidos a estos instrumentos financieros ENRESA registró unos pérdidas netas de 17.907 miles de euros entre 2010 y 2011, incluidos los 498 miles de beneficio que se registraron por la emisión de bonos que se amortizó en 2011. El valor en libros de las 12 emisiones de bonos que figuraban pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2011 se redujo de 182.753 miles a 164.348 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011, incluyendo a 31 de diciembre de 2011 intereses devengados pendientes de vencimiento por 266 miles. En el cuadro siguiente se desglosa por sector emisor el valor en libros de la inmovilización de fondos a la fecha de cierre de 2011:

Cuadro nº 51

(En miles de euros)

Sector emisor	Inversión		Intereses devengados		Valor en Libros
	Efectivo	Nominal	Nominales	Ajustes	
Cajas de Ahorros	131.475	132.800	91	(49.231)	82.335
Instituto de Crédito Oficial	50.000	50.000	-	(9.010)	40.990
Otras Entidades Financieras.	46.974	47.000	175	(6.126)	41.023
Inversión Total	228.449	229.800	266	(64.367)	164.348

Por cambios de valor de los instrumentos derivados ENRESA registró, asimismo, unos beneficios netos de 11.211 miles de euros entre 2010 y 2011, aumentado el valor en libros de los cuatro instrumentos derivados que figuraban pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2011 de 12.403 miles a 23.614 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011.

II.3.3.2.- Inversión en emisiones de obligaciones y bonos con rendimiento fijo

A 31 de diciembre de 2009 ENRESA tenía en cartera 7 emisiones de deuda a interés fijo con un valor nominal de 164.776 miles de euros en las que había invertido 170.503 miles de euros entre los años 2000 y 2007. La inversión, con una remuneración nominal de entre el 6% y el 8%, incluía 4 emisiones de bonos de entidades financieras americanas y europeas, otras dos emisiones de bonos de compañías de telecomunicaciones, una nacional y otra francesa, además de una emisión de obligaciones de una entidad financiera americana. Cinco de las seis emisiones de bonos que figuraban denominadas en divisas fueron objeto en su día de 7 operaciones de permuta con 3

entidades financieras, cediendo ENRESA la remuneración anual pagada por los emisores a cambio de asegurarse, además del tipo de cambio asociado, una remuneración ligada al IPC, más un diferencial de entre 150 y 300 puntos básicos, salvo en una de las operaciones, en la que la contraprestación se asoció inicialmente a un índice de volatilidad, para posteriormente reestructurarse y fijarse la volatilidad en un tipo fijo a cobrar por ENRESA hasta su vencimiento. A 31 de diciembre de 2009, la inversión presentaba ajustes negativos de valor por 44.204 miles, figurando anotada en libros por 134.386 miles, incluidos intereses devengados pendientes de vencimiento por 8.087 miles.

En 2010 se amortizó a su vencimiento una emisión de bonos a 10 años denominada en dólares realizada en septiembre del año 2000 por un operador nacional de telecomunicaciones, en la que ENRESA había inmovilizado en diciembre de 2001 en dos tramos un importe total de 55.093 miles de euros, y que ofrecía una remuneración anual del 7,75% sobre el nominal suscrito (50.062 miles). Cada tramo fue objeto en 2001 de sendas operaciones de permuta financiera con una entidad financiera alemana, cediendo ENRESA la remuneración abonada por la Compañía de telecomunicaciones, a cambio de asegurarse una remuneración indexada al IPC más 300 puntos básicos y el tipo de cambio durante el plazo de vida de la operación. Además de recuperar el valor nominal de la inversión, la Sociedad percibió en 2010 unos ingresos por intereses de 3.880 miles, de los que 1.132 miles se habían devengado en el ejercicio anterior. De acuerdo con lo pactado, ENRESA cedió la totalidad de la remuneración recibida en 2010 a la Entidad financiera con las que se contrataron las operaciones de permuta, recibiendo a cambio 1.902 miles, registrando ENRESA en ese ejercicio por las dos operaciones swaps unos gastos financieros netos de 1.978 miles. La cuenta de pérdidas y ganancias de ENRESA registró, asimismo, en 2010 un beneficio de 21.226 miles por la regularización de la totalidad de los ajustes negativos por diferencias de valor acumulados por esta inversión al cierre del ejercicio 2009 y unas pérdidas de 18.003 miles por la regularización de los ajustes de valor que acumulaban los instrumentos derivados. En conjunto, por las dos operaciones de derivados ENRESA reconoció entre 2001 y 2010 unos pagos a la Entidad bancaria de 34.918 miles y unos cobros de esta Entidad de 32.216 miles, incluidos los 6.034 miles que recibió en 2001 por la liquidación de la prima de 5.031 miles que ENRESA pagó por la emisión de bonos de la Compañía de telecomunicaciones y por los cupones corridos que acumulaban los bonos en las fechas en los que fueron suscritos por ENRESA.

En 2010 se amortizó anticipadamente, asimismo, una emisión de bonos a 15 años realizada en abril de 2003 por un grupo financiero franco-belga. ENRESA había colocado en esta emisión 9.975 miles de euros, a cambio de una remuneración fija los primeros 7 años del 6,25% sobre el nominal (10.000 miles) y variable a partir de 2010 en función de la variación de la curva swap. Además de recuperar el importe invertido, ENRESA ingresó en 2010 los 5.311 miles que en concepto de intereses acumulaba esta inversión desde la fecha de suscripción. La totalidad de los intereses percibidos se recogieron como ingresos por intereses en 2010, regularizando ENRESA como pérdidas por cambios en el valor razonable de este instrumento financiero los 5.084 miles que acumulaba la inversión en la cuenta de intereses devengados pendientes de vencimiento cuando se produjo la amortización.

Con unos saldos medios invertidos de 147.563 miles de euros en 2010 y 105.436 miles en 2011, ENRESA registró en concepto de intereses 16.580 miles en 2010 y 7.389 miles en 2011. Teniendo en cuenta que las emisiones amortizadas en 2010 acumulaban intereses devengados en ejercicios anteriores por 6.132 miles, esta inmovilización de fondos presentaba una rentabilidad efectiva media del 7% en ambos ejercicios. No obstante, como las operaciones de permuta presentaron para ENRESA un balance negativo de 4.988 miles en 2010 y de 1.146 miles en 2011, la rentabilidad efectiva media de estas inversiones, calculada sobre un efectivo de coste financiero medio de 144.833 miles en 2010 y de 104.714 miles en 2011, se redujo al 4,2% en 2010 y al 6%,

en 2011, porcentajes, en todo caso superiores a la variación registrada por el IPC en ambos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente).

Por cambios en el valor razonable atribuido a estas inversiones, ENRESA registró unos beneficios netos de 20.377 miles de euros entre 2010 y 2011, incluidos los 16.142 miles que reconoció por las dos emisiones que se amortizaron en 2010. El valor en libros de las cinco emisiones de obligaciones y bonos que figuraban pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2011 se incrementó de 85.461 miles a 89.696 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011, incluyendo intereses devengados pendientes de cobro por 1.955 miles. A continuación se desglosa por sector emisor el valor en libros de la inversión pendiente de reembolso al cierre de 2011:

Cuadro nº 52

(En miles de euros)

Sector emisor	Inversión		Intereses devengados		Valor en Libros
	Efectivo	Nominal	Nominales	Ajustes	
Financiero	73.738	74.714	1.876	(16.373)	59.241
Telecomunicaciones	31.697	30.000	79	(1.321)	30.455
Inversión Total	105.435	104.714	1.955	(17.694)	89.696

Por amortización y cambios de valor de los instrumentos derivados ENRESA registró unas pérdidas netas de 21.087 miles de euros entre 2010 y 2011, incluidos los 18.003 miles que reconoció por las dos operaciones de permuta que se amortizaron en 2010, disminuyendo el valor en libros de los cinco instrumentos derivados que figuraban pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2011 de 18.663 miles a 15.579 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011.

III.- CONCLUSIONES

Primera.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.b) del R.D. 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de las actividades de ENRESA y su financiación, las actuaciones de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) durante 2010 y 2011 figuraban enmarcadas en el Sexto Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), aprobado por el Gobierno en junio de 2006, así como en la actualización del mismo enviada al entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), en junio de 2011, junto con la Memoria de las actividades del año 2010.

En virtud de la modificación operada en la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear por el apartado 1 de la D.F. novena de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, la gestión de los residuos radiactivos (RR), incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares se ha configurado como un servicio público esencial reservado a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, encomendándose a ENRESA la gestión de este servicio público de acuerdo con el PGRR aprobado por el Gobierno; a estos efectos se ha atribuido a la Sociedad la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración bajo la tutela, primero del MITyC y a partir de la entrada en vigor del R.D. 344/2012 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR). (Apartado I.4)

Segunda.- De acuerdo con lo que establecían las disposiciones generales de ordenación del Sistema Eléctrico en las que ha venido regulándose desde 1994 la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, hasta el 31 de diciembre de 2009 ENRESA había destinado las cantidades recaudadas por tarifas, peajes o precios y los rendimientos financieros generados por éstas a dotar una provisión con la que hacer frente a los costes correspondientes a la gestión de

los RR producidos por el sector eléctrico. En virtud de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, en la que se recoge específicamente la regulación de la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, las aportaciones al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR pasaron a tener la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, retribuyéndose con cargo a los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica que recaen sobre los consumidores finales, al igual que el resto de costes con destinos específicos que recoge el sistema de liquidación del sistema eléctrico por actividades y costes regulados.

A partir de 2005, y mediante sucesivas modificaciones en la redacción de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, las aportaciones al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR volvieron a ser internalizadas por las empresas titulares de las centrales nucleares (CCNN), dejando de tener en su mayor parte la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que les había otorgado la redacción original de la D.A. sexta. De acuerdo con la última redacción dada a la D.A. sexta de la Ley 54/1997 por el apartado 2 de la D.F. novena de la Ley 11/2009 (declarada vigente a estos efectos por la nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico), a partir del 1 de enero de 2010 las aportaciones al Fondo proceden de la recaudación de cuatro tasas, dos de las cuales recaen sobre las empresas explotadoras de las CCNN, una tercera sobre los titulares de las instalaciones de fabricación de elementos combustibles y la cuarta es exigible a los titulares de otras instalaciones radiactivas. (Apartado II.2.1)

Tercera.- Las modificaciones introducidas por la Ley 11/2009 en la regulación de la financiación de las actividades del PGRR, son compatibles con la Directiva 2011/70/Euratom y con la regulación comunitaria sobre ayudas estatales, pues en principio garantizan que los costes relacionados con la gestión de los RR recaigan en los titulares de las licencias de explotación de las CCNN y del resto de instalaciones radiactivas. Con esta regulación, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, mediante la revisión de los elementos tributarios de la tasa que debe financiar los costes a que se refiere el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, el Estado puede trasladar a los titulares de las CCNN operativas, durante los años que les restan de vida útil, las desviaciones que en la financiación de sus costes puedan poner de manifiesto las actualizaciones anuales que lleva a cabo ENRESA de las previsiones que recogen los PGRR. Esta garantía es igualmente extensible a los costes imputables a la gestión de los RR derivados de la fabricación de elementos combustibles, para los que se creó también una tasa específica.

La regulación vigente faculta, asimismo, al Estado a trasladar a los titulares de las CCNN, además del déficit de financiación que a 31 de diciembre de 2009 presentaban las instalaciones nucleares cerradas, cualquier coste futuro que hubiera de afrontar ENRESA tras el cierre de explotación de las CCNN y de fábricas de elementos combustibles que no se hubiera previsto durante dicha explotación o que fueran consecuencia del cierre anticipado de estas instalaciones por causa ajena a la voluntad de su titular; estas contingencias podrán financiarse con los ingresos derivados de la tasa que se estableció para financiar los costes a los que se refiere el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, los únicos que mantienen la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento desde el 1 de enero de 2010, integrándose esta tasa a todos los efectos en la estructura de peajes de acceso a redes establecidos por la Ley 54/1997.

No obstante, habida cuenta que el Fondo acumulado por ENRESA no constituye una provisión contable en sentido estricto, sino que refleja el remanente entre los fondos recibidos y los aplicados por ENRESA a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, el cambio regulatorio no garantizaría, como requiere la normativa comunitaria y la legislación nacional de protección del medioambiente, que no se trasladen a generaciones futuras parte de los costes derivados de la clausura y desmantelamiento de las instalaciones nucleoeléctricas, pues no obliga a revisar

anualmente los elementos tributarios de las tasas que recaen sobre las empresas titulares de las CCNN, y a trasladarles por tanto cada año las desviaciones significativas que en la financiación de estos costes puedan poner de manifiesto las actualizaciones económico-financieras del coste de las actividades del Sexto PGRR comunicadas por ENRESA al MINETUR. Cabe señalar a este respecto que hasta la última modificación que en el régimen financiero del Fondo llevó a cabo la Ley 11/2009, se revisaban cada año tanto las cuotas porcentuales aplicables a las ventas de energía eléctrica por tarifas o por peajes mediante las que se repercutían directamente estos costes a los consumidores, como los elementos aplicables a la facturación girada directamente a las empresas titulares de las instalaciones radiactivas; sin embargo, los tipos de gravamen que entraron en vigor el 1 de enero de 2010 no han sido objeto de actualización alguna.

Con la implantación de un modelo de financiación mediante tasas, ENRESA ha dejado de tener una capacidad directa de control sobre los ingresos que recibe de la recaudación de estos tributos, que ha pasado a recaer sobre la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Sin embargo, en la regulación del Fondo no se ha previsto un procedimiento alternativo para que ENRESA pueda contrastar con la actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia las cifras recibidas por la recaudación de las tasas con las cifras de ingresos por peajes o por generación de energía nucleoelectrónica que deben integrar las bases imposables sobre las que se determina el importe de las cuotas tributarias a ingresar por las empresas titulares de las instalaciones nucleares. (Apartado II.2.1)

Cuarta.- Conforme a lo previsto en el apartado 6 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, con efectos 1 de enero de 2010, ENRESA destinó a la financiación de los costes que mantienen la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento 1.181.297 miles de euros del saldo de 2.531.981 miles que acumulaba a 31 de diciembre de 2009 el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR. Para financiar los costes atribuibles a partir del 1 de enero de 2010 a las CCNN que estaban operativas en esa fecha se destinaron otros 1.348.150 miles del remanente acumulado a 31 de diciembre de 2009, asignándose, también, 2.534 miles para financiar la gestión de los RR derivados de la fabricación de elementos combustibles, de acuerdo con la financiación anticipada a esa fecha por la Empresa Nacional de Uranio, S.A. (ENUSA).

Durante 2010 y 2011 se realizaron dotaciones al Fondo por 1.119.261 miles de euros y se aplicaron gastos por 423.241 miles, cerrándose el ejercicio 2011 con un saldo de 3.228.001 miles, que figuraba distribuido entre el fondo correspondiente a las CCNN operativas, con 2.124.242 miles, el fondo para financiar los costes que siguen integrados en la estructura de peajes establecida en la Ley 54/1997, con 1.100.344 miles, y el fondo asignado a la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado, con 3.415 miles. (Apartado II.2.3.)

Quinta.- De acuerdo con las estimaciones realizadas por ENRESA a junio del 2012 y que se extienden hasta 2085, el coste total de las actividades contempladas en el Sexto PGRR se cifraba en 19.708.681 miles de euros de enero de 2013 (K€2013), de los que 4.603.166 K€2013 correspondían a los costes reales aplicados al Fondo a 31 de diciembre de 2011 y 15.105.515 K€2013 a los costes futuros, supuesta una tasa de inflación para 2012 del 1,5% y para un escenario de referencia en el que se contempla una vida útil de 40 años para las centrales operativas. El coste se incrementaría a 20.477.746 K€2013 si se tomara en consideración una vida útil de 48 años para las centrales en operación, el otro escenario que se analiza en el Informe de junio de 2012 elaborado por ENRESA. Frente a los 15.630.756 K€2013 que se habían previsto en el Sexto PGRR en un escenario de 40 años de vida útil para las centrales operativas, las previsiones a junio del 2012 acumulaban una desviación del 26,1%, que se reduciría al 8,1% si se excluyera el efecto de los impuestos medioambientales que desde finales de 2006 recaen sobre las

instalaciones de almacenamiento de residuos, que no habían sido considerados en las previsiones del Sexto PGRR.

En la última revisión llevada a cabo por ENRESA en junio de 2014 de las previsiones establecidas en el Sexto PGRR, escaladas a euros de 1 de enero de 2015, supuesta una tasa de inflación del 1% para 2014, se cifran en 19.719.860 K€2015 los costes totales que habrá de afrontar ENRESA frente a los 16.052.831 K€2015 que contemplaba el Sexto PGRR. Aunque la desviación total se haya reducido al 22,8% en esta última revisión, el incremento respecto a los costes previstos en el Sexto PGRR se situaría en el 14,4% sin tener en cuenta el efecto de los impuestos medioambientales. (Apartado II.2.2.)

Sexta.- De acuerdo con la actualización económica-financiera del Sexto PGRR realizada por la Sociedad en junio de 2012, ENRESA tendría que ingresar 6.408.789 K€2013 hasta 2028, cuando finaliza el periodo recaudatorio, por las 3 tasas afectadas a las actuaciones relacionadas con la generación de energía nucleoelectrica para cubrir, conjuntamente con el Fondo acumulado a finales de 2012 y con los rendimientos financieros que se obtengan de los excedentes, el flujo de costes previstos en el periodo 2010-2085 por la gestión de los RR y el combustible nuclear gastado derivados de la producción de energía nucleoelectrica. En un escenario de referencia de 40 años de vida de las CCNN, con los tipos de gravamen vigentes de esas tasas, el 1 de enero de 2013 quedarían sin cubrir 1.800.908 K€2013, es decir el 28,1% de las necesidades de financiación estimadas por ENRESA hasta 2028. En la última actualización económico-financiera realizada por la Sociedad en junio de 2014, la desviación se había rebajado a 1.486.218 K€2015, cifra que representaba el 16,9% de las necesidades futuras de financiación.

En el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2012 ENRESA estimó en 252.836 K€2013 el déficit de financiación que a 1 de enero de 2010 presentaban las actuaciones a las que se refiere el apartado 3 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. En un escenario de 40 años de vida operativa para las CCNN, se requeriría una recaudación anual de 17.892 K€2013 durante el periodo que resta de vida útil a las CCNN en explotación para cubrir la cifra de costes futuros previstos, cuando los ingresos anuales que percibe ENRESA de la aplicación del 0,001% sobre la recaudación resultante de la aplicación de los peajes eléctricos está en torno a los 120 miles de euros. En el Informe económico-financiero actualizado a junio de 2014, el déficit previsto se había incrementado por ENRESA a 529.700 K€2015, lo que equivaldría a una recaudación anual durante la vida útil de las CCNN de 39.700 K€2015 para financiarlo.

En el Informe actualizado de junio de 2012, ENRESA estimaba en 6.146.940 K€2013 la financiación que sería necesario recaudar a lo largo del periodo que resta de generación de energía nucleoelectrica con la tasa que recae sobre las CCNN operativas para cubrir, junto con los correspondientes ingresos financieros que generen los excedentes acumulados, los costes a los que se refieren el apartado 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. Con el tipo de gravamen medio de 0,669 Cts€2010/KWh que fijó la Ley 11/2009, ENRESA recaudaría sólo 4.600.920 K€2013 con la tasa que recae sobre las CCNN operativas hasta su cese de explotación, es decir en torno al 75% de las necesidades de financiación futuras. Teniendo en cuenta que las desviaciones de financiación de 1.546.020 K€2013 que resultan a 1 de enero de 2013 se refieren al plazo total de explotación de las CCNN que estaban operativas el 1 de enero de 2010, considerando que a 31 de diciembre de 2012 les restaba un plazo medio de vida útil de unos 16 años, el 60% de estas desviaciones correspondería a los costes incurridos a esta última fecha, que habrán de financiarse en los años que restan de periodo recaudatorio conjuntamente con los costes que efectivamente se devenguen en esos años.

ENRESA cifraba en 9.013 K€2013 los ingresos que habría que recaudar con la tasa que recae sobre la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado para cubrir los costes previstos por la

gestión de los residuos derivados de su operación y clausura y por el desmantelamiento de estas instalaciones. Con el tipo de gravamen medio de 1.449 €/2010/tU que fijó la Ley 11/2009, ENRESA recaudaría únicamente 6.961 K€2013; la desviación se reduciría de 2.052 K€2013 a 1 de enero de 2013 a 1.754 K€2015 en la última actualización realizada en junio de 2014 de la información económico-financiera del Sexto PGRR. Previendo que la vida útil de estas instalaciones se extienda hasta 2027 y teniendo en cuenta que estaban operativas en 1985, fecha de partida de las previsiones de ENRESA, el 57% de las desviaciones estimadas serían atribuibles a los costes incurridos hasta el 1 de enero de 2010. No obstante, las cuentas de ENRESA del ejercicio 2011 recogían una provisión para estas contingencias de 13.889 miles de euros, con la que podría afrontar ya a esa fecha la mayor parte de los costes futuros estimados por ENRESA. (Apartado II.2.4)

Séptima.- En 2010 y 2011 en la información analítica de ENRESA sólo se incluyeron entre las dotaciones del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR los ingresos recaudados por las 3 tasas relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, incluida la recaudación de la tasa que grava las instalaciones de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado, así como los rendimientos financieros que devengaron los excedentes en esos dos ejercicios. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto a estos efectos en el 2º párrafo del apartado 1 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, entre las dotaciones al Fondo debieron incluirse, también, los 569 miles de euros que ENRESA ingresó en el periodo fiscalizado por la tasa que grava la prestación por la Sociedad de los servicios de gestión de los RR generados en otras instalaciones y los 6.587 miles que facturó en ese periodo por la prestación de servicios que por su naturaleza no podían encuadrarse en los hechos imposables de ninguna de las cuatro tasas reguladas en el apartado 9 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997. Esta salvedad figuraba corregida en los registros analíticos de ENRESA del ejercicio 2013.

En cambio, el déficit de financiación de 680 miles de euros que los registros analíticos atribuyeron en el periodo fiscalizado a la gestión de los RR generados por otras instalaciones ha sido cubierto por ENRESA con cargo a los rendimientos generados por el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR y no con su propio patrimonio, pese a que a estas actuaciones, con arreglo a lo previsto a estos efectos en el apartado 6 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, no le correspondió tampoco importe alguno del saldo acumulado a 31 de diciembre de 2009 por el Fondo. (Apartado II.2.3)

Octava.- En el periodo fiscalizado la distribución por fuentes de financiación de los gastos aplicados al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que recogían en 2010 y 2011 los registros analíticos de ENRESA se corresponde con las previsiones que se establecen, al efecto, en los apartados 3 y 4 de la D.A. sexta de la Ley 54/1997, salvo por lo que respecta a los costes correspondientes a Asignaciones a Ayuntamientos y al Impuesto de la Junta de Andalucía que recaía sobre el Centro de Almacenamiento de El Cabril que, por no tener la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, deberían haberse cargado en su totalidad al Fondo imputable a las CCNN en explotación. (Apartado II.2.3)

Novena.- Las dotaciones y aplicaciones que se registraron en el periodo fiscalizado en el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR se ajustaron a las disposiciones generales y particulares que resultaban de aplicación. No obstante, la transformación que llevó a cabo la Ley 11/2009 en el régimen jurídico aplicable a las condiciones en las que ENRESA interviene en la gestión de los RR, no se ha visto acompañada por el establecimiento de medidas financieras que garanticen, suficientemente, que el Fondo constituido con cargo a las dotaciones que deben realizar las empresas titulares de las instalaciones nucleares o radiactivas se adecúe en el tiempo

a las proyecciones de costes futuros que deberá afrontar ENRESA en la gestión del servicio público que se le ha encomendado.

Décima.- La mayor parte de los excedentes del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR figuraban materializados en una cartera de inversiones financieras transitorias en la que ENRESA tenía invertidos 2.407.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2011, la inversión, con un valor nominal de 3.351.465 miles, se había incrementado a 2.939.033 miles, figurando anotada en libros por 2.981.796 miles. La totalidad de la cartera de ENRESA figuraba invertida en activos de renta fija, de acuerdo con los criterios de inversión establecidos por el Comité de Seguimiento y Control, al que corresponde la supervisión, control y calificación de las inversiones financieras transitorias de ENRESA.

ENRESA disponía, igualmente, de instrumentos financieros derivados, al haber realizado operaciones de cobertura con algunos de los activos financieros adquiridos. Mediante operaciones de permuta de intereses, la Sociedad perseguía alcanzar los objetivos que en términos de rentabilidad real guían la gestión de su cartera de inversiones, preservando su poder adquisitivo de la variación de la tasa de inflación, de acuerdo con el modelo de financiación establecido en el PGRR. Todos los activos financieros denominados en divisas estaban cubiertos, también, mediante derivados financieros de tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2011 las operaciones de permuta que figuraban pendiente de vencimiento, con un valor nocional de 756.790 miles, afectaban a activos financieros de ENRESA con un coste efectivo de 774.423 miles, presentando un valor razonable negativo de 70.628 miles. (Apartado II.3.)

Undécima.- De acuerdo con la composición de la cartera de inversiones financieras transitorias de ENRESA en el periodo fiscalizado, las decisiones de inversión de los excedentes del Fondo para la financiación de las actividades previstas en el PGRR se guiaron hasta 2011 por los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez establecidos por el R.D.1349/2003. Las decisiones de inversión de ENRESA cumplían, también, con los criterios de inversión desarrollados por el Comité de Seguimiento y Control, al que corresponde la supervisión, control y calificación de las inversiones financieras transitorias en las que se materializan los excedentes del Fondo.

En particular, la inversión de los excedentes del Fondo que realizó ENRESA en el periodo fiscalizado se materializó en su totalidad en instrumentos de renta fija a largo plazo en los que colocó 1.106.053 miles de euros: 369.964 miles en deuda del Estado y 736.089 miles en emisiones de bonos de Comunidades Autónomas (CCAA) y de otros organismos públicos. El 58% de la inversión se materializó en suscripciones de deuda con remuneración fija y el 42% en emisiones de bonos con remuneración variable referenciada en su totalidad al Índice de Precios al Consumo (IPC). La remuneración de las nuevas inversiones se ajustaba, asimismo, al modelo de financiación establecido en el PGRR, al reportarle a ENRESA en 2010 y en 2011 una retribución muy superior a la variación registrada por el IPC en los meses de diciembre de ambos ejercicios. (Apartado II.3.)

Duodécima.- Más del 60% del valor nominal de la cartera que tenía ENRESA en las fechas de cierre de los ejercicios 2010 y 2011 figuraba materializada en renta fija emitida por el Estado, por las CCAA y por otros Organismos Públicos nacionales y extranjeros. Ningún emisor no integrado en el sector público concentraba en esas fechas una inversión superior al 7% de la cartera, situándose la inversión en instrumentos financieros emitidos por el sector energético muy por debajo del límite del 20% de la cartera fijado por el Comité de Seguimiento y Control. La inversión en activos denominados en moneda distinta del euro representaba el 4% de la cartera en la fecha de cierre del ejercicio 2010 y el 3,4% en la de 2011, situándose en ambos ejercicios muy por debajo también del 25% que, como máximo, figuraba autorizado por el Comité de Seguimiento y Control.

La remuneración de la mayor parte de la cartera de ENRESA figuraba referenciada a la inflación, con porcentajes que superaban el 50% sobre el valor nominal de la inversión en el periodo especialmente analizado. La cartera incluía, además, activos referenciados a tipos de interés y a índices de renta variable. Los activos financieros referenciados a índices de renta variable con el principal garantizado pasaron de representar en términos porcentuales el 9,8% del valor nominal de la cartera en 2009 al 6,2% en 2011, porcentajes claramente inferiores al 20% máximo impuesto por el Comité de Seguimiento y Control.

De acuerdo con la calificación crediticia de sus emisores, todos los activos financieros que componían la cartera a largo plazo de ENRESA en la fecha de cierre del ejercicio 2011 tenían la categoría de grado de inversión en las fechas en las que fueron adquiridos por la Sociedad, incluyendo un 25% de activos financieros con calificación crediticia máxima en la fecha en la que fueron suscritos, un 43% con calificación alta y riesgo de crédito muy bajo y un 32% con calificación media-alta y con riesgo crediticio bajo, pero susceptible de deterioro a largo plazo. De la misma forma, la totalidad de los activos a largo plazo referenciados a índices de renta variable con el principal garantizado tenían en la fecha que fueron adquiridos por ENRESA una calificación no inferior a la de grado medio-alto y riesgo crediticio bajo "A-/A3" como exigía el Comité de Seguimiento y Control.

Aunque a partir del inicio de la última crisis financiera se fue rebajando progresivamente el grado de las calificaciones de buena parte de los emisores de los instrumentos de deuda que componían la cartera a largo plazo de ENRESA a 31 de diciembre de 2011, a esa fecha el 90% de estos activos financieros mantenían todavía la categoría de grado de inversión, mientras el 10% restante figuraban calificados como inversiones de riesgo o especulativas. Las rebajas de grado sobrevenidas con posterioridad a las fechas de inversión fueron sometidas a la autorización del Comité de Seguimiento y Control, que ha exonerado a la Deuda Pública española de cumplir con el requisito de disponer de una calificación crediticia no inferior a "A-/A3", pasando a exigir al resto de emisores de deuda a largo plazo una calificación que deberá ser como mínimo la menor entre el grado "A-/A3" o hasta dos niveles por debajo del grado atribuido al Reino de España. (Apartado II.3.)

Decimotercera.- Por intereses de su cartera de valores ENRESA reconoció unos ingresos financieros de 109.810 miles de euros en 2010 y 114.948 miles en 2011. Debido al resultado desfavorable en su conjunto para ENRESA de las operaciones de permutas financieras, la remuneración de su cartera de inversiones financieras temporales se vio reducida en 16.045 miles en 2010 y en 9.152 miles en 2011. No obstante, en 2010 la cartera presentó un rendimiento acumulado del 4,18%, que se incrementó en 2011 al 4,84%, porcentajes superiores en ambos casos a la variación que registró el IPC en las fechas de cierre de ambos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente), por lo que la rentabilidad real fue del 1,18% en 2010 y del 2,44% en 2011. Aunque la cartera de ENRESA figuraba materializada en activos a largo y muy largo plazo (entre 10 y 30 años en su mayoría), en los dos ejercicios especialmente analizados destacó el comportamiento de las emisiones de deuda distinta del Estado que figuraba valorada a coste amortizado, con remuneraciones muy superiores a la variación del IPC, al igual que la totalidad de la inversión que se acometió durante 2010 y 2011 tanto en deuda del Estado como de CCAA y de otros organismos públicos nacionales.

Por el incremento del valor atribuido a los activos que figuraban en cartera a la fecha de cierre del ejercicio 2010 a valor razonable, ENRESA reconoció unos beneficios netos de 12.359 miles en ese ejercicio y unas pérdidas netas de 9.889 miles en 2011 por la reducción del valor atribuido a los activos que figuraban en cartera a la fecha de cierre de ese ejercicio a valor razonable. Por

cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados ENRESA registró contablemente unas pérdidas netas de 30.382 miles en 2010 y de 8.276 miles en 2011. (Apartado II.3.)

Decimocuarta.- A 31 de diciembre de 2009 ENRESA disponía de una inversión de 321.058 miles de euros en emisiones de obligaciones y bonos del Tesoro con vencimiento a largo plazo, con un valor nominal de 273.715 miles. Entre 2010 y 2011 ENRESA amplió la inversión en 71.759 miles, manteniendo a 31 de diciembre de 2011 una inversión a largo plazo de 392.817 miles en obligaciones y bonos del Estado, con un valor nominal de 348.715 miles, que figuraba registrada a su coste amortizado por 396.653 miles. Por esta inversión ENRESA reconoció entre 2010 y 2011 unos intereses de 33.173 miles, además de unos gastos financieros de 15.232 miles en cada uno de esos ejercicios por el resultado de las 3 operaciones swap de tipo de interés que se habían formalizado sobre otras 3 emisiones de deuda del Estado y mediante las que ENRESA permutó en su día la rentabilidad de los activos subyacentes por una remuneración indexada a los índices bursátiles IBEX y Eurostoxx 50 y al IPC pero condicionada a su vez a la apreciación del Eurostoxx 50. Debido al resultado de las permutas, formalizadas en un contexto de fuertes apreciaciones de los índices bursátiles, en conjunto la rentabilidad efectiva media de la cartera de obligaciones y bonos del Estado, calculada sobre un efectivo de coste financiero medio de 316.657 miles en 2010 y 336.124 miles en 2011, fue del 0,5% en 2010 y del 0,3% en 2011, inferior por tanto a la variación registrada por IPC en diciembre de cada uno de esos ejercicios (el 3% y el 2,4%, respectivamente), aunque las inversiones suscritas en el periodo fiscalizado presentaron, sin embargo, una rentabilidad efectiva media del 4,5% en 2010 y del 5,2% en 2011. Por cambios de valor de los instrumentos derivados ENRESA registró, asimismo, en el periodo fiscalizado unas pérdidas de 53.681 miles, descendiendo su valor en libros de (73.223) miles en 2010 a (126.904) miles en 2011.

Entre 2010 y 2011 ENRESA inmovilizó a largo plazo 298.205 miles de euros en suscripciones de emisiones de bonos segregables de cupón o de principal de bonos del Estado con un valor nominal de 744.719 miles, que figuraban anotados en libros por 318.052 miles en la fecha de cierre del ejercicio 2011. Con rendimiento implícito, la Sociedad reconoció por estas inversiones unos intereses de 19.847 miles entre 2010 y 2011. La remuneración de los strips de principal y de cupón, que concentró la mayor parte de la inversión a largo plazo en deuda del Estado acometida por ENRESA en el periodo fiscalizado, fue creciendo paralelamente al descenso de la calificación crediticia del Estado, ofreciendo entre el 5% y el 6% a lo largo del ejercicio 2010 y entre el 6% y el 7% a lo largo de 2011.

Las colocaciones temporales de fondos en repos de Deuda pública generaron unos intereses para ENRESA de 1.124 miles de euros entre 2010 y 2011, ofreciendo una remuneración del 3,85% en diciembre de 2010 y del 4% en diciembre de 2011, superior también a la variación registrada por el IPC en esas mismas fechas. Con un rendimiento implícito del 5,11%, la inversión a corto en Letras del Tesoro suscrita en 2011, devengó unos intereses de 104 miles durante ese ejercicio. (Apartado II.3.1.)

Decimoquinta.- A 31 de diciembre de 2009 figuraba registrada en libros por su coste amortizado una inversión de 1.164.149 miles de euros en valores representativos de deuda emitidos por CCAA y otras entidades públicas y privadas, negociables en un mercado activo y respecto a los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. La inversión comprendía bonos con rendimiento explícito a interés fijo o variable y bonos con rendimiento explícito y tipo de interés fijo y rendimiento implícito a tipo variable. La inversión en bonos con rendimiento explícito y remuneración variable figuraba referenciada a índices bancarios o al IPC, índice al que figuraba ligada, igualmente, la inversión con rendimiento mixto, con un interés fijo pagadero anualmente, más otro variable referenciado al IPC.

Durante 2010 y 2011 se amortizaron seis suscripciones de bonos de 160.685 miles de euros de valor nominal, en las que ENRESA había invertido 160.630 miles, colocando la Sociedad a largo plazo otros 736.089 miles en diversas emisiones de bonos. En bonos de CCAA y del Instituto de Finanzas de Cantabria, con remuneración variable referenciada en su totalidad al IPC más unos diferenciales de entre 182 y 500 puntos básicos, ENRESA invirtió 469.850 miles, de 470.000 miles de valor nominal. En bonos de CCAA y del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con rendimiento explícito a interés fijo invirtió, asimismo, otros 266.239 miles, de 270.450 miles de valor nominal. A 31 de diciembre de 2011 la inversión, con un valor nominal de 1.748.334 miles, se había elevado a 1.739.608 miles, figurando valorada en libros por un coste amortizado de 1.838.282 miles. El 53% de la inversión pendiente de realizar a 31 de diciembre de 2011 correspondía a emisiones de bonos de CCAA y otros organismos públicos, el 29% a suscripciones de bonos de cajas de ahorros, otro 9% a bonos emitidos por empresas de electricidad, repartiéndose el 9% restante entre emisiones de otras entidades financieras, de transporte y de telecomunicaciones.

Por esta inmovilización de fondos ENRESA reconoció unos intereses de 74.655 miles de euros en 2010 y de 76.514 miles en 2011. ENRESA registró además unos gastos financieros netos de 2.103 miles en el periodo fiscalizado por el resultado de las operaciones de permutas de tipo de interés que figuraban asociadas a 6 emisiones de bonos con rendimiento fijo y unos ingresos financieros netos de 6.389 miles por el resultado de los swaps formalizados sobre otras 6 emisiones con rendimiento variable referenciadas a índices del mercado monetario, operaciones mediante las que se indexó por la Sociedad la remuneración de estas inversiones al IPC. Integrando el resultado de las operaciones swaps, la inversión a coste amortizado generó una rentabilidad efectiva media superior a la variación registrada por el IPC en cada uno de los dos ejercicios fiscalizados. Con un efectivo de coste financiero medio de 451.134 miles invertido en 2010 y 709.685 miles en 2011, la inversión con remuneración variable le reportó a ENRESA una rentabilidad efectiva media del 6,1% en 2010 y del 5% en 2011. La inversión con remuneración fija otorgó por su parte a la Sociedad una rentabilidad efectiva media del 4,8% en 2010 y del 5,6% en 2011 sobre un efectivo de coste financiero medio de 335.125 miles y 482.718 miles, respectivamente. Con un importe invertido de 464.875 miles durante todo el periodo fiscalizado, la inversión con remuneración mixta, que en las fechas de cierre de los ejercicios 2009 y 2010 acumulaba intereses pagaderos a su vencimiento por 31.703 miles y 42.924 miles, respectivamente, generó una remuneración efectiva media del 5,5% en 2010 y del 3,6% en 2011.

Por cambios en el valor razonable de los 10 instrumentos derivados que figuraban pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2011, ENRESA imputó a pérdidas y ganancias en el periodo fiscalizado unos beneficios netos de 24.918 miles de euros, pasando de figurar con un valor negativo neto en libros de 7.834 miles a uno positivo neto de 17.084 miles entre las fechas de cierre de 2009 y 2011. Por la regularización de los ajustes de valor que afectaban a las dos operaciones swaps que vencieron en 2010, la Sociedad recogió, asimismo, unas pérdidas netas de 18 miles. (Apartado II.3.2.)

Decimosexta.- A 31 de diciembre de 2009 figuraba registrada en libros por su valor razonable una inversión de 423.952 miles de euros en bonos estructurados, que habían sido emitidos por diversas entidades financieras y por dos empresas de telecomunicaciones. La inversión incluía bonos con remuneración variables y obligaciones y bonos con remuneración fija. La inversión en bonos con interés variable, casi toda nominada en euros, estaba referenciada a los índices bursátiles Eurostoxx 50 o Dow Jones, o a índices del mercado monetario, pero condicionados a su vez a la evolución de otros índices de referencia (de operaciones swaps o de futuros) o al ejercicio de la opción de amortización anticipada por sus emisores. La inversión con remuneración fija incluía emisiones de bonos y una emisión de obligaciones en su mayor parte nominados en divisas o con un derivado financiero implícito. Durante 2010 y 2011 se amortizaron 3 suscripciones de bonos,

una de ellas anticipadamente, en las que ENRESA había desembolsado 90.067 miles; manteniendo la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio 2011 una inversión de 333.885 miles, con un valor nominal de 334.514 miles, que figuraba anotada en libros con un valor razonable de 254.044 miles, incluyendo ajustes negativos de valor por 82.061 miles por el importe imputado a pérdidas y ganancias por la aplicación del valor razonable.

En el periodo fiscalizado ENRESA registró en concepto de intereses 28.533 miles de euros por la inmovilización de fondos registrada a valor razonable, de los cuales 6.132 miles se habían devengado en ejercicios anteriores por dos emisiones de bonos estructurados que se amortizaron en 2010. ENRESA reconoció, asimismo, unos ingresos financieros netos de 981 miles en el mismo periodo de tiempo por el resultado de las 11 operaciones de permuta que figuraban asociadas a la fecha de cierre del ejercicio 2009 a otras tantas emisiones de deuda a largo plazo denominadas en divisas o con su remuneración referenciada a índices del mercado monetario, y mediante las que cubrió el riesgo de cambio y se aseguró una rentabilidad referenciada al IPC. En conjunto la inversión a valor razonable generó una rentabilidad efectiva media del 2,7% en 2010 y del 3,8% en 2011, sólo en 2010 ligeramente inferior a la variación del IPC de diciembre de ese ejercicio. Mientras la inversión con remuneración fija, con unos saldos medios invertidos de 144.833 miles en 2010 y 104.714 miles en 2011, le reportó a ENRESA una rentabilidad efectiva media del 4,2% y del 6% en cada uno de esos ejercicios, la inversión con remuneración variable sólo le otorgó un 2% en 2010 y un 2,8% en 2011 para unos saldos medios invertidos, respectivamente, de 253.739 miles y 236.753 miles.

Por cambios en el valor razonable atribuido a la inversión ENRESA registró unos beneficios netos de 2.470 miles entre 2010 y 2011, atribuibles fundamentalmente a la regularización de las diferencias de valor que afectaban a los activos que se amortizaron en esos ejercicios, pues el valor en libros de las inversiones que figuraban pendiente de amortización disminuyó de 268.214 miles a 254.044 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011. Por cambios de valor de los instrumentos derivados ENRESA registró, en cambio, unas pérdidas netas de 9.876 miles en el periodo fiscalizado, igualmente provocadas por la regularización de las diferencias de valor que acumulaban las operaciones de permuta que se liquidaron en esos ejercicios, ya que el valor en libros de los instrumentos derivados pendientes de vencimiento aumentó en su conjunto de 31.066 miles a 39.193 miles entre las fechas de cierre de los ejercicios de 2009 y 2011. (Apartado II.3.3.)

IV.- RECOMENDACIONES

Primera.- En la regulación del Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) deberían incluirse disposiciones que obliguen a revisar anualmente los elementos tributarios de las dos tasas que recaen sobre las empresas titulares de las centrales nucleares (CCNN) en función de las necesidades de financiación futura resultantes de las actualizaciones económico-financieras de las previsiones contenidas en los PGRR comunicadas por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR); con ello se garantizaría que las dotaciones anuales al Fondo se distribuyeran a lo largo del periodo que resta de vida útil de las CCNN con arreglo a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Segunda.- Para adecuar los recursos acumulados en el del Fondo a las proyecciones de costes futuros que deberá afrontar ENRESA tras el cierre de las CCNN en explotación, podría plantearse, como una medida alternativa al incremento de la cuantía de las tasas que recaen sobre las empresas titulares de las CCNN, la internalización por estas empresas de los costes por Asignaciones a Ayuntamientos e impuestos medioambientales que, a pesar de estar asociados a la actividad de generación de energía nucleoelectrica y de no constituir obligaciones a largo plazo, se han venido cargando anualmente desde su implantación al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR.

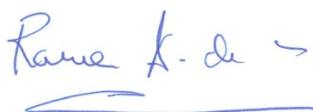
Tercera.- ENRESA debería cargar al fondo imputable a las CCNN en explotación la totalidad de los costes soportados por Asignaciones a Ayuntamientos afectados por CCNN e instalaciones de almacenamiento de combustible gastado (CG) o residuos radiactivos (RR), que se han venido repartiendo entre los cuatro fondos en los que figuraba distribuido el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, pese a que la D.A. sexta de la Ley 54/1997 no les otorgó la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

Cuarta.- Sería conveniente que se estableciera un procedimiento formal de comunicación entre ENRESA y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que permita a ENRESA contrastar los elementos que integran las bases imponibles de las tasas que recaen sobre las empresas titulares de las CCNN y los registros correspondientes del sistema eléctrico; todo ello sin perjuicio de las potestades de control que, con arreglo a la naturaleza de estos ingresos, correspondan a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Quinta.- Debería completarse la regulación de la gestión y financiación de los residuos generados en la utilización de radioisótopos en la medicina, la industria, la agricultura y la investigación, recogida actualmente de forma residual en la regulación eléctrica, dada la insuficiencia histórica de los recursos dispuestos para esta finalidad, de forma que se garantice la cobertura total de los costes en que se incurra con posterioridad al cese y desmantelamiento de las instalaciones nucleoelectricas.

Madrid, 29 de enero de 2015

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ramón Álvarez de Miranda García

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO I.-** ESTADO COMPARATIVO DE BALANCES DE SITUACIÓN DE ENRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 Y 2011
- ANEXO II.-** ESTADO COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ENRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 Y 2011
- ANEXO III.-** EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DE LA GESTIÓN DESDE 2010
- ANEXO IV.-** PROGRAMA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS, COMBUSTIBLE GASTADO Y DESMANTELAMIENTO DE LAS CC.NN. ESCENARIO 40 AÑOS DE VIDA ÚTIL CC.NN.
- ANEXO V.-** RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO ARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PGRR.
- ANEXO VI.-** RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO IMPUTABLE A LA TARIFEA ELÉCTRICA
- ANEXO VII.-** RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO IMPUTABLE A LAS CENTRALES NUCLEARES DE EXPLOTACIÓN
- ANEXO VIII.-** CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE VALORES DE ENRESA POR CRITERIOS DE VALORACIÓN Y POR SECTORES EMISORES EN LAS FECHAS DE CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011
- ANEXO IX.-** DETALLE DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA ATRIBUIDA EN SU FECHA DE ADQUISICIÓN A LOS ACTIVOS FINANCIEROS QUE COPONÍAN LA CARTERA DE VALORES DE ENRESA A LARGO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO I

1/2

ESTADO COMPARATIVO DE BALANCES DE SITUACIÓN DE ENRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 y 2011

(En miles de euros)

ACTIVO	2009	2010	2011
Activo no corriente	2.609.608	2.861.829	3.226.135
Inmovilizado Intangible	2.841	2.951	3.165
Aplicaciones informáticas	2.841	2.951	3.165
Inmovilizado material	150.927	158.401	165.772
Terrenos y construcciones	18.182	17.644	17.098
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	105.037	105.562	106.762
Inmovilizado en curso y anticipos	27.708	35.195	41.912
Inversiones financieras a largo plazo	2.455.840	2.700.477	3.057.198
Créditos a terceros	13.324	12.710	12.221
Cartera de valores	2.369.261	2.638.340	2.981.796
Derivados	73.184	49.356	63.096
Otros activos financieros	71	71	85
Activo corriente	79.551	212.717	199.542
Existencias	969	978	982
Materias primas y otros aprovisionamientos	969	978	982
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58.734	160.414	185.483
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	54.048	155.327	181.657
Deudores varios	211	139	79
Personal	1.411	1.909	1.924
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.064	3.039	1.823
Inversiones financieras a corto plazo	13	6	4
Otros activos financieros	13	6	4
Periodificaciones a corto plazo	79	186	266
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.756	51.133	12.807
Tesorería	19.756	51.133	12.807
TOTAL ACTIVO	2.689.159	3.074.546	3.425.677

ANEXO I

2/2

ESTADO COMPARATIVO DE BALANCES DE SITUACIÓN DE ENRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 y 2011

(En miles de Euros)

PASIVO	2009	2010	2.011
Patrimonio neto	4.493	4.478	4.502
Fondos propios	4.493	4.478	4.502
Capital	3.606	3.606	3.606
Capital escriturado	3.606	3.606	3.606
Reservas	721	721	721
Legal y estatutarias	721	721	721
Resultado del ejercicio	166	151	175
Pasivo no corriente	2.637.224	3.025.347	3.362.355
Provisiones a largo plazo	2.532.070	2.913.639	3.228.632
Fondo para la financiación de las actividades del PGRR	2.531.981	2.913.370	3.228.001
Residuos Radiactivos			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	85
Otras Provisiones	89	269	546
Deudas a largo plazo	105.154	111.708	133.723
Derivados	105.154	111.708	133.723
Pasivo corriente	47.442	44.721	58.820
Deudas a corto plazo	11.360	10.027	9.476
Otros pasivos financieros	11.360	10.027	9.476
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	36.082	34.694	49.344
Proveedores	19.130	20.725	32.107
Acreeedores varios	12.139	8.990	12.138
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	1.086	1.187	1.138
Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.727	3.792	3.961
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.689.159	3.074.546	3.425.677

ANEXO II

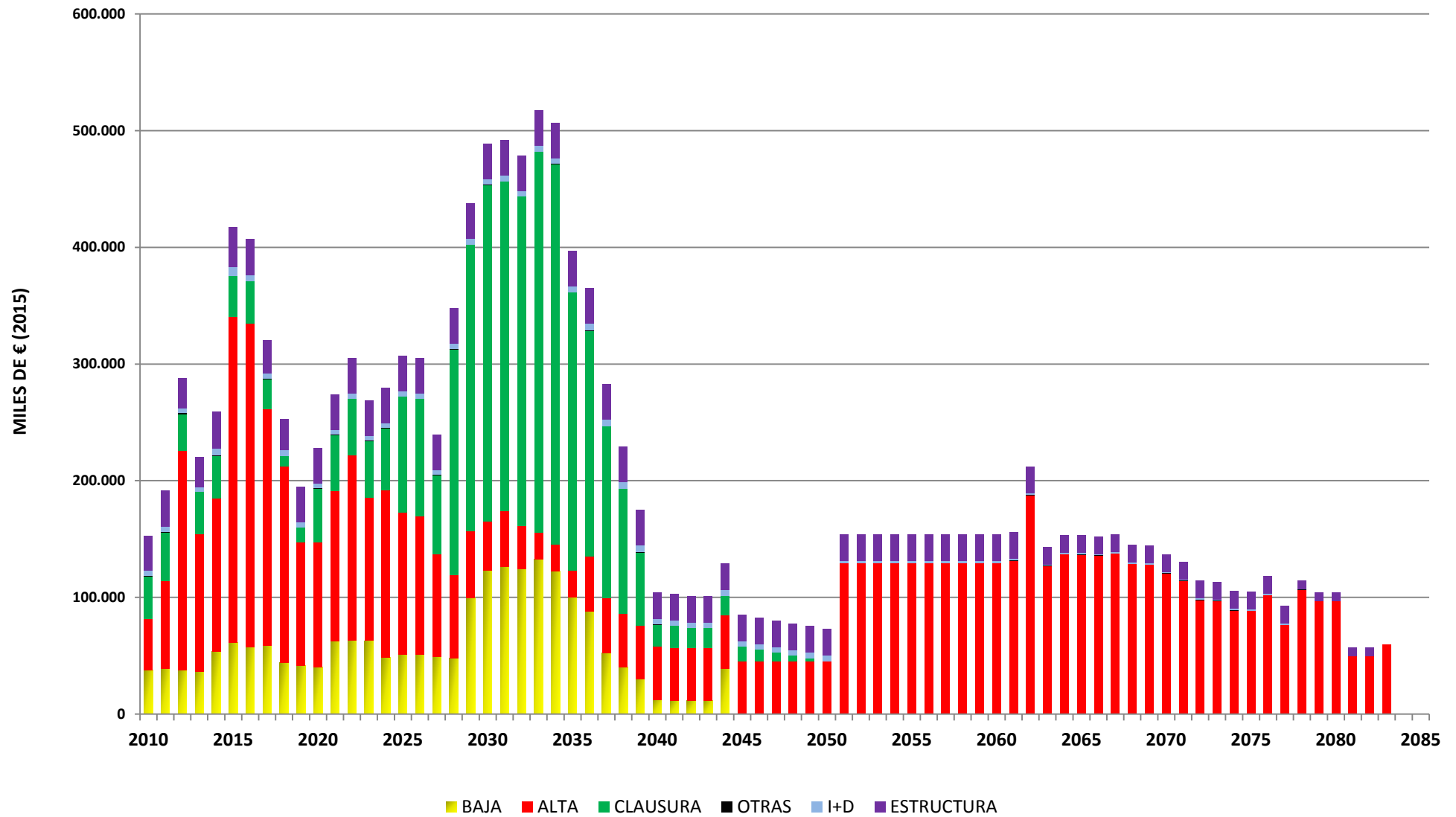
ESTADO COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ENRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2010 y 2011

(En miles de euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2009	2010	2011
Importe neto de la cifra de negocios	246.003	429.146	393.122
Prestaciones de servicios	246.003	429.146	393.122
Estudios y gestión de residuos	-72.777	-72.258	-110.769
a) Estudios y gestión de residuos	-48.918	-51.550	-86.456
b) Asignaciones Orden Ministerial 13 junio de 1998 Ministerio de Industria y Energía	-23.859	-20.708	-24.313
Otros ingresos de explotación	520	471	298
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	345	299	214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	175	172	84
Gastos de personal	-25.289	-24.482	-26.684
a) Sueldos, salarios y asimilados	-20.000	-18.905	-21.573
b) Cargas sociales	-5.289	-5.577	-5.111
Otros gastos de explotación	-22.161	-26.407	-25.895
a) Servicios exteriores	-21.477	-25.563	-25.056
b) Tributos	-681	-838	-839
c) Otros gastos de gestión corriente	-3	-6	0
Amortización del Inmovilizado	-10.466	-11.983	-12.518
Exceso de Provisiones	744	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-197	-55	-125
Resultados por enajenaciones y otros	-197	-55	-125
Otros resultados	55	17	0
RESULTADO DE EXPLOTACION	116.432	294.449	217.429
Ingresos financieros	165.391	146.066	150.251
De valores negociables y otros instrumentos financieros	165.391	146.066	150.251
En terceros	165.391	146.066	150.251
Gastos financieros	-50.049	-35.927	-34.882
a) Por deudas con terceros	-50.049	-35.927	-34.882
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	23.781	-18.023	-18.165
Cartera de negociación y otros	23.781	-18.023	-18.165
Diferencias de cambio	-76	61	38
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-5.086	135
RESULTADO FINANCIERO	139.047	87.091	97.377
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	255.479	381.540	314.806
Impuesto sobre beneficio	-	-	-
Variación provisión Fondo para la financiación de las actividades del PGRR	-255.313	-381.389	-314.631
RESULTADO EJ. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	166	151	175
RESULTADO DEL EJERCICIO	166	151	175

ANEXO III

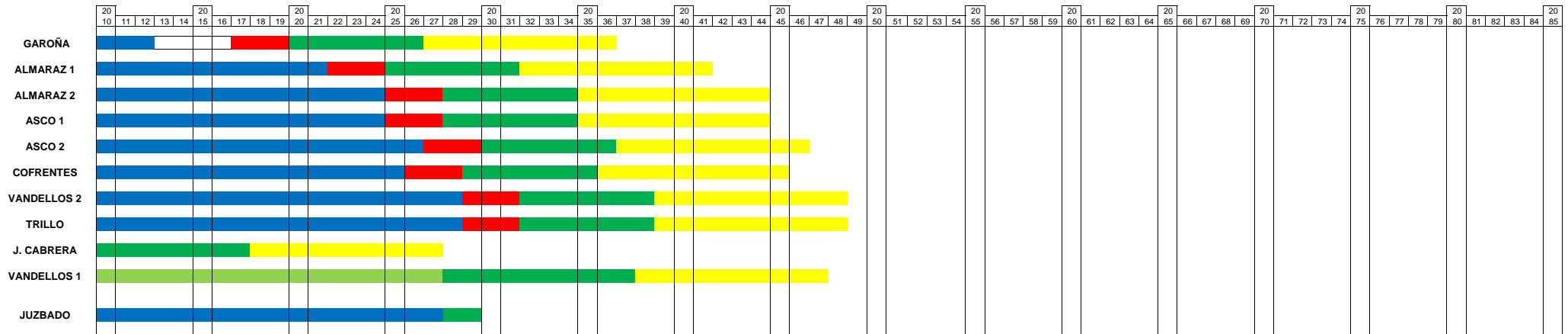
EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DE LA GESTIÓN DESDE 2010



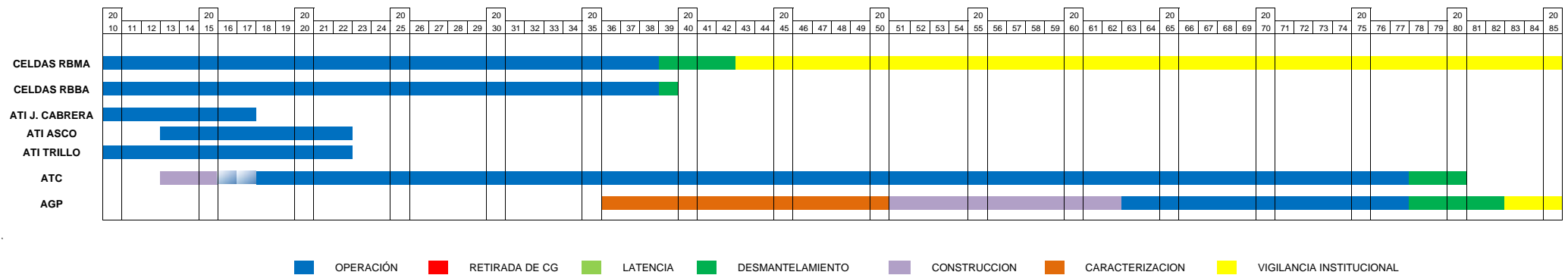
ANEXO IV

PROGRAMA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS, COMBUSTIBLE GASTADO Y DESMANTELAMIENTO DE LAS CC.NN. ESCENARIO 40 AÑOS DE VIDA UTIL CC.NN.

PROGRAMA DE OPERACIÓN Y CLAUSURA DE LAS CENTRALES NUCLEARES



INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS Y COMBUSTIBLE GASTADO



■ OPERACIÓN
 ■ RETIRADA DE CG
 ■ LATENCIA
 ■ DESMANTELAMIENTO
 ■ CONSTRUCCION
 ■ CARACTERIZACION
 ■ VIGILANCIA INSTITUCIONAL

ANEXO V

RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PGRR.

(En miles de Euros)

LINEAS DE ACTUACIÓN	2010			2011			2010-2011		
	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma
GESTION RBBA/RBMA	5.025	30.263	35.288	8.382	29.185	37.567	13.407	59.448	72.855
GESTIÓN CG/RAA	39.602	1.338	40.940	68.618	3.061	71.679	108.220	4.399	112.619
CLAUSURA	33.013	696	33.709	38.999	715	39.714	72.012	1.411	73.423
OTRAS ACTUACIONES	1.007	0	1.007	595	0	595	1.602	0	1.602
I + D		3.829	3.829	0	3.972	3.972	0	7.801	7.801
ESTRUCTURA		28.005	28.005	0	28.953	28.953	0	56.958	56.958
COSTES TOTALES	78.647	64.131	142.778	116.594	65.886	182.480	195.241	130.017	325.258

ANEXO VI

RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO IMPUTABLE A LA TARIFA ELÉCTRICA

(En miles de Euros)

LINEAS DE ACTUACIÓN	2010			2011			2010-2011		
	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma
GESTION RBBA/RBMA	602	8.724	9.326	3.280	8.375	11.655	3.882	17.099	20.981
GESTIÓN CG/RAA	9.939	32	9.971	34.338	74	34.412	44.277	106	44.383
CLAUSURA	28.976	136	29.112	38.851	139	38.990	67.827	275	68.102
OTRAS ACTUACIONES	342		342	325		325	667	0	667
I + D		452	452		464	464	0	916	916
ESTRUCTURA		14.027	14.027		18.984	18.984	0	33.011	33.011
COSTES TOTALES	39.859	23.371	63.230	76.794	28.036	104.830	116.653	51.407	168.060

ANEXO VII

RESUMEN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS APLICADOS EN 2010 Y 2011 AL FONDO IMPUTABLE A LAS CENTRALES NUCLEARES EN EXPLOTACIÓN

(En miles de Euros)

LINEAS DE ACTUACIÓN	2010			2011			2010-2011		
	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma	CD	CI	Suma
GESTION RBBA/RBMA	4.337	20.969	25.306	5.068	20.322	25.390	9.405	41.291	50.696
GESTIÓN CG/RAA	29.663	1.306	30.969	34.280	2.987	37.267	63.943	4.293	68.236
CLAUSURA	49	560	609	148	576	724	197	1.136	1.333
I + D		3.372	3.372		3.503	3.503	0	6.875	6.875
ESTRUCTURA		12.335	12.335		9.793	9.793	0	22.128	22.128
COSTES TOTALES	34.049	38.542	72.591	39.496	37.181	76.677	73.545	75.723	149.268

ANEXO VIII

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE VALORES DE ENRESA POR CRITERIOS DE VALORACIÓN Y POR SECTORES EMISORES EN LAS FECHAS DE CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2009, 2010 Y 2011

(En miles de euros)

Sectores emisores	31/12/2009			31/12/2010			31/12/2011		
	Coste Efectivo	Valor Nominal	Valor en libros	Coste Efectivo	Valor Nominal	Valor en libros	Coste Efectivo	Valor Nominal	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.983.946	1.941.850	2.027.619	2.261.140	2.501.402	2.349.407	2.605.148	3.016.951	2.727.752
Deuda del Estado	819.797	773.281	824.628	808.661	1.041.768	818.485	710.786	1.113.434	734.572
Otras obligaciones y bonos	1.164.149	1.168.569	1.202.991	1.452.479	1.459.634	1.530.922	1.739.608	1.748.334	1.838.282
Comunidades Autónomas	132.390	133.830	135.804	511.435	515.530	524.965	788.557	794.280	814.160
Otros Organismos Públicos	52.414	50.000	51.737	92.414	90.000	93.913	132.337	130.000	135.433
Entidades Financieras	743.407	749.486	776.598	664.884	668.851	719.221	634.968	638.800	696.824
Energía, Transporte y Comunicaciones	235.938	235.253	238.852	183.746	185.253	192.823	183.746	185.254	191.865
Pagarés							5.500	5.519	5.503
Entidades Financieras							5.500	5.519	5.503
Imposiciones a plazo fijo							149.254	149.664	149.395
Entidades Financieras							149.254	149.664	149.395
Otros Activos a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias	423.952	419.576	341.642	358.885	359.514	288.933	333.885	334.514	254.044
Otras obligaciones y bonos	423.952	419.576	341.642	358.885	359.514	288.933	333.885	334.514	254.044
Otros Organismos Públicos	50.000	50.000	36.740	50.000	50.000	35.020	50.000	50.000	40.990
Entidades Financieras	287.163	289.514	243.526	277.188	279.514	224.898	252.188	254.514	182.599
Energía y Telecomunicaciones	86.789	80.062	61.376	31.697	30.000	29.015	31.697	30.000	30.455
Total cartera	2.407.898	2.361.426	2.369.261	2.620.025	2.860.916	2.638.340	2.939.033	3.351.465	2.981.796

ANEXO IX

**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA ATRIBUIDA EN SU FECHA DE ADQUISICIÓN A LOS ACTIVOS FINANCIEROS QUE
COMPONÍAN LA CARTERA DE VALORES DE ENRESA A LARGO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1/2

(En miles de euros)

Sectores Emisores	Máxima		Alta					Media Alta					TOTAL	
	Aaa/AAA	%	Aa1/AA+	Aa2/AA	Aa3/AA-	Total Alta	%	A1/A+	A2/A	A3/A-	Total	%	Importe	%
Sector Público	762.657	37%	308.592	721.217	75.000	1.104.809	53%	180.248	20.000		200.248	10%	2.067.714	100%
Estado	702.657	64%	177.062	148.467		325.529	30%	65.248			65.248	6%	1.093.434	100%
CCAA	10.000	1%	91.530	482.750	75.000	649.280	82%	115.000	20.000		135.000	17%	794.280	100%
OOPPN	50.000	28%	40.000	90.000		130.000	72%	0	0		0		180.000	100%
EEFF	38.000	4%	40.000	18.100	206.214	264.314	30%	202.300	183.700	205.000	591.000	66%	893.314	100%
Energía					3.000	3.000	2%	50.000	83.000	25.000	158.000	98%	161.000	100%
Transporte	1.953	46%		2.300		2.300	54%						4.253	100%
Comunicaciones										50.000	50.000	1	50.000	100%
Total cartera	802.610	25%	348.592	741.617	284.214	1.374.423	43%	432.548	286.700	280.000	999.248	32%	3.176.281	100%

ANEXO IX

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA ATRIBUIDA EN SU FECHA DE ADQUISICIÓN A LOS ACTIVOS FINANCIEROS QUE COMPONÍAN LA CARTERA DE VALORES DE ENRESA A LARGO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

2/2

ESCALA CORRESPONDIENTE AL GRADO DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO										
Moody's	Aaa	Aa1	Aa2	Aa3	A1	A2	A3	Baa1	Baa2	Baa3
S & P	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-
Fitch	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-

Escala de Moody's Investor Service (Moody's)	
Aaa	Máxima calidad, con mínimo riesgo crediticio
Aa1, Aa2, Aa3	Alto grado, sujeto a riesgo crediticio muy bajo. De Aa1 bajando hasta Aa3
A1, A2, A3	Grado medio-alto, sujeto a riesgo crediticio bajo
Baa1, Baa2, Baa3	Grado medio y sujeto a riesgo crediticio moderado

Escala de Standard & Poor (S&P)	
AAA	La más alta calificación de una compañía, fiable y estable
AA	Compañías de gran calidad, muy estables y de bajo riesgo
A	Compañías a las que la situación económica puede afectar a la financiación
BBB	Compañías de nivel medio que se encuentran en buena situación en el momento de ser calificadas

Escala de Fitch Raitings, Inc (Fitch)	
AAA	Máxima seguridad
AA	Seguridad muy alta
A	Gran capacidad de solvencia y bajo riesgo de crédito
BBB	Alta solvencia aunque es más sensible a cambios adversos en la coyuntura económica

ALEGACIONES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



TRIBUNAL DE CUENTAS DEPARTAMENTO 4.º
FECHA 16.12.2014
ENTRADA N.º 509
SALIDA N.º

FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN

PRESIDENTE
president@enresa.es

TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DPTO. DE EMPRESAS ESTATALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS
c/ Fuencarral, 81
28004 MADRID



TRIBUNAL DE CUENTAS
Registro General
ENTRADA (F)
Nº Reg 13440 /RG 38226
15-12-2014 12:50:51

A/A.: **D. LLUÍS ARMET I COMA**
Consejero

Ref: 000-CR-PE-2014-0046

Madrid, 12 de diciembre de 2014

Muy Sres. Nuestros,

En relación a su "ANTEPROYECTO DE INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A. DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, EJERCICIOS 2010 Y 2011", recibido el pasado 26 de noviembre, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) formula la siguiente alegación adjunta.

Atentamente,

Francisco Gil-Ortega Rincón
Presidente Enresa

15 DIC. 2014
Nº 3784
SALIDA

C/Emilio Vargas 7. 28043 Madrid.

T: +34 915 668 239. F: +34 915 668 168. www.enresa.es

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 604 - GENERAL 587 - SECCION 3ª - LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 24 - HOJA 66083-1



Alegación de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. –Enresa- al “ANTEPROYECTO DE INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A. DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, EJERCICIOS 2010 Y 2011”, elaborado por el Departamento de Empresas Estatales y otros Entes Públicos de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas

En la Conclusión tercera del “Anteproyecto de Informe de la fiscalización de la gestión realizada por Enresa del Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), ejercicios 2010 y 2011”, se señala que en las modificaciones introducidas por la Ley 11/2009, en la regulación de la financiación de las actividades del PGRR *“no garantizaría, como requiere la normativa comunitaria y la legislación nacional de protección del medio ambiente, que no se trasladen a generaciones futuras parte de los costes derivados de la clausura y desmantelamiento de las instalaciones nucleoelectricas, pues no establece un procedimiento automático de revisión de los elementos tributarios de las tasas que recaen sobre las empresas titulares de las CCNN”*.

A juicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., -Enresa-, cabe indicar a este respecto que según se señala en la Ley 11/2009, *“los tipos de gravamen y elementos tributarios para la determinación de la cuota de estas tasas podrían ser revisadas por el Gobierno mediante Real Decreto, en base a una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes contempladas en el Plan General de Residuos Radiactivos”*, siendo este mecanismo idéntico al existente en anteriores sistemas de financiación para las actividades del PGRR, donde la actualización se realizaba a través del Real Decreto en el que el Gobierno establecía anualmente las tarifas eléctricas.